

5 SOLAS, LOS PILARES DE LA REFORMA

5 SOLAS, LOS PILARES DE LA REFORMA

Editado por: Edgar Pacheco y Néstor Díaz

Diagramación: Karla A. Bidó Mateo

Diseño de portada: Mizraim Piñón

Ediciones Enriquillo

Edicionesenriquillo@gmail.com

Instagram: Edicionesenriquillo

Facebook: Ediciones Enriquillo

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial sin permiso previo del editor

EDITADO POR:
EDGAR PACHECO Y NÉSTOR DÍAZ

5 SOLAS
LOS PILARES
DE LA REFORMA

*A todos los que se la bancan con el fin de
poder callar a los necios en sus estupideces y
fortalecer a los necesitados entre nuestras filas.*

ÍNDICE

Prólogo	11
Introducción	13
CAPITULO 1: SOLA SCRIPTURA	19
Bibliografía	63
CAPITULO 2: SOLA FIDE	67
Bibliografía	118
CAPITULO 3: SOLA GRATIA	121
Bibliografía	142
CAPITULO 4: SOLUS CHRISTUS	145
Bibliografía	190
CAPITULO 5: SOLI DEO GLORIA	193
Bibliografía	212
Epílogo	213

PRÓLOGO

Las “*solas*” de la Reforma no son una invención teológica de Martín Lutero. Este hecho es crucial, ya que la Reforma no se asemeja al surgimiento de sectas centradas en un líder iluminado y una nueva verdad revelada. ¡No, señor! La Reforma Protestante fue un proceso complejo, que trascendió la figura de Lutero. Representó, de hecho, una reacción contra las innovaciones doctrinales del catolicismo romano, en defensa de la regla de fe (*Regula Fidei*). En esencia, la Reforma fue un retorno a la catolicidad histórica de la Iglesia, pues a lo largo de 21 siglos, la Iglesia, como “*columna y baluarte de la verdad*” (1 Tim. 3:15), no puede apartarse de la verdad apostólica.

Las “*solas*” de la Reforma son el resultado de la obra del Espíritu Santo en los creyentes, impulsándolos a regresar al verdadero Evangelio de Jesucristo, el Evangelio de la gracia predicado por los apóstoles, que rechaza la participación de las obras en el plan de redención divina. “*Sola gratia*”, “*Sola fide*”, “*Solus Christus*”, “*Soli Deo gloria*” y “*Sola Scriptura*” son la respuesta teológica de la Reforma a las desviaciones del catolicismo romano. Las dos primeras rechazan la doctrina del purgatorio y la “*fides formata*” (obras que contribuyen a la salvación), la cual menoscaba la eficacia de la gracia.

“*Solus Christus*” reafirma que solo Dios es mediador, sin necesidad de la Iglesia romana ni sus sacramentos para la salvación. “*Soli Deo gloria*” recuerda que Dios, desde el AT, es celoso y no comparte su gloria con santos ni vírgenes. “*Sola Scriptura*” es el principio rector de la teología protestante, que reconoce la autoridad de concilios y credos, pero afirma la infalibilidad de la Escritura.

Ante el abandono del estudio bíblico a finales del siglo XX y principios del XXI, es urgente retomar el legado de la Reforma. Lamentablemente, muchos grupos evangélicos “*apostólicos y proféticos*” han sustituido la riqueza doctrinal de los reformadores por un falso misticismo y un culto emocional. Y las iglesias de corte más reformado también olvidando la Escritura, han llegado a lo absurdo de ordenar hasta obispos homosexuales y mujeres. Y es por esto que, este libro, “*Las Solas de la Reforma*”, de la Alianza Evangélica, nos encamina a la sola que le faltó a la Reforma “*Sola Ecclesia*”, una sola iglesia unida por el fundamento apostólico recuperado por el protestantismo; este será el garante de nuestra unidad. Recibimos este libro con gratitud, como una respuesta a los desafíos contemporáneos de la Iglesia del siglo XXI.

P. José Carlo Alpizar

CEO Instituto Paulino Internacional

INTRODUCCION

Es una mala estrategia resumir el protestantismo a las Cinco Solas, pero mucho de lo que subyace a la esencia de este movimiento tan variado está centrado, explícita e implícitamente, en estos principios. Pretendemos analizar la estructura simbólica que articula las Cinco Solas en un principio estructural cristológico, que es la subsunción cristológica de todo a la *analogía de la fe*. Cualquiera que declame el adjetivo “*sola*” o “*solo*” de entre las cinco “*solas*”, se verá tentado a suponer que es un principio refractario de toda injerencia externa, pero en realidad no es en la Reforma asumido como disyuntivo, sino subsumiendo lo marginado como dependiendo de lo “*solo*” en las “*solas*”. Las solas, pues, no son sólo un principio epistémico, ni una doctrina sino ante todo una postura frente a la vida, un *mentis*, una forma de ser. El protestante es ante todo un “*abandonado a las manos de Dios*”; con eso, él pretende resaltar que ningún resorte meramente humano o institucional puede saldar el abismo de la brecha que surca sólo Dios con su gracia. Cada resorte que queda subsumido en las “*solas*”, tiene sentido por aquello que las “*solas*” afirman.

El protestante sabe que ni la tradición, ni los esfuerzos humanos, ni las obras, ni la intercesión humana, ni nuestra

glorificación tienen carta de ciudadanía propia, sino que están anclados en la analogía de la fe y en la asimilación de la Gracia. Por eso la protesta del reformador es profética; ante todo una denuncia a lo acomodaticio que resulta confiar en los resultados de una vida en Gracia pero no necesariamente con la Gracia. Sin la centralidad exclusiva de Cristo, afirmada sin tapujos ni reservas, todo elemento derivado de la fe no es más que una nube gris de testigos. *“Por tanto, nosotros también, teniendo en derredor nuestro tan grande nube de testigos, despojémonos de todo peso y del pecado que nos asedia, y corramos con paciencia la carrera que tenemos por delante, puestos los ojos en Jesús, el autor y consumador de la fe”* (Heb. 12.1-2).

Esa posición frente a la fe del protestante es que sin fe, toda obra es pecado (Rom. 14:23), que sin la Escritura que es la luz de los hombres (Mc. 7.8-13), que sin la Gloria de Dios, la gloria humana es sólo una farsa (1 Tim. 1.17; Rom. 11.36; Ef. 3.20; Sal. 115.1; Ap. 4.11); que todo esfuerzo humano sin la Gracia es inútil (Sal. 127.1; Mt. 12:30), y que toda intercesión humana sin el sacerdocio de Cristo es estéril (Rom 8.27; Heb. 8.6; 1 Tim. 2.5). Ya me parece estar escuchando el reclamo de algún católico que nos dice *“nosotros no creemos en las obras sin la fe, ni en los méritos sin la gracia, ni en la intercesión de los santos sin Cristo, etc.”* Lo cierto es que no hay ninguna exigencia católica que exija sin reparos que cada vez que alguien quiera hablar, se base en la Escritura; que el que quiera obrar, pida en oración la gracia y la fe primero; que el que quiera reconocer la gloria de una criatura, primero aprenda a dar Gloria a Dios; que el que quiera interceder, primero reconozca a Cristo como único mediador y sacerdote.

Todo protestante debe aceptar, por principio, que la única tradición consiste en aceptar a las Escrituras como juez supremo, que la puerta de las obras es la fe, que nuestros esfuerzos vienen de la Gracia, que nuestra intercesión consiste en confiar en Cristo únicamente y que Dios glorifica a sus creaturas en y para su Gloria. Al no tener en claro todo esto, un católico no se siente obligado a mirar sólo a Cristo, porque tiene otros testigos que lo confunden y al no verse obligados a subsumir, crean la *concomitancia* y con ello niegan la eficacia y suficiencia de Dios.

El obispo de Roma, Francisco I, declaró en 2017, al celebrar los 500 años del comienzo de la Reforma protestante que este aniversario constituía “*para católicos y luteranos una ocasión privilegiada para vivir de modo más auténtico la fe; para redescubrir de nuevo juntos el Evangelio*”.¹ Al respecto afirma Manmermaa, un profesor luterano: “*Lutero no separó la Escritura de las posteriores interpretaciones de la Iglesia o de las formulaciones doctrinales, como si constituyeran entidades separadas.*”² Bajo este principio se debe leer toda sola; “*sola Scriptura, Numquam Sola*”; Sólo la Escritura es juez supremo, pero la Escritura nunca está sola. Siempre la Escritura debe estar acompañada de oración, de fe, de frutos, de una lectura en concordancia con la historia de la salvación, con la razón que asegura los resortes y con la Gracia que antecede al texto y a su lectura.

¹Francisco, “*Discurso a la delegación luterana de Finlandia*” (19.1.2017).

²Cf. T. Manmermaa, “*Luther as a reader of the Holy Scripture*”, en: O.-P. Vainio, *Engaging Luther. A (new) Theological Assesment* (Cascade, Eugene (Oregon) 2010), 223-231.

Con este principio del “*Numquan*”, “*nunca*”, el protestante se asegura lo que se cree patrimonio de Roma, pero se lo ubica en el lugar correcto, subordinado a la analogía de la fe. Así, se dice “*sólo la fe justifica, pero esta fe nunca viene sola, pues siendo viva, traerá obras*”. La diferencia entre un católico y un protestante no es que uno tiene obras (el romano) y el protestante no, sino que éste último sólo debe confiar en la fe que le regala Dios, y de ninguna manera en sus obras. Mientras que los católicos podrían confiar en sus obras, y seguir siendo buenos católicos, mal protestante sería aquel que confíe en sus obras. En esto se cumple el principio ya citado: “*puestos los ojos en Cristo, autor y consumidor de la fe*” (Heb. 12.2). Sólo mirando por fe a Cristo, podemos hacer obras de santidad.

Decimos “*sólo la gracia salva*”, pero así como el mismo Apóstol dice “*por Gracia por medio de la fe y no por obras*”, luego dice “*para buenas obras las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas*” (Ef. 2.10). Entonces, sólo la Gracia salva, pero ésta Gracia nunca viene sola pues “*el que empezó la buena obra, la terminará*” (Fil. 1.6).

Decimos que la Gloria es sólo para Dios porque aunque él nos glorifica (1 Cor. 11.7; Rom. 8.17), todo lo hizo sólo para alabanza de su Gloria (Ef. 1.6). No tiene respaldo un protestante para confiar, elogiar, alabar y mirar nada que no sea Cristo, la fe de Cristo, la Gracia de Cristo, la obra de Cristo, la mediación de Cristo. En esto consiste ser un protestante, en tener lo que tienen los demás, pero todo unido a Cristo que sólo, es decir, sin nadie más, recibe toda la Gloria. (Fil. 2.10-11).

Afirmar las solas es afirmar que no hay dos viñedos, o dos fuentes, y que entre la vid y los sarmientos hay un salto que no es recíproco, ni concomitante. Porque no nos preguntamos los protestantes al acercarnos a Dios: “¿Qué debo hacer para tener vida eterna?” (Lc. 10.25), sino:

“¿quién es Dios, sino solo Jehová? ¿Y qué roca hay fuera de nuestro Dios? Dios es el que me ciñe de fuerza, y quien despeja mi camino; quien hace mis pies como de ciervas, y me hace estar firme sobre mis alturas; quien adiestra mis manos para la batalla, de manera que se doble el arco de bronce con mis brazos. Me diste asimismo el escudo de tu salvación, y tu benignidad me ha engrandecido. Tú ensanchaste mis pasos debajo de mí, y mis pies no han resbalado.” (2 Sam. 22.32-37)

No teniendo, pues, a quién más apelar, el protestante no tiene puntales para una fe vacilante; o recibe la Gracia de Dios para su gloria, o no tiene nada. En ese vértigo debe vivir un protestante sin tener ningún puntal que le estimule a vivir una vida como “*casi cristiano*”. Las solas nos enseñan que nuestro corazón está puesto en un solo lugar y no está repartido; por esa razón, las “*solas*” “*numquam*” vienen solas, y esto “*solamente*” por la promesa de que:

“Yo soy la vid; ustedes, los sarmientos. El que permanece unido a mí, como yo estoy unido a él, produce mucho fruto, porque separados de mí ustedes nada pueden hacer. El que no permanece unido a mí, es arrojado fuera, como se hace con el sarmiento improductivo que se seca; luego, estos sarmientos

se amontonan y son arrojados al fuego para que ardan. Si permanecen unidos a mí y mi mensaje permanece en ustedes, pidan lo que quieran y lo obtendrán.” (Jn. 15.5-7).

Prof. Dr. Jonathan Ramos
Catedrático, Filósofo e Influencer

CAPITULO 1:

SOLA SCRIPTURA

SOLA SCRIPTURA, EL PRINCIPIO DE LA SOLA INFALIBILIDAD

Por: Néstor Y. Díaz Soriano³

Cuando se habla de SOLA SCRIPTURA, inmediatamente se piensa en Lutero clavando las 95 tesis, o enfrentándose a toda la ira del emperador, quien tras mirarle a los ojos, lo escuchó decir con gran coraje: *“A menos que no se me convenza con las Escrituras y la razón, no puedo, ni quiero retractarme... mi mente está cautiva de la Palabra de Dios”*⁴. Esto es así debido a que los reformadores supieron rescatar un principio de trabajo que había caracterizado el quehacer dogmático de los primeros siglos. Y digo “rescatar” debido a que muchos piensan que tal principio fue inventado por los protestantes, como una suerte de consigna “*non serviam*” con la cual suplantaron la autoridad de la Iglesia y reducirla a la Escritura solamente.

³Catedrático, psicólogo, comunicador, habilitador docente, investigador histórico y escritor. Fundador del Programa Teológico Formadores de Líderes (FDL), creador de contenido en la plataforma virtual El Teólogo Responde en Youtube y editor principal de la Revista Contracultura.

⁴La expresión “*Ich bin an die von mir zitierten Schriften gebunde*”, traducida como “*Mi mente está cautiva de la Palabra*” encierra una idea mucho más gráfica que la reflejada en la traducción clásica. En realidad, la frase afirma: “*Estoy encadenado a los textos escriturísticos que he citado*”. Por lo visto, el sentido de compromiso en Lutero es muchísimo mayor.

De hecho, cuando hablamos con los papistas⁵ para tratar, en el debate de las ideas, lo que significa ésta SOLA, inmediatamente descubrimos una suerte de monigotes, tomados de quien sabe dónde. Los apologistas católico-romanos no conocen (y lo digo con responsabilidad), qué cosa es la SOLA SCRIPTURA; ni siquiera el académico más preparado entre ellos (cof, cof, Juan Carlos Monejero). De hecho, sus argumentos resultan ser fabricados en serie, y por esa razón, cuando realmente conoces bien el principio, fácilmente puedes predecirlos de tal manera, que los dejas reaccionando por meses. Ahí tienes por ejemplo a los garroteros⁶ anglosajones de Youtube. Haz un ejercicio personal y escúchalos argumentar en contra de la SOLA SCRIPTURA; luego contrástalos con los manejados por los papistas hispanos. Todos tienden a repetir las mismas consignas, desde Dante Urbina, pasando por Rigo Ardón, Luis Lisboa, Max Roper Calvo, Hugo Delgado, José Plascencia y sobre todo, Santiago Alarcón. Este último dedicó su vida en pro de lograr destruir este principio, por lo que se ha valido hasta de hacer documentales donde pretende haber destrozado la SOLA SCRIPTURA en cinco minutos. Generalmente, su libreto incluye una sarta de disparates, propios de quien ignora el mundo protestante, y su manera en hacer teología. Y como él, así son todos. Al-

⁵El sentido del término “*papista*” no es peyorativo, sino descriptivo. Para evitar el error de llamarles católicos (siendo que la catolicidad abarca a todos los creyentes trinitarios), o católico-romanos (lo cual resulta muy cansón), se prefiere el de papista, ya que la descripción de la ICAR se da en cuanto a su vinculación con el Papa romano.

⁶Es un neologismo acuñado en las redes (por Guido Rojas y viralizado primero en el canal *El Teólogo Responde*) para referirse a esos apologistas que, por intentar ganar un debate, tuercen la doctrina de su propia institución y caricaturizan agresivamente al mundo protestante.

gunos argumentos, por cierto, resultan muy infantiles, como quienes la rechazan porque no ven la palabra SOLA junto a SCRIPTURA en la Biblia; otros pretenden ser mucho más elaborados, apelando a razones políticas y no teológicas⁷, con el fin de refutarla. Sin embargo, pese a sus intentos innovadores, toda la argumentación en contra del principio surge precisamente de ignorarlo, tal y cual católicos más honrados, al estilo de Horacio Giusto, han reconocido⁸.

De este modo, los argumentos seriados del papista estarán enfocados en caricaturizar la SOLA SCRIPTURA, pensando que no aparece en la Biblia; que su razonamiento es falazmente circular y atenta contra la unidad de la Iglesia; que no nos ponemos de acuerdo ni siquiera en definirla; que nadie puede ubicarla entre los judíos, la tradición ni en el común de los Padres y, sobre todo, que resulta ser una innovación del s. XVI o muchísimo después. Asimismo crearán ponerte tras las cuerdas cuando preguntan si los apóstoles creían en este principio⁹. Y cuando les rebates tal punto, inmediatamente se hacen los cancheritos, agregando necesitas creer en ella para ser protestante. Otra cosa que harán será exigirte les demuestres si hay una lista canónica en la misma Biblia, y con esto pasarán a la cuestión del canon, saliéndose así del tema principal (cosa muy común en los debates), o buscando alguna contradicción,

⁷Véase Debate de SOLA SCRIPTURA entre Néstor Díaz y Sebastián Izquierdo, titulado “*Gran DEBATE... Sola Scriptura... Otra vez*” (Diciembre, 2024), min. 26.47-29.34, en el canal *El Teólogo Responde*.

⁸Cf. con el video titulado “*Analizamos el caso del Dr. FERNANDO CASANOVA ;SÚMATE!*” (Agosto, 2024), min. 2.13.14-2.14.28, en el canal *Esto no dijo Kant*.

⁹Si bien la SOLA SCRIPTURA no es un dogma para ser creído, sino un principio para ser aplicado en el quehacer dogmático.

ora en su definición, o en su funcionamiento. Te dirán que la SOLA SCRIPTURA promueve la división entre los protestantes, pues supone la libre interpretación y en un encuentro, se dedicarán a demostrar bíblicamente la autoridad de la Iglesia, porque cuando leen SOLA piensan que dicho principio niega otras autoridades externas.

De este modo, podríamos agrupar todos estos razonamientos y descubrir que, al abordar la SOLA SCRIPTURA, el papista ignorante la termina confundiendo con el SOLIPSISMO BIBLICO, y en base a esa confusión categórica, enfilará los cañones para destruir esta mole; una en la cual se han gastado tantos martillos. Por lo cual, si desea usted saber cómo responder a un papista, debe hacerle notar los puntos que generalmente descuida cuando arremete contra este principio. Veamos.

1. EL PROBLEMA CON LA DEFINICION.

Los papistas no saben definir SOLA SCRIPTURA. Se la pasan buscando explicaciones en canales de Youtube, o páginas de dudosa procedencia (si me dicen que Arraiz o Ravassi son una fuente respetable, permítanme reírme a carcajadas) y terminan balbuceando una definición como la mediocre afirmación de Rodrigo Calvo: “*toda teología que emana única y exclusivamente de la interpretación bíblica del que... lee*”.¹⁰ Esta definición, sacada de sabrá Dios donde, es la evidencia clara de que los garroteros desconocen lo que significa el principio. Lo mismo sucedía con Rigo Ardón, cuando entendía que SOLA SCRIPTURA no era más que una “*doctrina protestante en la que la Escritura es la*

¹⁰Cf. con el video titulado “*Debato con tres católicos // Asunción de María*” (7 Marzo, 2023), min. 18.51-19.04, en el canal *Esto no dijo Kant*.

única y máxima norma de fe y autoridad infalible".¹¹ Con esto pretendía el apologista descubrir una suerte de inconsistencia en la definición. ¿Cómo puede ser única y máxima al mismo tiempo?, razonaba. Pero lo hacía sin realmente comprender lo que implicaba el principio, y cuando en otra ocasión se lo hicimos saber, inmediatamente salió con eso de: "*no se ponen de acuerdo con la definición, y hay tantas como protestantes en el mundo*".¹²

Obviamente, el problema aquí radica en que los papistas buscan una definición en los lugares incorrectos, cuando debieron haber iniciado consultando las confesiones protestantes y haciendo un contraste entre todas para ver si realmente se tienen definiciones distintas. Por supuesto, dicho ejercicio ya lo realicé y presenté los resultados en otro lugar.¹³ (1) Por lo cual, puedo decir claramente que, desde los 39 Artículos Anglicanos hasta la Confesión Bautista de Londres¹⁴, (2) todas presentan el mismo patrón al definir la SOLA SCRIPTURA como una "*regla*", y la regla funge como principio. De ahí que veamos a esta SOLA como un principio epistémico de validación. ¿Y qué validamos con

¹¹Cf. con el video titulado "*Debate SOLA SCRIPTURA vs. Tradición, Magisterio y Escritura. Rigo Ardon vs, Carlos Veloz*" (Noviembre, 2023), min. 18.29-18.44, en el canal *Rigo Ardon*.

¹²Véase Debate de SOLA SCRIPTURA entre Néstor Díaz y Rigo Ardon, titulado "*SOLA SCRIPTURA...Gran Debate*" (14 Diciembre, 2024), min. 25.10-25.31, en el canal *El Teólogo Responde*.

¹³Consúltase a Díaz, Néstor (2024) "*El Teólogo Responde*, vol. 1", Ediciones Enriquillo, Santiago, RD, pp. 111-112. Doy gracias a Dios que ya Lisboa pudo reconocer este punto.

¹⁴Para las confesiones (excepto la Bautista), estoy valiéndome de "*La Fe que Confesamos*", una compilación hecha por Nicolás Elgueta C. y Alejandro G. Viveros.

ella? Nuestro quehacer dogmático. Así, la mejor definición, destilada del cotejo a todas las confesiones, será verla como: “*un principio de validación con el cual hacemos los protestantes nuestro quehacer dogmático*”. Por eso repetimos hasta el hartazgo que la SOLA SCRIPTURA no es una doctrina, sino un principio para hacer doctrina. Mientras Roma se basa en la PRIMA SCRIPTURA para su quehacer dogmático, los protestantes lo hacemos desde la SOLA SCRIPTURA. Y si es un principio para definir dogmas, ¿cómo podría ser ella misma un dogma? Es como pensar que el cuchillo con el cual corto la carne debe ser cocinado con ella. ¿Entienden? SOLA SCRIPTURA es el INSTRUMENTO para hacer dogmas; y por tal razón decimos es PRINCIPIO no DOCTRINA. Por lo cual, preguntas como: “*¿creían los apóstoles en SOLA SCRIPTURA?*”, parten de un error de base ya que suponen al principio como doctrina. SOLA SCRIPTURA no es una doctrina que se cree, sino un principio que se aplica. Y su aplicación es doble: tanto en sentido hermenéutico, como “*regla de fe*”, y normativo, al ser una “*regla de conducta*”.¹⁵

¹⁵Por supuesto que acá debemos insertar una lección gratuita para quienes quieren hacerse un quilombo por el hecho de que algunos apologistas protestantes dirán que la Sola Scriptura es una doctrina, un axioma o un principio. Como indicaría Edgar Pacheco: es una *doctrina*, porque puede enseñarse como parte integral de la fe cristiana. Está incrustada en nuestra teología, confesión y práctica eclesial. Por tanto, si alguien la predica como doctrina, no está cometiendo ningún error, aunque a los sofistas de YouTube les arda la hinchazón. Es un *principio* epistemológico, porque establece el criterio final e irreformable para el conocimiento teológico. En el ámbito del saber divino, toda autoridad subordinada (eclesiástica, conciliar o tradicional) tiene valor únicamente en la medida en que se ajusta a la Escritura. Y es un *axioma*, porque en la teología cristiana protestante es un punto de partida necesario e innegociable. Todo sistema de pensamiento parte de un principio fundamental que, por su naturaleza, no se deriva de

Ahora bien, ¿significa esto que la SOLA SCRIPTURA no tiene una base doctrinal? Claro que la posee y resulta evidente, por las mismas confesiones, que dicho principio se sostiene sobre tres pilares: autoridad, suficiencia y perspicuidad¹⁶:

- a. Decimos autoridad, a causa del aspecto singular de inspiración que hallamos en el theopneustos de 2 Tim. 3.16. Ojo, esto es importante y lo aclararemos más adelante, porque aquí escondemos un pakatazo.¹⁷

otra cosa: es *presuposicional*. La Sola Scriptura ocupa este lugar, siendo la base última desde la cual se interpreta toda autoridad y verdad teológica.

¹⁶Estas bases pueden rastrearse hasta las mismas Escrituras; algo en lo que nos ocuparemos más adelante. Y si bien hay quienes pretenden ridiculizar la evidencia escritural acusando al principio de circularidad, respondemos que, tal crítica surge de ignorar lo que implica un razonamiento de tal categoría. En primer lugar, no toda afirmación circular es falaz, porque algunas verdades pueden creerse pese a su conclusión en círculos. Veamos: a la pregunta de si ¿Dios te ama?, contestarías con un rotundo sí; pero si deseo presionar y pregunto: ¿Por qué Dios te ama?, la respuesta será circular, si bien el contenido seguirá siendo verdadero. Así que, la circularidad no siempre resulta ser falacia; falacia es confundirlas. No obstante, y pese a ello, SOLA SCRIPTURA no es razonar en círculos; ya que toda circularidad se quiebra cuando tienes terceros incluidos. En el caso de nuestro principio en cuestión, podemos encontrar estos elementos autoevidentes en el texto; y dichas marcas apuntan hacia la Fuente de la cual proceden: Dios. De modo que, la Escritura es infalible no porque lo diga ella; sino a causa del Supremo Infalible. Es El quien funciona como el tercero incluido, y por dicha razón, al hablar de infalibilidad única en la Escritura, apuntamos a su Fuente, el Verdadero INFALIBLE, cuyo reflejo se contempla en el contenido de aquel documento sagrado.

¹⁷Término coloquial, usado por los apologistas hispanos en las redes para referirse a un golpe argumentativo contundente.

- b. Decimos *suficiencia* en el sentido material-soteriológico, o sea, que todo lo necesario para la salvación se halla en la Escritura.
- c. Decimos *perspicuidad* en cuanto a que la Biblia sirve como guía para el intérprete, capacitándole para encontrar en los textos más claros, la explicación de los más difíciles. Dicha perspicuidad es aplicable a lo externo, al encontrar en el texto doctrinas implícitas que después se definen explícitamente.

Por supuesto que dichas bases no niegan que fuera de la Escritura no haya otras autoridades, operando en la suficiencia *formal*, pero SOLO la Escritura es autoridad infalible; SOLO la Escritura tiene suficiencia infalible y SOLO la Escritura posee perspicuidad infalible. Por lo cual, y espero se pueda entender, SOLA no tiene que ver con AUTORIDAD sino con INFALIBILIDAD. Esto es algo que se les debe repetir a los papistas hasta lograr se les meta bien en la cabeza: “*La discusión acá no tiene nada que ver con autoridades, sino si estas son infalibles*”. De este modo, en la definición de SOLA SCRIPTURA, entendemos que la misma funge como un principio para el quehacer dogmático, pero con unas bases enraizadas en el corazón de la doctrina. No es un dogma, pero sus bases sí que lo son.

Por supuesto, bajo este principio, podemos entender la participación de la Iglesia, puesto que ésta se vale de aquel para desarrollar su quehacer dogmático. Como diría una de las autoridades más relevantes en Teología Sistemática y presidente del Calvin Theological Seminary, Louis Berkhof (3), la Iglesia se vale de dicho principio para definir *formalmente* los dogmas que *material* o *esencialmente* destila de la Escritura. Sin embargo, como esto compete al fun-

cionamiento del principio, lo detallaremos a continuación, ya que aquí se halla otro de los errores incurridos por los papistas, en su afán de socavarlo.

2. EL PROBLEMA CON LA INFALIBILIDAD.

SOLA SCRIPTURA es principio de INFALIBILIDAD. Dicha infalibilidad es lo que se halla detrás del SOLA, significando con ello que la Escritura es la única Infalible en cuanto a sus bases, en particular su autoridad y suficiencia¹⁸. Las explicaré de inmediato, buscando puedan captar lo que a tantos papistas se les pasa por alto.

En cuanto a la *autoridad*, a menudo escuchamos a los garroteros creer que con SOLA SCRIPTURA negamos cualquier otra autoridad y nos quedamos solamente con la Biblia. Por esa causa, tienes a Rigo encontrando contradicciones ficticias en la definición: “*¿Cómo puede ser única y máxima autoridad a la vez?*”. Esta interrogante surge justo de que dichos apologistas nunca en su vida se tomaron la molestia de conocer el principio. Y por eso, en los debates, intentarán probar bíblicamente que la tradición y el magisterio tienen autoridad, valiéndose para ello de textos tan predecibles como novela de Paulo Coelho (Mt. 16.18; Ef. 4.10; 1 Ts. 2.7; 1 Tim. 3.15). Hacer esto es una tonta pérdida de tiempo, ya que los protestantes no negamos el carácter autoritativo de la Iglesia como “*columna y baluarte de la verdad*”. Y por supuesto, si un papista toma este camino, dígame se fue por la tangente pues tal no es el sentido en un debate sobre SOLA SCRIPTURA. Me explico.

¹⁸Esto debido a que la perspicuidad (el tercer pilar) es un resultado de la suficiencia material. De modo que si la suficiencia es infalible, luego lo es también la perspicuidad.

La SOLA SCRIPTURA no niega la presencia de otras autoridades. Como protestantes creemos que la tradición y el magisterio son fuentes de autoridad. De hecho, vamos más lejos que los católico-romanos y asumimos otras fuentes más como la razón, intuición y experiencia. Pero no creemos que ninguna sea infalible, SOLAMENTE la Escritura. Por lo cual, intentar probar bíblicamente la autoridad eclesial es desconocer el sentido del debate, y si alguno lo hace, díganle (atento a mí), que les ahorren, por favor, el tiempo porque ninguna confesión protestante, desde los 39 Artículos Anglicanos hasta la Confesión Bautista de Londres niega que la Iglesia sea una fuente de autoridad.

Para que lo entiendan estos apologistas lame-cuadros por una vez en sus miserables vidas: cuando decimos “*SOLA*” estamos hablando no de autoridad, sino de infalibilidad. Es SOLA no porque sea la única autoridad, sino la única infalible. Y esto es lógica y bíblicamente comprobable, al entender que fuentes como la tradición no pueden preservarse sino es a través de una fuente material escrita. Es decir, SOLA aquí tiene que ver con la INFALIBILIDAD. Por lo tanto, no hay contradicción al decir única y máxima, porque es UNICA EN LO INFALIBLE y MAXIMA EN LA AUTORIDAD¹⁹. Es por ello que intentar mostrar la

¹⁹Es aquí cuando deben hacerse ciertas precisiones. La razón de por qué los papistas cometen esta equivocación se debe a una confusión categórica. Generalmente, los apologistas romanos tienden a confundir SOLA SCRIPTURA con SOLIPSISMO BIBLICO y con PRIMA SCRIPTURA. Por tanto, se hace necesario hacer aclaraciones al respecto, ya que por ahí se halla Santiago Alarcón afirmando que dichas categorías no existen, pues ni siquiera sabemos marcar en qué son diferentes. Bueno, abrimos la escuela y le daremos una lección gratuita. SOLA SCRIPTURA no es SOLIPSISMO BIBLICO, porque en esa última se rechaza cualquier fuente de autoridad quedándose solamente

autoridad eclesial con 1 Tim. 3.15 no significa nada en este debate. Lo que sí debe probar el garrotero es cómo tales autoridades resultan ser infalibles. Aquí realmente se halla la carga de la prueba, y quienes tienen la pelota para demostrarlo son ellos. ¿Entienden? Su deber no es evidenciar la autoridad sino la infalibilidad del magisterio o la tradición. Y la tarea de ustedes en un intercambio, amigos míos, será recordárselos continuamente para empujarlos a no salirse del tema, mientras les desean buena suerte con eso.

¿Y por qué decirles “buena suerte”? Sencillo. Puesto que aquí se hallan en un terrible embrollo, ya que para probarlo, deben buscar una explicación sin atender contra las mismas Escrituras. A fin de cuentas, tenemos pruebas bíblicas de que fuentes como la tradición pueden corromperse. Voy a detenerme en este punto. Resulta frecuente oír a papistas

con la Escritura. Ningún protestante confesional hace tal cosa. Y en cuanto a PRIMA SCRIPTURA, ésta afirma las fuentes de autoridad, pero a diferencia de la SOLA SCRIPTURA, cree que dichas fuentes son infalibles. Los papistas son PRIMA SCRIPTURA, pero nosotros somos SOLA SCRIPTURA. Y la superioridad de la SOLA por encima de la PRIMA, es evidente pues les resultará imposible demostrar que tradición, magisterio, y hasta la experiencia sean infalibles. Para comprenderlo mejor, tracemos los enunciados siguientes:

- a. BIBLIA - autoridades externas = SOLIPSISMO BIBLICO.
- b. BIBLIA + autoridades externas INFALIBLES = PRIMA SCRIPTURA.
- c. BIBLIA INFALIBLE + autoridades externas FALIBLES = SOLA SCRIPTURA.

Los protestantes no somos a; los papistas son b; y nosotros asumimos c. Recuérdenles bien esos logaritmos para que después aquellos no aleguen ignorancia. Porque si afirman que los protestantes negamos cualquier autoridad, estarán discutiendo con un monigote llamado SOLIPSISMO BIBLICO y deben ustedes detectarles la falacia al toque.

como Luis Lisboa, intentar defender lo infalible de la Tradición Oral (TO), apelando al ejemplo judío. Dicen: “*ellos tenían la Tradición Oral a la par de la Escritura*”. Sin darse cuenta se avientan tremendo autogol, porque Cristo mismo no sólo condenó esas tradiciones cuando contradecían la Escritura (Mt. 15.3-9; Mr. 7.6-13), sino que terminó corrigiéndolas tanto en forma, como en fondo (Mt. 5.21-22, 27-28, 31-32, 33-34, 38-39). Y lo que se corrige, luego no puede ser infalible. Claro que tal afirmación puede ser confirmada con algunos ejemplos bíblicos. Piense, por favor, en éste. Si la mejor definición de tradición oral es la transmisión de un dicho de Cristo a los apóstoles (pasado de boca en boca) hasta volverse una creencia en la Iglesia, ¿qué haremos con Jn. 21.22? ¿Acaso no hay aquí un dicho directo de Cristo: “*Si yo quiero que el quede hasta que yo vuelva*”? ¿No se transmitió oralmente y se extendió entre los hermanos? ¿No terminó siendo malinterpretado por los creyentes apenas 40 años después? ¿No tuvo al final que ser corregido? Este resulta un horrible *pakatazo* para tal postura, pero, posiblemente intentarán escapar a esto refugiándose en 2 Ts. 2.15. Si lo hacen habrán cometido uno de los peores errores de sus existencias; pues ustedes pedirán que lean los vv. 5-8 y luego les reventarán con una pregunta imposible de responder para los papistas: ¿Qué detiene al Anticristo allí? Pablo se lo transmitió oralmente a los tesalonicenses; el texto dice que ellos lo sabían. ¿Lo saben los católico-romanos? ¿O terminarán especulando debido a que la información no quedó registrada? Puesto que no quedó escrito, quedan en la nebulosa porque, y se lo deben enfatizar: SI NO HAY SUSTENTO MATERIAL, LA TRADICION SE PIERDE. Sin duda, tras este *uppercut*, el papista hará silencio, terminará reconociendo que no lo sabe ya que no quedó escrito, o simplemente intentará res-

ponderlo apelando a 1 Jn. 2.18; es decir, dependiendo de la perspicuidad para responder a un pasaje oscuro con un texto de mayor claridad (lo más SOLA SCRIPTURA que pudieron haber sido). ¿Y saben cómo se conoce a eso? Por mi barrio le llaman “*entregar el debate*”.

Por otro lado, respecto a la *suficiencia*, debemos entender que la Escritura la posee en un sentido material, no formal. Y de ambas, solo la suficiencia material es infalible. ¿Por qué? Debido a su vinculación esencial con la Biblia. Por tal razón, al derivar de suyo el carácter infalible de su fuente, la Escritura es única en su infalibilidad respecto a las demás autoridades externas, conteniendo de forma suficiente todos los ladrillos para el quehacer dogmático. Lo que hace pues la Iglesia, es beber de ella para formalmente definir los dogmas. Sin embargo, las formulaciones eclesiales son FIABLES, nunca INFALIBLES. La evidencia de ello es que muchas veces deben corregirse, aclarando con esto las afirmaciones que, con el tiempo, terminan siendo imprecisas. Y por esa razón, hablar de infalibilidad magisterial tiende a generarle conflictos al mismo papista, quien terminará reconociendo hay puntos en los cuales el magisterio es infalible y otros en los cuales no lo es. ¿Quieren una evidencia? Pregúntenle a un papista en pleno debate: ¿El magisterio es infalible? Y te dirá que sí. Pero si le vuelven a preguntar: ¿El Magisterio es SIEMPRE infalible?, lo pusiste en graves aprietos ya que, como un buen católico romano, te dirá que NO²⁰. Y ahí está el *pakatazo* pues han

²⁰Debe decirlo, pues no tendría sentido hablar de lo que resulta ser “*ex cátedra*” y lo que no. Aunque no confío mucho en la inteligencia de un garrotero, supongo que no serían tan estúpidos como para confesar estar de acuerdo en todo lo dicho por su obispo, en particular después de los problemas internos generados a causa del *Fiducia Supplicans* y

incurrido en una gran contradicción lógica. O es infalible, o no lo es. ¡Decídanse por favor!

Lo diré una vez más: como protestante, yo creo en la autoridad de la Iglesia, e incluso, afirmo es ella quien *formalmente* define los dogmas; lo asumimos. Pero una cosa no debe confundirse con la otra y aquello no la vuelve infalible; solo fiable. Lo verdaderamente INFALIBLE será la fuente de donde ella destila su quehacer dogmático: la Escritura, SOLAMENTE la Escritura. ¿Y por qué la Escritura es la única infalible? Porque ha sido inspirada en un sentido muy especial. Aclaro: la inspiración tiene acepciones distintas; pero hay una en la cual goza de un sentido único. Tanto que Pablo, para explicarlo, “inventó” una nueva palabra griega: θεόπνευστος (*theopneustos*), un *hápax legomena*²¹ por el cual entendemos que, si bien hay algunos escritos calificados de inspirados, SOLO la Escritura goza de tal sentido especial de inspiración²². Y esto es así debido

las declaraciones de Francisco I en Singapur, 2024 (“*Las religiones son distintos caminos y lenguajes para llegar a Dios*”).

²¹Tecnicismo para referirse a una palabra cuya frecuencia en las Escrituras es única, pues no aparece en otros textos antiguos. A veces refiere a una palabra inventada por el autor sagrado.

²²Hay quien ha procurado invalidar el carácter singular del θεόπνευστος afirmando que Cristo sopló sobre los apóstoles y les confirió carácter *teopnéutico*. Tal idea, avanzada por Sebastián Izquierdo, es una evidencia de lo despegados que se hallan los papistas del análisis gramatical en los documentos bíblicos; y esto es así pues en tal pasaje nunca se usa el θεόπνευστος de 2 Tim. 3.16. Como indicamos, tal expresión es un *hápax legomena* y solo aparece una vez en la Escritura. Ello habla de cuan singular es dicha inspiración, contraria al sentido del ἔνθεος griego explicado por Platón en *De la Poética*, donde *inspiración* no es más que el genio artístico, ligado al estímulo de las Musas. A fin de

cuentas, si la inspiración es entendida en dicho sentido, entonces la Biblia no sería distinta del Quijote o las obras de Shakespeare. Por tanto, decir tal cosa, sería incurrir en la blasfemia. Y no obstante, pese a lo peligrosas de tales declaraciones, hay quienes intentan desvincular el carácter singular del θεόπνευστος, apelando a que la locución aparece tanto en los *Oráculos Sibilinos* Lib. V. 308, 406; en el *Testamento de Abraham*, 20 como en el *Pseudo-Focílides*, 129 (Piñeiro quiere agregar también al Pseudo-Calístenes, Vettio Valente y al Pseudo-Plutarco). Sin embargo, tales intentos no anulan el argumento, primero porque todos estos documentos son del s. II y por ende, posteriores a 2 Tim. 3.16. Y lo llamativo es que, ya sea tomemos el sentido de Poirier en traducir θεόπνευστος como “dador de vida” (en base a una variante hallada en algunas inscripciones) o si aceptamos el sentido que vemos en los *Oráculos Sibilinos* y el *Pseudo-Focílides*, en cuanto a verla como la “palabra creativa de Dios” o el “discurso de la Sabiduría divina”, todo apunta hacia la Fuente final de la cual procede la Escritura. Y así, en ella está contenido todo el discurso de aquella Sabiduría cuya Palabra hizo el cosmos y en cuyo seno fluye la vida. De esta manera, en vez de anular el sentido singular del carácter *teopnéutico* que posee la Escritura, estos hallazgos confirman mucho más, dicha singularidad. En pocas palabras, la Biblia es la SOLA INFALIBLE a causa de su especial inspiración; especial por ser *teopnéutica*, un término aplicado por Pablo solamente a la Escritura, y esto debido a la Fuente divina de la cual procede; y esa Fuente resulta ser el mismísimo Dios. Punto. ¿Debo aceptarlo por fe? ¿Escapa a la razón? La respuesta es obvia: Sí a lo primero; No a lo segundo; ya que si crees que Dios es la suma de las perfecciones, considerarás que su propia naturaleza infalible se proyecta en la revelación, y como esa revelación quedó registrada en la Escritura y NADA MAS (tradición y magisterio han probado equivocarse a lo largo de la historia), entonces como que la conclusión no resulta ser tan descabellada, ¿verdad? La ESCRITURA es la única INFALIBLE, pues procede de un DIOS INFALIBLE. Pero, ¿y qué con la IGLESIA? ¿Acaso no procede también de Dios? Bajo esta lógica, ¿no sería igual de infalible? La respuesta sería afirmativa, si no existiese Ef. 5.26. Pero debido a este pasaje paulino, es imposible afirmar la infalibilidad de la Iglesia. Ella es limpiada y regenerada por la PALABRA, por lo cual depende de la Infalibilidad que posee la BIBLIA; decimos BIBLIA porque allí está cifrada la ESCRITURA y esta es la única a

a que la Escritura procede directo de Dios, o sea “*soplada por El*”. La Iglesia entonces participa de la infalibilidad en la Escritura, pero eso no la hace infalible sino fiable. Y cuando se va separando de la Escritura, se corrompe. ¿Van entendiendo?

Ahora, si el garrotero supera sus carencias teológicas, podría intentar ponerlos a ustedes entre la espada y la pared preguntando que, si la Iglesia participa de la infalibilidad en la Biblia, ¿no la vuelve infalible dicha participación? La respuesta es un rotundo NO, ya que la participación no es ontológica sino funcional. Vamos a ver. 2 P. 1.4 afirma que somos partícipes de la naturaleza divina. ¿Participes en qué sentido? ¿Ontológico o funcional? Si ellos dicen *ontológico*, entonces nos convirtieron en dioses a la altura del Creador, una blasfemia de impepinables proporciones. Pero si dicen, *funcional*, entonces nos dan la razón, y demuestran que se puede participar de la cosa sin ser esa cosa. Más claro, se puede participar de la infalibilidad sin ser infalible. La evidencia es apabullante en las Escrituras, de ahí los textos preventivos para que los intérpretes no tuerzan la Biblia (2 Tim. 2.15), entendiéndose por intérpretes el Magisterio. Por esa causa, al papista se le vira la estrategia y queda justo encerrado en un dilema irresoluto desde su postura: “¿*El Magisterio corrige a la Escritura, o la Escritura corrige al Magisterio?*” Presiónenlos con esa doble interrogante.

Resumiendo: La SOLA SCRIPTURA, como principio, no niega la presencia de otras autoridades; pero comprende que estas últimas no son infalibles. Más bien, deben estar sujetas a la evaluación de la Biblia y pueden ser confir-

la cual Pablo le adjudica el sentido singular de θεόπνευστος, base única de su infalibilidad.

madras o invalidadas por ésta, ya que solo la ESCRITURA es inerrante. La razón de dicha infalibilidad se debe a que *πᾶσα γραφὴ θεόπνευστος* (“*Cada Escritura es soplada por Dios*”, 2 Tim. 3.16); es decir, su procedencia es divina, y por tanto, *καὶ ὠφέλιμος πρὸς* (“*y útil para*”); lo cual la hace aplicable para la confesión de fe, la adoración y la vida cristiana. Negar esto es incurrir en el pecado de quienes “*con injusticia, detienen la verdad*” (Rom. 1.18). ¡Dios nos libre!

3. EL PROBLEMA CON EL CANON.

Aquí encontramos otras de las confusiones propias de los apologistas católico-romanos cuando debaten sobre SOLA SCRIPTURA. Al presentarles el argumento de 2 Tim. 3.16, te dirán que allí no aplica el principio puesto que la “*Escritura*” en el pasaje solo sería el AT, y por tanto, el NT estaría excluido. Y luego, en un intento desesperado de afirmar su postura, será inevitable te pidan les muestres la lista de 66 libros en el texto bíblico... un clásico. Es lo que sucedió en el debate Plascencia v. Ramos (2021) como en Ardón v. Veloz (2023)²³. Sin embargo, los papistas no entienden que no se necesita un canon cerrado para ver funcionando al principio. Y esto es así a causa de la *revelación progresiva*. Esta última implica que los datos fueron revelados a lo largo de la historia hasta cerrarse el canon bíblico. Pero mientras esto sucedía, lo ya revelado servía como “*regla de fe y conducta*” para evaluar a los contemporáneos. Por si no lo sabían, la mayoría de historiadores del canon están de

²³Cf. “*DEBATE SOLA SCRIPTURA: Jonathan Carlo Ramos vs. José Plascencia*” (24 Diciembre, 2021), min. 59.06-59.48, en el canal *Rincón Apolológico* y “*Debate SOLA SCRIPTURA vs. Tradición, Magisterio y Escritura. Rigo Ardon vs. Carlos Veloz*” (Noviembre, 2023), min. 22.02, en el canal *Rigo Ardon*; si bien este último no fue una petición del papista sino parte de su discurso apertura.

acuerdo que el AT reflejaba una estructura tripartita (reconocida por Cristo en Lc. 24.44) porque se fue cerrando en tres etapas. Y a medida que una etapa se cerraba, el contenido en ella servía como *regla*. Los profetas se valieron de Moisés para evaluar a sus reyes; y por Moisés debes entender sus escritos. Ahora, ¿cómo llamamos a ese principio que se vale de la Escritura para evaluar la fe y conducta de los demás? Bueno... se llama SOLA SCRIPTURA.

Y para ver esto más claro, piensen por favor en David al escribir: “*La Ley de YHWH es perfecta, que convierte el alma*” (Sal. 19.7). ¿Estaba completo el AT en ese momento? NO, pero ya la Ley era lo suficientemente perfecta para convertir el corazón. Eso muestra que funcionaba el principio antes de cerrarse el canon. Por tanto, cuando Pablo habla de “*Toda Escritura*” en 2 Tim. 3.16, perfectamente puedo entenderlo en clave de SOLA SCRIPTURA porque aunque no esté completo el canon del NT, el hecho de apelar a la Escritura del AT, ya me habla de que la veían como norma infalible de fe y conducta. Y esto lo ha reconocido incluso su propio Papa Benedicto XVI cuando, todavía siendo Ratzinger, reconoció en *Episcopado y Primado*, que los apóstoles usaban sus escritos como un canon para entender el AT. Y por eso concluye tajantemente: “*la subordinación a la palabra viva, del anuncio de la palabra mediante la Sola Escritura, es genuinamente neotestamentaria*”. (4)

Más aun, fue con base al uso de este principio que el canon se cerró²⁴. (5) Repito, la Iglesia definió el canon en

²⁴Tal información puede rastrearse hasta el mismísimo *Talmud*. Cuando hubo dudas, tocante al status canónico de algunos libros recibidos, se cotejó a Ezequiel con Moisés, y al ver que no se contradecían, jamás volvieron a cuestionarlos. Cf. Bruce, FF. (2012), *El Canon de la Escritura*, Clie, Barcelona, p.35, n.23.

base a la SOLA SCRIPTURA. Si el papista niega esto, pregúntenle: ¿cómo supo la Iglesia reconocer cuáles libros eran canónicos y cuáles no? ¿No fue acaso contrastándolos con los ya recibidos como tales? Bueno, contrastar la Escritura para definir la Escritura, es justo la definición de SOLA. Es por ello que SOLA SCRIPTURA no tiene nada que ver con el canon, porque el principio es legítimamente funcional, aunque no haya uno delimitado. Y esto debido a que la SOLA SCRIPTURA incluye la REVELACION PROGRESIVA, si bien a los garroteros les representa éste punto uno de los más difíciles en captar... igual que a los judíos anti-cristianos que pululan por las redes; sí, justo como el tal Yakov²⁵ y toda su pandilla. Si esto logran comprenderlo, ya pueden despedirse de preguntas al estilo de: “¿Cómo sabes que 3 Juan es Palabra de Dios?” La razón será muy sencilla: SOLA SCRIPTURA y CANON son dos temas aparte. Por tanto, asumir el segundo en un debate sobre el primero, resultará en una falacia del blanco móvil. Aprieten la llaga en ese momento y no les acepten tal razonamiento falaz, ni tampoco preguntas respecto a listas, o que la Iglesia fue quien determinó el canon.

4. EL PROBLEMA CON EL ORIGEN.

Aquí abordamos otro de los errores comunes del papismo al debatir sobre SOLA SCRIPTURA. Piensan éstos que dicho principio es un invento de Lutero, e impunemente así te lo dirán en la cara. Otros como Santiago Alarcón, probarán que nadie nunca creyó tal “*disparate*”,

²⁵Yakov es un creador de contenido en Youtube, mejor conocido por su canal “*Filosofía Judía*”. Otros youtubers como *Magister Levi*, forman parte de la misma camada.

y para probar su punto, te harán la siguiente pregunta: “¿*Creían los apóstoles en SOLA SCRIPTURA?*”, aunque con ello confunda el principio con una doctrina. Luego invitarán algún que otro judío, como Joseph Berrios, y te dirán: “*Los judíos NUNCA se valieron del mismo*”²⁶. Después, pensando colocar el último clavo en el ataúd del principio, vendrán las exigencias de presentarles la palabra SOLA junto con SCRIPTURA en la Biblia, y con esto se relamerán los labios creyéndose invictos. Patéticos. No se percatan que atacaron un monigote, mientras la SOLA quedó tan ilesa, pues ni siquiera le tocaron un solo cabello. No obstante, la pregunta queda todavía en el aire: ¿Está presente la SOLA SCRIPTURA como principio de validación en fuentes tempranas? La respuesta resulta ser poderosamente afirmativa y pueden estar totalmente seguros que no es un invento de Lutero²⁷. (6) Para descubrirlo, debemos tener

²⁶A esto, Rigo Ardón agregará que la mayoría de judíos en días de Cristo eran analfabetos. ¿De dónde sacaría ese dato?; quizás del celular de Alarcón, o alguna página de Youtube amarillista. Pero la evidencia, nos dirige hacia otro lado. Veamos. El R. Marc Alain Duaknin reconoce que, al ser un pueblo construido sobre la Torah, era obligación sagrada para el varón judío aprender a leer. De hecho, los hallazgos de Finkelstein en Tel Arad (2016) muestran cómo la alfabetización estaba más extendida entre los judíos de lo que podría imaginar un desinformado como Rigo. Y si vamos a esa, preguntamos, ¿María sabía leer?; porque si compramos la tesis de Ardón, entonces la Virgen era también analfabeta ya que las mujeres tenían posibilidad cero (0) de alfabetizarse y sin embargo, ¿quién escribió el Magnificat (Lc. 1.46-55)? ¿Acaso no dice su tradición que fue ella misma? De este modo, como pueden comprobar, los argumentos del papista incluso contradicen la tradición que intenta defender al denostar la SOLA SCRIPTURA.

²⁷El principio ya estaba presente desde antes; incluso la expresión aparece contrastada en algún que otro documento, como es el caso de Tomás de Aquino en *Super Evangelium S. Ioannis Lectura* (ed. P. Ra-

clara una cosa. ¿Estamos de acuerdo en que un principio no necesita tener nombre para que ya existiese? Basta que se halle implícito, ¿vale? Pues bien, las bases de la SOLA SCRIPTURA son autoridad, suficiencia y perspicuidad. Si estos tres elementos se hallan en el quehacer dogmático de los judíos, voilá, tenemos la SOLA SCRIPTURA, aunque el nombre no se tenga todavía.

Pues bien, ¿sabían que los judíos construían solamente sobre la Torah su norma de fe y conducta? Autoridad, suficiencia y perspicuidad como puntos infalibles sólo en el texto escrito estaban ya considerados en el quehacer *midrásico* de algunos grupos judíos en la época del Segundo Templo; inclusive practicados desde los días de Hillel el Babilonio (s. I a.C.). Entremos en detalle. De acuerdo con lo indicado por Agustín del Agua Pérez (por cierto, un autor católico romano), “El significado del principio *“unidad de la Escritura”* lo encontramos resumido en la Mishná, Pirqué Abot 5,22 (donde dice): “*Dale vueltas [a la Torah] una y otra vez, porque todo está en ella*”, y en el axioma (que a veces se convierte en procedimiento exegético): “*lo que no está en la Torah, no existe en el mundo*”. Para los judíos de línea farisea, la Torah es un libro cerrado, todo está en ella”. (7) Aquí encontramos tanto la base de **suficiencia** (“*Dale vueltas [a la Torah] una y otra vez, porque todo está en ella*”) como la de **autoridad** (“*lo que no está en la Torah, no existe en el mundo*”).

¿Y qué pasa con la **perspicuidad**? La p. 47 nos brinda la respuesta: “*De esa unidad que liga toda la Biblia, sus libros y sus diversas partes, resulta que la Biblia debe explicarse por*

phaelis Cai, O.P., Editio V revisa, Romae: Marietti Editori Ltd., 1952) n. 2656, p. 488) donde dice: “*quia sola canonica scriptura est regula fidei*”.

la misma Biblia”. ¿Desde cuándo se utilizaban estas bases? Responde el autor: “*La Torah se explica por la Torah*” según una regla de R. Ismael existente ya en tiempos de Hillel (110 aC-10 d.C.) y muy usada desde el s. II d.C.” (7) ¿Escucharon bien? Esta triple base que constituye la regla de SOLA SCRIPTURA, no proviene del s. XVI; tampoco del s. II d.C. cuando se cristalizó la Mishná, sino que procede de la época de Hillel el sabio, quien medró en los días del primer Herodes (s. I a.C.). Esto es vital porque nos muestra que los rabinos, tan apegados a sus tradiciones, las elaboraban en base al principio rector de “*La Torah se explica por la Torah*”, que es lo que después denominamos SOLA SCRIPTURA. En palabras de una fuente tan temprana como Pirqué Abot 5,22 hay un reconocimiento de dicho principio para el s. I a.C. Por ende, en la “*cátedra de Moisés*”, por testimonio de las mismas fuentes fariseas, el principio de validación que utilizaban para su hermenéutica, era justamente lo mismo que hoy denominamos como SOLA SCRIPTURA²⁸. (5) (8) Y esto coincide con

²⁸A esta notable información agregamos otro plus. Hasta donde sé, muchos papistas como Guido Rojas, se suscriben a la hipótesis de Graetz sobre un Concilio de Jamnia. Pues bien, apelando a ello (o al concepto más preciso de “*Escuelas*” en Jamnia) se debe reconocer que las discusiones no se dieron para insertar libros sino para reconocer si algunos ya insertados debían permanecer ahí (cf. FF Bruce, p. 34 n.18; Bentzen, p.31). Y el método que usaron fue precisamente no la elección arbitraria sino el análisis interno. O sea, “*apelaban a la lectura interna del libro cuestionado y lo comparaban con los demás libros que eran indiscutiblemente inspirados. Para decirlo con mejores palabras: afirmaron la canonicidad de la Escritura en base a la misma Escritura*” (El Teólogo Responde, p. 135). Mucho más, si bien es cierto que a partir de la época *tanaíta*, comenzó a preponderar la visión de una tradición oral a la par de la tradición escrita, esto no invalida que la primera se seguía construyendo a partir del principio de la segunda; y precisamente por

la práctica cristiana del s. I acorde con lo que leímos de Ratzinger. (4)

Pero, si un papista intentase pasarse de listillo y anteponer la TO como una fuente infalible de autoridad entre los judíos, traigamos las palabras de Irving Catell cuando dice: “*Para lo lógica judía, lo único que está realmente inspirado, lo único que podemos definir como estricta palabra divina es la Tora, los 5 primeros libros de Moisés. Todo lo demás es comentario de la Torah. Los profetas abajo y los Ketuvim más abajo y en la época del Segundo Templo se cierran. El Talmud (que contiene la TO) no es tan sagrado como la Torah. El Talmud NO ES la palabra dictada e inspirada por Dios (sino) palabra preservada de los sabios*”²⁹. Punto pelota. Esto ya es hacer HOME RUN y si el apologista procura negarlo apelando a fuentes como los pseudo-judíos de Internet, ya debería dejar a un lado el debate, so pena de darle un *PAKATAZO* frente a todos.

Por supuesto, bajo esta regla de tres, podemos encontrar las mismas bases en el texto bíblico. Teniendo en cuenta que la Biblia es un documento histórico, descubrimos que

ello, para el 348 d.C. surgió en el ala de la Diáspora babilonia una facción del judaísmo caracterizada por su rechazo a las tradiciones de los ancianos y un apego a la Escritura solamente; es decir, el *caraismo* intentaba rescatar la SOLA SCRIPTURA como principio sin necesidad de apelar a la infalibilidad de fuentes magisteriales. En cierto modo, el caraismo predicaba una suerte de SOLA SCRIPTURA, por ende, su máxima: “*aquel que se apoya en cualquiera de los maestros del Exilio sin investigación personal, es como si hubiera cometido idolatría*” debería entenderse en dicha clave (si bien podría en sí misma ser una deformación del principio rector ya reconocido en el rabinismo; ese que hoy denominamos *Solipsismo bíblico*).

²⁹Cf. “*Judío refuta a Judíos y Católicos juntos: Fin de los Garroteros*” (21 Agosto, 2024), min. 02.59-04.09 en el canal *Unidos en la Fe*.

los cristianos primitivos sí apelaron a la SOLA SCRIPTURA como principio epistémico por el hecho de que ya tenían precedentes en el judaísmo y la evidencia justamente es el *Concilio de Jerusalén* (Hch. 15.1-29). Aparte de la experiencia misionera, ¿con qué cerraron aquella reunión? Claro, con una apelación a la Escritura (Hch. 15.15-18; cf. Am. 9.11-12). De hecho, toda la tesis de la *Justificación por Fe* la desarrolló Pablo haciendo midrás de la Torah y los Salmos. Ahora, ¿cómo creen que se llama eso? Claro, SOLA SCRIPTURA, en base al AT; y respecto al Evangelio que recibieron al final, ¿dónde terminó contenido? Por supuesto, ¡en la Escritura! La misma que para Pablo y Pedro ya tenía el mismo rango a las del AT (1 Tim. 5.18 y 2 P. 3.15). Por ende, ¿está el principio en la Biblia? Claro, en sus bases.

Por ejemplo, la **autoridad** se recoge en 2 Tim. 3.16, habiendo aclarado que el pasaje sí es aplicable, por cuanto en SOLA SCRIPTURA se incluye la *revelación progresiva*. Por esos textos descubrimos que la Biblia posee una autoridad especial no presentada en ningún otro texto. Si algún apologista negara esto, entonces chocaría de frente con la singularidad de las Escrituras.

La **suficiencia** la presenta Jn. 20.31 cuando asume que tantas cosas Jesús hizo que no cabrían en el mundo los libros que las narrasen “*pero estas se escribieron para que creáis y tengáis vida en su nombre*”. Nótese que dice “*estas se han escrito*”, para que la fe descansa sobre lo escrito, pues lo que se deja depender del oído, termina pervirtiéndose como parece veladamente criticar el mismo Evangelio en 21.20-23. Negar esto implica suponer haya otras fuentes que revelan la salvación aparte de la Escritura; o sea, que podemos creer en Cristo mientras negamos la suficiencia de la Biblia.

Finalmente, tenemos la **perspicuidad**, es decir, que los pasajes oscuros se interpretan mejor a la luz de los pasajes claros lo encontramos en 2 P. 3.15-16, donde los “*indoctos tuercen las Escrituras*” ya que no intentan contrastar los pasajes difíciles de entender con el resto de las palabras escritas por Pablo; violentando así el consejo del apóstol en 1 Co. 4.6. Algunos ejemplos prácticos, como encontrar la explicación de Mt. 25.1-13 en 7.21-23, o el significado de “*anatema*” en Gal. 1.8 con Rom. 9.3 (“*separado de Cristo*”), es evidencia palpable de tal perspicuidad. Ningún creyente puede rechazar esto, so pena de afirmar que tal perícóresis no es posible hallarla en la Santa Palabra de Dios. Por ende, a la luz de tales datos, podemos concluir tranquilamente que la SOLA SCRIPTURA (como principio) se halla implícitamente en las Escrituras. Y esto no porque quiera yo, sino debido a la presencia de la autoridad, suficiencia y claridad. Por supuesto, entiendo que los papistas, debido al sesgo cognitivo, intentarán obviar dichos datos, y se aventarán tremendos factos³⁰ (9) o silo-

³⁰En ocasiones, algún que otro papista cita el mandamiento “*nuevo*” de Jn. 13.34-35 para demostrar que Cristo no era SOLA SCRIPTURA. Para ello (cosa risible) se sirven de la RAE procurando definir el término “*nuevo*” en el pasaje, cuando lo correcto es irse al griego. Si lo hubiesen hecho descubrirían que la palabra usada allí es *καινὴν* y ésta se entiende bajo dos acepciones: en cuanto a FORMA o en cuanto a FONDO. De ambas, el Léxico Thayer sostiene para el pasaje la segunda acepción, como se hace ya en 2 Co. 5.17. Al decir “*nueva criatura*” no quiere indicar que la forma de la primera criatura cambió, sino solo su fondo. Es decir, y recálquenlo, la forma es la misma, lo que cambia es el fondo. Esto, en cuanto a Jn. 13.34-35 significa que Cristo sigue reconociendo la FORMA (Escritura) pero cambia el FONDO (sentido). Por ende, Jesús no está innovando, sino dando una aplicación diferente a un mandato, presente ya en el AT. Como indicase el erudito en griego del NT y profesor del prestigioso Gordon College,

Merril C. Tenney, “*nuevo*” implica fresca, opuesto a obsoleto, y no reciente o diferente como algunos papistas les dirán. De manera que en Jn. 13.34-35 Jesús tomó un mandato antiguo y le dio una aplicación mayor. Lo voy a repetir, para que se les grabe: el mandamiento no era nuevo porque se acabara de inventar (de hecho, ya estaba implícito en Lv. 19.18), sino porque Cristo lo presentó de manera fresca. O sea, no era nuevo en su presentación pero sí en su extensión. Abundamos en esto ya que muchos católico-romanos les dirán que aquí el Maestro no fue SOLA SCRIPTURA por sacarse un mandamiento debajo de los sobacos, inexistente hasta el momento. Claro que, tal conclusión se hace tras pasarse por quién sabe dónde todas las implicaciones del griego. Y lo peor, su argumento presupone que, si la hermenéutica de Cristo cambia la forma pero no el fondo, entonces el AT ya no sería Palabra y no nos queda de otra que volvernos marcionistas. No obstante, aun concediendo Cristo se sacase de la manga un mandato “nuevo”, ¿y qué? Él puede hacerlo en su calidad de Torah viviente. Pero de ahí a conectarlo con fuentes secundarias, como la Iglesia, resulta ser un terrible *non sequitur*. Otro texto que se les aventará en la cara para probarles que Cristo no era SOLA SCRIPTURA será Mt. 5.38-39, ignorando adrede como hacia hermenéutica el judío. Piensan ellos que Cristo allí está cambiando la Ley sin saber que nuestro Señor está corrigiendo los excesos rabínicos y quitando las capas agregadas de la tradición, lo cual es un pakatazo para los mismos papistas, quienes confían tanto en la tradición, aunque ésta les contradiga los textos bíblicos. Además, Cristo, la Torah viviente, construyó una tradición que se cristalizaría, ¿dónde? Respuesta: En el NT; porque lo que leen los garroteros se halla, ¿dónde? Otra vez, en el NT. Y es que el ejercicio midrásico de Cristo resultaba ser el mismo de los judíos en aquellos días: apelar a la Escritura para trazar normas de vida; y en el caso de Cristo, lo hacía en base a su autoridad. Dicha autoridad, creemos fue dada a los apóstoles; de ellos se pasó a los documentos que escribieron de forma infalible (suficiencia *material*), y a la Iglesia de forma relativa a la autoridad infalible de la Escritura (suficiencia *formal*). Es por ello que, cuando enfrentaron problemáticas novedosas, los apóstoles cerraron toda discusión conciliar, citando la Escritura y acercándose al texto para descubrir implícitamente las verdades luego establecidas explícitamente.

gismos baratos³¹ con el fin de mantener la pobre barca de su argumentación, pero ninguno de dichos intentos pasa la prueba de la verificación contextual. Y eso no significa otra cosa sino “*patadas de ahogado*”. Entonces, ante una evidencia tan sólida como ésta, cualquier refutación pecaría de volverse afirmación gratuita. Los garroteros se hallan en una terrible situación, y si empecinan en rechazar la evidencia, deben dar pruebas sólidas al respecto; aunque les resulte imposible, pues todo apunta no solo a la prevalencia del principio (bien comprendido) entre los judíos del s. I

³¹Uno de dichos silogismos intenta explicar la SOLA SCRIPTURA en dos afirmaciones: 1) “*Toda la verdad de Dios está en la Biblia*” y que 2) “*No hay ninguna verdad de Dios que no esté en la Biblia*”. Si notan, el papista juega presentando dos afirmaciones que no son más que la misma sentencia expresada en positivo y negativo. Así que desmontado uno, el otro cae por su propio peso. Claro está, dichas construcciones del garrotero parten de una caricaturización del principio. Nuestras confesiones nunca enseñaron eso; lo que decimos es que “*toda la verdad de Dios se DESPRENDE de la Biblia*”. Ciertamente TODO lo necesario para la salvación está en ella; pero sabemos que nuestro Creador muestra ciertos atributos en la naturaleza porque la Escritura misma nos lo dice (en Sal. 19.1 y Rom. 1.18). Además, hay cosas de Dios que no fueron reveladas, y eso lo creemos en base al mismo testimonio bíblico (Dt. 29.29). Si los católico-romanos creen que tal asunto atenta contra la SOLA SCRIPTURA, les falta mucha lectura. Escuchen lo que dicen tanto la Confesión de Westminster como la Bautista de Londres (1689): “...*hay algunas circunstancias tocantes a la adoración de Dios y al gobierno de la Iglesia, comunes a las acciones y sociedades humanas, que han de determinarse conforme a la luz de la naturaleza y prudencia cristiana, SEGÚN LAS NORMAS GENERALES DE LA PALABRA, que han de guardarse siempre*”. En palabras llanas, podemos hacer dogmática con otros elementos aparte de la Escritura, porque hay cosas que no están en ella explícitamente, pero se hallan implícitas las normas para definir esos aspectos. Y el depender de las normas infalibles dadas en la Biblia es SOLA SCRIPTURA pura y dura. Fin de la clase.

sino también en las comunidades cristianas primitivas y el quehacer apostólico. Ambos testimonios demuestran que la SOLA SCRIPTURA no es una invención del s. XVI, como tan vergonzosamente cacarean los apologistas católico-romanos. Sin embargo, todavía tenemos otro testigo: la voz de la Patrística³².

Cuando nos acercamos a los Padres apostólicos, si bien no tenemos seguridad ciertísima tocante a qué cosa realmente dijeron o no (debido a lo fragmentario de algunos escritos, y las recensiones manipuladas de otros) es probable trazar una línea muy curiosa respecto al principio regulador que usaban a la hora de producir doctrina. Recordemos que la SOLA SCRIPTURA no niega la tradición, el magisterio, la razón y la experiencia como fuentes de autoridad, pero entiende dichas fuentes deben ser evaluadas a la luz de la Escritura porque sobre ella realizan su quehacer. Y así como los rabinos determinaban su ejercicio midrásico a través de la Escritura para determinar su tradición, de la misma forma lo hacían los Padres tempranos.

³²El papista querrá bombardearles con citas revoleadas de los Padres, todas descontextualizadas. Un ejemplo resulta ser el pobre de Papías, quien prefería una “voz viva, sobreviviente” antes que los mismos escritos apostólicos; y con tal cita pretenden los garroteros negar la SOLA SCRIPTURA; claro, con tan mala pata, pues no leyeron correctamente al autor (“voz... SOBREVIVIENTE”). Por tanto, es obvio que Papías refiere a los testigos primarios, y es aquí cuando ustedes deben presionarles preguntando: “¿Tienes una voz sobreviviente del s. I?” Claro que no la poseen. Así que su juego de comparación es anacrónico y ahí les detectan una falacia imposible de aceptar en un debate formal. Mi consejo en este caso es...adelantarse. Antes de aquellos venirles encima con patrística, háganles saber se las ahorren, puesto que ustedes también tienen muchísimas más en las cuales ya se hallan bien establecidas las bases de la SOLA. ¡Agarren al toro por los cuernos!, caramba, porque ustedes llevan la delantera.

Ireneo de Lyon, (10) por ejemplo, afirma: “*No hemos llegado al conocimiento de la economía de nuestra salvación si no es por aquellos por medio de los cuales nos ha sido transmitido el Evangelio. Ellos entonces lo predicaron, y luego, por voluntad de Dios, nos lo entregaron en las Escrituras, para que fuera columna y fundamento de nuestra fe*” (Contra Herejías, Libro 3.1.1). Para Ireneo, todo lo que podíamos saber respecto a nuestra salvación no lo podíamos encontrar en otro lugar que no fuesen las Escrituras. Esto es lo que se conoce como **suficiencia material**; como vimos un pilar del principio discutido.

Esta misma idea la encontramos repetida en Cirilo de Jerusalén (11) cuando escribe: “*Porque en cuanto a los divinos y santos misterios de la Fe, ni siquiera una declaración casual debe darse sin las Sagradas Escrituras; ni debemos dejarnos apartar por la mera verosimilitud y los artificios del habla. Aun a mí, que os digo estas cosas, no me deis crédito absoluto, a menos que recibáis la prueba de las cosas que os anuncio de las Divinas Escrituras. Pues esta salvación que creemos no depende de razonamientos ingeniosos, sino de la demostración de las Sagradas Escrituras*”. (Conferencia Catequética, 4.17). Aquí encontramos, otra vez la **suficiencia material** al expresar que nuestra salvación solo depende de la Escritura y no del ejercicio racional de los más ingeniosos hermeneutas. Dos veces ya hemos identificado una de las bases del principio rector denominado SOLA SCRIPTURA.

En Orígenes, (12) por su parte, descubro el principio de la **perspicuidad**. El entendía que, apelando a la hermenéutica de Aristarco (“*Explicar a Homero desde Homero*”), se podían aclarar los pasajes del AT a la luz del NT, y en *De principiis* afirma: “*Quien con cuidado y atención se ocupa de los escritos proféticos, demostrando con esa lectura el sentido*

de la inspiración divina, por ello mismo se convencerá de que esos escritos que nosotros creemos palabra de Dios no son obra humana; sentirá dentro de sí que estos libros no han sido redactados con arte humano ni con estilo de un mortal, sino, por decirlo de alguna manera, mediante una elevación divina. El esplendor de la venida de Cristo ilumina la ley de Moisés con el resplandor de la verdad; quitado el velo que cubría su letra, pone al descubierto ante todos los creyentes los bienes que permanecían ocultos"; una idea presente en las definiciones reformadas de la SOLA SCRIPTURA: el **testimonio interno** de la misma Biblia, y que algunos garroteros acusan de ser un razonamiento circular, pero que, para su desgracia, se sostiene desde las palabras de Cristo en Jn. 7.17; 10.27.

Pasemos a Gregorio de Niza. Sostiene en un lugar que *"Las Escrituras constituyen el canon de todos los dogmas. Fijemos nuestros ojos en ellas y aceptemos únicamente las enseñanzas que se armonizan con ellas"* (*Diálogo sobre el Alma y la Resurrección*, 5). (13) Aquí encontramos la base de la *autoridad* escritural. Asimismo, afirma: *"no podemos tomar la libertad de aseverar algo solo porque satisface nuestro capricho. En cambio, nosotros hacemos que las Sagradas Escrituras sean la regla y la medida de cada postulado. Necesitamos fijar nuestros ojos en eso, y solo aprobar lo que armoniza la intención de las Escrituras"*. Esto es lo que conocemos como **autoridad** y **suficiencia** de la Escritura; dos postulados que definen el principio. En otra parte, respondiéndole a Eustacio sobre como debatir con los arrianos, señalizaba que aquellos rechazaban la Trinidad porque no era parte de su tradición (costumbre). Por tanto: *"¿Cuál es entonces nuestra respuesta? No creemos que sea correcto hacer de su costumbre prevaleciente la ley y regla de la sana doctrina. Porque si la costumbre ha de valer como prueba de solidez, nosotros también, seguramente,*

podemos promover nuestra costumbre prevaleciente; y si rechazan esto, seguramente no estamos obligados a seguir el suyo". Entonces, ante un conflicto de tradiciones, ¿dónde encontramos la autoridad definitiva? Hablando como si fuese un protestante, Gregorio replica: **"Que la Escritura inspirada, entonces, sea nuestro juez, y el voto de la verdad seguramente se dará a aquellos cuyos dogmas se encuentren de acuerdo con las palabras divinas"** (*Tratados Dogmáticos, Sobre la Santa Trinidad a Eustacio*). (14) De nuevo notamos acá la base de **autoridad** final, que se halla implícita en la definición de SOLA SCRIPTURA.

A su vez, Juan Crisóstomo, en su Homilía 33 sobre los *Hechos de los Apóstoles*, (15) nos introduce un dialogo imaginario con un pagano que, como si hubiese escuchado a José Plascencia, pregunta: **"Deseo ser cristiano, pero no sé a quién unirme: hay mucha lucha y facción entre vosotros, mucha confusión: ¿qué doctrina he de elegir? (...) Cada uno de ustedes afirma: 'Digo la verdad'. Sin duda: esto está a nuestro favor"**. Crisóstomo responde a esta interrogante de una manera muy *"reformada"*: *"(...) si os decimos que creáis las Escrituras, y estas son sencillas y verdaderas, la decisión os es fácil. Si alguno está de acuerdo con las Escrituras, ese es el cristiano; si alguno lucha contra ellos, está lejos de esta regla"*. ¿Lo escucharon bien? Para Crisóstomo la *"regla"* es la Escritura (y solo ella) en una discusión respecto a cuál denominación debería ir un pagano que busque sinceramente la fe. En otras palabras, ¿quieres saber cuál es la Iglesia verdadera? Busca aquella que se someta no a costumbres humanas sino a la Escritura. Y si por casualidad el pagano respondiese: **"¿Y cómo podría yo (decidir), yo que ni siquiera sé juzgar de vuestras doctrinas? Deseo convertirme en un aprendiz, y ustedes me están convirtiendo inmediata-**

mente en un maestro", Crisóstomo solo indica que quien tal pregunta solo incurre en "*mera pretensión y subterfugio*"; porque, otra vez: "*Si alguno está de acuerdo con las Escrituras, ese es el cristiano*".

¿Y qué diremos del divino Agustín Hiponense? En él es donde más claro está perfilado el principio. Sostiene que "*entre las cosas que están establecidas claramente en la Escritura se encuentran todas las que conciernen a la fe y la forma de vida*" (*Sobre la Doctrina Cristiana*, 9,14). (16) Aquí está la **suficiencia material**. En *Carta a Jerónimo* 82.1.3 sostiene: "*he aprendido a dar este respeto y honor sólo a los libros canónicos de la Escritura: sólo de éstos creo más firmemente que los autores estaban completamente libres de error*". Vemos acá la idea de **inerrancia**; punto que se complementa cuando continua: "*Y si en estos escritos me quedo perplejo por algo que me parece contrario a la verdad, no dudo en suponer que o el manuscrito está defectuoso, o el traductor no ha captado el sentido de lo dicho, o yo mismo no he entendido*". (17) ¿Y qué hacemos con otro escrito magisterial o que provenga de la tradición, Agustín? El obispo responde: "*En cuanto a todos los demás escritos, al leerlos, por muy grande que sea la superioridad de los autores sobre mí en santidad y saber, no acepto su enseñanza como verdadera sobre la mera base de la opinión que tienen; pero sólo porque han logrado convencer mi juicio de su verdad, ya sea por medio de estos escritos canónicos mismos, o por argumentos dirigidos a mi razón*"; tal y como Lutero expresaría en la Dieta de Worms (1521). Y esa no es una opinión aislada del obispo en Hipona, sino también del mismísimo Jerónimo. Por eso le dice sin ambages: "*Creo, hermano mío, que esta es tu opinión tanto como la mía. No necesito decir que no supongo que deseéis que vuestros libros sean leídos como los de los profetas o de los apóstoles, respecto de los*

cuales sería un error dudar de que estén libres de error". (17) Esto es lo que llamamos **autoridad** final; otro legajo de la SOLA SCRIPTURA.

Y respecto a los concilios, ¿tienen autoridad? Sí; nadie lo niega. Pero ¿es tal autoridad infalible? Por supuesto que no; solamente la Escritura. ¿Está de acuerdo el Hiponense con esta reflexión? Escuchémosle cuando, replicando al obispo arriano Máximo (Lib. III, XIV.3), le dice: "**ni yo debo recurrir al Concilio de Nicea [325] ni tú al de Rímini, [359] ni yo debo apoyarme en la autoridad de aquel Concilio ni tú en la de éste. Basados en la autoridad de las Escrituras, no en los testimonios propios de cada uno, sino en los comunes a los dos, hay que dejar que se enfrenten la materia con la materia, la causa con la causa y el razonamiento con el razonamiento**". (18) De nuevo, vemos aquí la **autoridad** como base para dirimir conflictos; autoridad que está por encima de cualquier obispo y Padre, no a la par. Ni siquiera si ese obispo es tan santo y erudito como Ambrosio. Por eso escribe: "*no debe compararse con la autoridad de la Escritura canónica*" (*Sobre la gracia de Cristo y el pecado original*, Lib. 1. 47). (19) Y esto porque de nada sirve a Pelagio valerse de Ambrosio para justificar ciertos aspectos de su teología; Ambrosio no es autoridad en materia de fijación doctrinal. ¿Y por qué?, preguntaría el apologista católico romano. La respuesta es muy sencilla: porque "*(...) existe una línea divisoria clara que separa todas las producciones posteriores a los tiempos apostólicos de los libros canónicos autorizados del Antiguo y Nuevo Testamento*". (20) Esta Escritura se halla en una posición de supremacía elevada por encima incluso de la sucesión apostólica, y desde allí "*reclama la sumisión de toda mente fiel y piadosa... En los innumerables libros que se han escrito últimamente, a veces podemos encontrar la misma*

verdad que en las Escrituras, pero no hay la misma autoridad” (Réplica contra Fausto, Lib. 11.5). (20) De hecho, “*todas las cartas de los obispos que se han escrito, o se están escribiendo, desde el cierre del canon, pueden ser refutadas si hay algo contenido en ellas que se desvíe de la verdad*” (Sobre el bautismo, Lib. 2.3.4). (21) ¿A qué se debe esto? Simplemente a que, contrario a lo repetido hasta la saciedad por el apologista católico-romano, ni la tradición patristica ni el magisterio, son infalibles; SOLAMENTE LA ESCRITURA. Pero créanme una cosa. No solo magisterio y tradición son fallibles a la luz de la infalible Escritura, sino también su intuición y facultad racional. El cristiano puede valerse de la razón como fuente de autoridad, es cierto “*a menos que haya alguna demostración clara o con la autoridad canónica para mostrar que la doctrina o declaración debe o puede ser verdadera*” (Réplica contra Fausto, Lib. 11.5). (20)

Como pudieron apreciar, tanto la autoridad como la suficiencia y perspicuidad pueden ser vistos en el quehacer de cómo los Padres hacían hermenéutica; un principio rector que ya las mismas fuentes rabínicas (aquellas sentadas en la “*cátedra de Moisés*”) entienden se daba en el s. I, y por lo cual, asumiendo el *criterio historiográfico de plausibilidad*, podemos concluir afirmando que todos los pasajes de la Escritura, donde se presupone dicho principio, realmente lo están indicando, ya que sus homólogos contemporáneos así lo evidencian. Por último, son estos criterios los que se dictaminan en las confesiones de fe cuando definen la SOLA SCRIPTURA. En este sentido, los luteranos coinciden con Agustín cuando, en el Libro de la Concordia apuntan: “*Otros escritos empero de teólogos antiguos y modernos, sea cual fuere el nombre que lleven, no debe considerarse iguales a la Sagrada Escritura, sino que todos ellos deben*

subordinarse a la misma". (22) Hay concordancia en este punto respecto a la **autoridad**. Los testimonios de la tradición y el magisterio son solo testimonios y declaraciones de fe, pero no jueces; solo a la Sagrada Escritura le cabe tal distinción. Por su parte, la **suficiencia material** podemos encontrarla en los 39 Artículos de la Iglesia Anglicana, al sostener que: "*La Sagrada Escritura contiene todas las cosas necesarias para la salvación*". (2) La *Confesión Belga* en su art. 5 confirma nuestro punto al decir: "*Recibimos estos libros (...) como canónicos (...), no tanto porque la Iglesia los reciba y apruebe como tales, sino más especialmente porque (...) llevan la evidencia en sí mismos*". (2) La misma *Confesión de Westminster* (que descubre su aplicación hermenéutica), la ve como un principio de autoridad al decir: "*nuestra completa persuasión y seguridad de su infalible verdad y de su autoridad divina, proviene del Espíritu Santo (...), dando testimonio en nuestros corazones mediante la Palabra y con la Palabra*" (cap. 1, inc. 5). En otro lado indica que "*El Juez Supremo por el cual deben decidirse todas las controversias religiosas (...) no es ningún otro más que el Espíritu Santo que habla en las Escrituras*" (1.X).

Esta idea se repite, de forma mucho más clara, en el *Catecismo Mayor de Westminster*, pregunta 4: "*Las Escrituras manifiestan por sí mismas ser la Palabra de Dios por medio de su majestad y pureza; por la armonía de todas sus partes (...)*". (23) Finalmente, la *Confesión Bautista de Londres* (1689) aunque presenta (también) su aplicación hermenéutica (cap. 1, inc. 9), una lectura cuidadosa de los incisos 4 y 5 permiten descubrir la misma definición que resaltamos en esta respuesta. En el inciso 5 no se invalida el testimonio autoritativo de la Iglesia, pero se entiende que tal autoridad solo debe conducirnos a la verdad infalible de la Escritura

misma, ya que la suficiencia material (consagrada en el inciso 6) y la perspicuidad (contenida en el 7) reposan sobre la autoridad definitiva de la misma (incisos 4, 10). (24) Por tanto, no hablamos al aire al definir SOLA SCRIPTURA en torno a estos tres puntos y descubrirlos históricamente repetidos tanto en las fuentes patrísticas, como en las judías más tempranas.

En conclusión, la SOLA SCRIPTURA no es un invento del s. XVI, sino que se halla implícita en sus bases (autoridad, suficiencia y perspicuidad) tanto en los escritos de los Padres, como sobre todo, en la exegesis midrásica, de acuerdo con Pirqué Abot 5.22. Por *criterio de plausibilidad* conectamos los pasajes bíblicos que muestran dichas bases, ya que tenemos documentación cuasi contemporánea que la justifica, y si alguno osase preguntar dónde se halla la expresión SOLA vinculada con SCRIPTURA en la Biblia, los talmudistas o los Padres, solo deberíamos indicar que su cuestionante es un esfuerzo desesperado, una patada de ahogado con la cual se intenta negar lo obvio.

5. EL PROBLEMA CON LA INTERPRETACION.

El último caballito de batalla que los papistas presentan al debatir sobre SOLA SCRIPTURA toma forma de acusación. “*La SOLA SCRIPTURA genera DIVISIONES*”, dicen muy cancheros y lo aseguran con total convicción pues piensan que dicho principio apela a la libre interpretación de cualquiera (¿o acaso el protestante no es su propio Papa?). Al conectar el principio con este paradigma de irresponsable hermenéutica, el garrotero ha dado los toques finales de su monigote, para dedicarse a darle puñetazos. Y es por ello que tíos como Rigo Ardón apelan a que la SOLA SCRIPTURA ha generado múltiples in-

interpretaciones reflejadas en las distintas denominaciones protestantes con ideas diversas sobre día de culto, tipo de gobierno, forma de bautismo, y hasta temas marianos, mostrando sí una impenetrable ignorancia respecto al protestantismo, porque colocará a unicitarios y shemaines³³ como parte de nuestro pueblo; y les dirá que los anglicanos tienen la virginidad perpetua como un dogma de fe, aunque no podrá encontrar en los 39 Artículos Anglicanos semejante cosa (afirmaciones gratuitas las escuché mejores)³⁴. (25) Justo debido a esta relación injustificada, muchos garroteros intentarán atrapar al apologista protestante planteando una pregunta trampa: “*Cuando interpretan la Biblia, ¿son iluminados o acompañados por el Espíritu Santo?*”. Con esto pretenden ponernos en jaque mate ya que si decimos NO, luego no somos infalibles y por tanto nuestra interpretación personal sería errónea; pero si decimos SI, luego tiramos por el retrete la SOLA SCRIPTURA pues estaríamos reconociendo, no una sino dos fuentes de autoridad infalibles: la Biblia y nuestra particular capacidad de in-

³³Refiérase a los modalistas y judaizantes de antaño, respectivamente.

³⁴Además no sabe que las sectas mencionadas: unicitarios, testigos de Jehová, shemaines y otros, no son SOLA SCRIPTURA sino SOLIPSISTAS BIBLICOS. Otra cosa que ignora es que una fuente tan respetada como Barret, Kurian y Johnson, en su *World Christian Encyclopedia*, el trabajo más completo en cuanto a denominaciones cristianas (el mismo que éstos leen de forma descuidada, irresponsable y precipitada para hablarte de 60,000 sectas protestantes), reconoce que las iglesias SOLA SCRIPTURA, conforman una sola denominación, si entendemos esta palabra en base a las características y no a la jurisdicción o la liturgia. Para estos autores, la SOLA SCRIPTURA más que dividir, preserva la unidad. Pero esto los papistas no se los dirán porque NO LO SABEN. Y lo peor, al revisar el término “*denominación*” en sus otras acepciones, ignorarán las diferencias que hay en su Iglesia; divisiones que padecen, pese a no ser SOLA SCRIPTURA.

interpretación. No obstante, la pregunta está mal planteada y parte de una confusión categórica en cuanto a la SOLA. Esto es así, porque igualan el principio a la interpretación privada y personal en la cual cada protestante se vuelve su propio magisterio. Tan predecible argumento se responde aclarando que la iluminación es un acto dado cuando el Espíritu te hace comprender el texto bíblico, mientras haces tú ejercicio hermenéutico. Pero eso no viola el principio de SOLA SCRIPTURA porque el Espíritu no te está iluminando ¡el libro de Mormón!, o el Corán, el Talmud, o los catecismos, sino la sacrosanta Escritura; la SOLA SCRIPTURA. ¿Entienden? Por ende, puedo responder tranquilamente que sí, el Espíritu ilumina la Escritura, pero eso no hace infalible al intérprete sino infalible la Escritura iluminada.

Sin embargo, hay otro error enorme en ese vano intento de silogismo. Los protestantes no interpretamos la Biblia privadamente; eso lo hacen los *Solipsistas* bíblicos. Y los papistas no vienen a debatir con uno; el tema es muy claro: SOLA SCRIPTURA. Es deber del protestante pedirles centrarse y no salirse de la temática propuesta. Justamente para evitar estos rodeos, es necesario corregir la presunción papista. La SOLA SCRIPTURA no apela a la libre interpretación y los protestantes no interpretamos la Biblia privadamente, porque le hacemos caso a 2 P. 1.20. Aclaremos esto de una vez por todas: los protestantes, en nuestro quehacer hermenéutico partimos de la *univocidad*. ¿Qué es eso? Que la Biblia tiene una sola interpretación, la *intención del autor*. Cuando leemos nuestra Biblia, no buscamos lo que deseamos que diga, sino lo dicho por el

autor³⁵. Quienes hacen otra cosa, no actúan bajo un paradigma hermenéutico reformado, y quienes rechazan otras fuentes de autoridad aparte de la Biblia (SOLIPSISMO BIBLICO), o las consideran infalibles al igual que la Escritura (PRIMA SCRIPTURA), tienen de protestantes lo que de impredecible tengan los apuntes del garrotero. Por eso tenemos aplicaciones diversas del texto pero solo una interpretación, porque nosotros no interpretamos la Biblia libremente, sino la examinamos libremente. Y si el papista no sabe hacer la diferencia entre una y otra... bueno, necesita urgente una clase de hermenéutica 1.0.

Repito: los protestantes nos debemos a nuestras confesiones, al criterio de ortodoxia en el Credo y a otras fuentes de autoridad como la razón, intuición y experiencia. Solo que, al entender que son falibles, las evaluamos con la Biblia; no al revés. Lejos este de mí decir lo que Mons. Isidro Ochoa dijo: que “*el Catecismo está por encima de la Biblia*”³⁶. Ningún protestante diría tan soberana estupidez. Tampoco se reconoce infalible; eso lo hacen los papistas. Y sin embargo éstos últimos no son consistentes pues dicen que tenemos interpretaciones diferentes de un mismo texto, pero incurren en el mismo error sin ser SOLA SCRIPTURA. Por ejemplo, confían en que el Magisterio tiene la única interpretación infalible sobre los textos; pero éste no se ha declarado en cuanto a todo lo que se halla en la Biblia. ¿Saben cómo probárselo? Háganles las siguientes preguntas: Los días de Génesis 1, ¿son literales o simbólicos?;

³⁵No somos relativistas en la hermenéutica, porque partimos de un absoluto, y por eso hablamos de SOLA.

³⁶Cf. Extracto de las declaraciones del Monseñor en “*Negar la SOLA SCRIPTURA...es Odiar la BIBLIA*”, en los shorts del canal *El Teólogo Responde*, publicado el 24 enero, 2025.

el Diluvio, ¿fue local o universal?; su postura en cuanto a la predestinación, ¿tomista o molinista? Esos textos deben interpretarlos, pero su Magisterio no lo ha hecho. ¿Qué prefirió? Dejarlo a su criterio; a su interpretación privada. ¿No les quita eso la superioridad en su juicio moral para juzgar al protestante por “*supuestamente*” hacer lo mismo?

Y eso que sólo hablo de aquello en lo cual el Magisterio no se pronunció. Pero veamos en aquello que sí lo hizo: Mt. 16.18 ¿se refiere a Pedro, a su confesión, o ambos? Ap. 12.1-2, ¿la Mujer ahí es María, la Iglesia o ambas? Si el garrotero desea ser honesto, deberá decir que ambos porque su Magisterio así se lo dice (CIC, 552 respecto al primer ejemplo). (26) No obstante, si esto es así, por su propia boca confiesan tener, por lo menos, dos interpretaciones diferentes del mismo pasaje. De nuevo, ¿no les quita eso la superioridad en su juicio moral para juzgar al protestante por tener ideas distintas del mismo pasaje? Espero puedan presionar al papista con estas interrogantes para desenmascararlos, de modo que todos puedan ver cómo la SOLA SCRIPTURA es un tema que les supera.

En fin, SOLA SCRIPTURA es un principio no un dogma; incluye otras fuentes de autoridad pero SOLA ella es INFALIBLE; es distinta al Soloísmo bíblico y la PRIMA SCRIPTURA; incluye la revelación progresiva; no tiene que ver con el CANON; es un principio presente, en sus bases, tanto entre los judíos del Segundo Templo, el NT y la patrística temprana; se halla bien descrita en las Confesiones protestantes, por lo cual es calumnia afirmar que no nos ponemos de acuerdo en ello; no causa divisiones sino que apela a la univocidad del texto (UNA SOLA INTERPRETACION), y la SOLA SCRIPTURA es un principio para validar la fe y conducta en lo esencial, partiendo del

texto como fuente material infalible. Además, la iluminación va vinculada al principio y es parte del mismo. Sus bases son autoridad, suficiencia y perspicuidad, teniendo como aplicación un sentido hermenéutico y normativo. Eso es la SOLA SCRIPTURA; cualquier otra cosa resulta pura especulación. Por tanto, es deber del apologista evangélico entender esto y sostenerlo a pie juntillas.

La SOLA SCRIPTURA es la base sobre la cual descansa todo nuestro quehacer doctrinal; es nuestro principio para marcar nuestro credo y evaluar todas las explicaciones ulteriores de nuestro Magisterio. Mientras más vinculados estemos a ella, mucho más perfecto será el amor que por las Escrituras mostraremos. Su rechazo y desprecio, nos hundirá en la desidia, haciendo que la piedad popular dependa, no de sus páginas, sino de sombras, figuras, yesos y cuadros. En vez de abrir la Palabra escrita, recurrirán a novenas mientras dan tremendos chupones al meadero donde creyeron ver a la Virgen. Y mientras ese pueblo pagano se va tras los fandangos o inhala marihuana cargando un Judas Tadeo entre los brazos, sus clérigos los entretendrán con chistes y discursos motivacionales de apenas 10 minutos. La Biblia perderá su protagonismo ante la galleta divinizada que, por más consagraciones, no puede alimentar las famélicas almas de quienes, arrodillados, la reciben. Lentamente, aquella multitud regresará sedienta a sus hogares, sin apenas saciar su reseco interior con aquellas Palabras de vida. No hay razón de callarlo: todo esto es resultado de haber anulado el absoluto en la Escritura, rechazando la SOLA. Y es que, si objetas el papel central de la Biblia, prefiriendo al Magisterio roñoso y la inestable TO por encima de ella, un velo será colocado en tus ojos y no podrás ver, aunque la infalibilidad de la Palabra escrita sea puesta en frente tuyo.

¿Causa sorpresa, pues, que los exponentes del garroterismo, empecinados en destruir e principio, terminen restando valor a la misma Escritura, aunque sea de forma inconsciente? Solo debido a este desprecio explicamos por qué Monseñor Isidro Ochoa Puentes colocó al Catecismo por encima de la Escritura y Sebastián Izquierdo tildase al texto de inverificable. Mucho peor, el continuo rechazo de los papistas endurece las fibras más íntimas del sujeto, y lo enemista con el volumen donde se halla el tesoro veraz. Por eso tendrás a Luis Lisboa considerando que un cálculo matemático es más infalible que la Biblia, o algún miembro del club Yakov negándole carácter divino a la inspiración de ese Libro Sagrado. Hasta Santiago Alarcón quedó atrapado en esa vorágine, y ha emitido ciertas declaraciones muy sospechosas al respecto. ¡Sí, hermanos! Este es el terrible resultado de chocar frente a tan colosal testimonio. Y lo único que les quedará, tras el naufragio, es un espectáculo lleno de falacias non sequitur, blanco móvil, con muñecos de paja incluidos y una dosis de citas fraudulentas recogidas en canales de Youtube, páginas de dudosa apologetica papista y Chat GPT, siguiendo, eso sí, un círculo referencial sin principio real; y todo... TODO... con el expreso deseo de socavar la SOLA SCRIPTURA hasta no dejar un solo rastro. Tarea, por cierto imposible, porque (al decir del Apóstol Pablo), “*Non possumus aliquid adversus veritatem, sed pro veritate*” (“*Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad*”, 2 Co. 13.8). *Deus adiuvá nos*; Dios nos ayude.

BIBLIOGRAFIA

1. **Díaz, Néstor.** *El Teólogo Responde*. Santiago de los Caballeros : Ediciones Enriquillo, 2024. Vol. 1.
2. **Elgueta Cartes, Nicolás y Gonzalez Viveros, Alejandro.** *La Fe que Confesamos: Compendio de Confesiones Reformadas*. Guatemala : Dort Publicaciones, 2021.
3. **Berkhof, Louis.** *Historia de las Doctrinas Cristianas*. [trad.] Alonzo Ramirez Alvarado. Barcelona : El Estandarte de la Verdad, 1995. pág. 22.
4. **Rahner, Karl y Ratzinger, Joseph.** *Episcopado y Primado*. Barcelona : Herder, 1965. pág. 57.
5. **Bruce, F. F.** *El canon de la Escritura*. Barcelona : Clie, 2012.
6. **Aquino, Santo Tomas de.** *Corpus Thomisticum: Super Evangelium S. Ioannis lectura*. [ed.] O.P. P. Raphaelis Cai. V. Roma : Marietti Editori Ltd., 1952.
7. **Agua Pérez, Agustín del.** *El Método Midrásico y la Exégesis del Nuevo Testamento*. Navarra : Verbo Divino, 2023. pág. 47.

8. **Bentzen, Aage.** *Introduction to the Old Testament.* Copenhagen : G.E.C. GAD Publishers, 1948. Vol. I.
9. **Tenney, Merrill C.** *"John" The Expositor's Bible Commentary.* Grand Rapids : Zondervan, 1984. Vol. 9.
10. **Lyon, Ireneo de.** *Contra las Herejias.* [aut. libro] Ana Magdalena Troncoso. *Obras Escogidas de Ireneo de Lyon.* Barcelona : Clie, 2018.
11. **Jerusalen, Cirilo de.** *Conferencias Catequeticas.* [aut. libro] Alfonso Ropero. *Lo Mejor de Cirilo de Jerusalen.* Barcelona : Clie, 2001, Vol. 13.
12. **Alejandro, Origenes de.** *Tratado de los Principios.* [aut. libro] Alfonso Ropero. *Obras escogidas de Orígenes.* Barcelona : Clie, 2018.
13. **Niza, San Gregorio de.** *Diálogo sobre el Alma y la Resurrección.* [ed.] Luis M. Cadiz. Sevilla : Apostolado Mariano, 1990. Vol. 30.
14. **Niza, Gregorio de.** *Tratados Dogmaticos: Sobre la Santa Trinidad a Eustacio.* [aut. libro] Volker Henning Drecol y Margitta Berghaus. *Gregory of Nyssa: The Minor Treatises on Trinitarian Theology and Apollinarianism.* Brill : 978-90-04-19414-4, 2011.
15. **Crisóstomo, San Juan.** *Homilias sobre los Hechos de los Apóstoles.* [ed.] Marcelo Merino Rodriguez. Madrid : Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 2000. Vol. 2, Homilia 33.
16. **Agustin, San.** *De christiana doctrina.* [aut. libro] O. S. A. Balbino Martín Osa. *Obras de San.* Madrid : Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 1959, Vol. XV.

17. **Agustín, San.** Carta 82 a San Jerónimo. [aut. libro] OSA Lope Cilleruelo. *Epistolario de San Agustín*. Madrid : Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 2000.
18. —. Escritos contra los arrianos y otros herejes: Debate con Maximino, obispo arriano. *Obras completas de San Agustín*. Madrid : Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 1990, Vol. 38.
19. —. Sobre la gracia de Cristo y el pecado original. [aut. libro] OSA P. Andrés Centeno. Obras de San Agustín: *Tratados sobre la Gracia*. Madrid : Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 1956, Vol. VI.
20. —. Réplica a Fausto, el maniqueo. [aut. libro] Pío de Luis Vizcaíno. *Obras completas de San Agustín. XXXI: Escritos antimaniqueos* . Madrid : Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 1993.
21. —. *Tratado sobre el Bautismo*. Madrid : Biblioteca de Autores Cristianos (BAC).
22. **Melendez, Andres A. (editor).** *Libro De Concordia*. Saint Louis, MO : Concordia Publishing House, 2011.
23. **Iglesia Presbiteriana Ortodoxa.** *Los Estándares de Westminster*. [trad.] Christian Alexander Wolfe. s.l. : Iglesia Presbiteriana Ortodoxa (OPC), 2022.
24. **Chapel Library.** *Confesión Bautista de Londres (1689)* . Pensacola, FL : Chapel Library, 2009.
25. **Barret, David B. y Kurian, George T. y Johnson, Todd M.** *World Christian Encyclopedia: a Comparative Survey of Churches and Religions in the Modern World*. New York, NY : Oxford University Press, 2001.

- 26. Coeditores Liturgicos.** *Catecismo de la Iglesia Catolica*
. New York, NY : Doubleday-Libreria Editrice Vati-
cana, 1995.

CAPITULO 2:

SOLA FIDE

SOLA FIDE, EL PRINCIPIO DE LA SOLA JUSTIFICACION

Por: Edgar Pacheco³⁷

Entre las *Solas* más atacadas por los papistas, la SOLA FIDE resulta ser una de las más agredidas. Por tanto, conviene, desde el umbral de esta defensa, desmontar primeramente y de forma contundente una de las acusaciones más trilladas y refutadas del arsenal apologético romano: la afirmación de que Lutero “agregó” arbitrariamente la palabra “*sola*” al texto de Rom. 3.28 en su traducción al alemán; y, por tanto, “*Sola Fide*”, ni siquiera puede encontrarse en el texto, pues fue una invención arbitraria del genio maligno de Lutero. Esta estupidez común, repetida hasta el cansancio por voces ignorantes o maliciosas, no resiste el escrutinio histórico ni filológico, y revela con mucha precisión, el nivel apologético al que a través de los siglos ha tenido que enfrentarse el mundo protestante. Pero tal locura de que Lutero “inventó” la *Sola Fide*, o de forma demoníaca le agregó “*Allein*”, al texto, ya nadie lo cree, sino los obtusos. Es más, varios eruditos católicos de alta talla ya han desestimado tal acusación.

³⁷Teólogo, Psicólogo, comunicador y creador de contenido y apologeta que se dedica a analizar críticamente las doctrinas y prácticas del catolicismo desde una perspectiva bíblica, histórica y teológica. A través de su sitio web y su canal de YouTube, comparte recursos, debates, reflexiones y enseñanzas que cuestionan las tradiciones no bíblicas y los dogmas papales. Su objetivo principal es promover una fe cristiana fundamentada en las Escrituras y fomentar el diálogo sobre temas teológicos complejos.

Por ejemplo, el reconocido exegeta católico Joseph A. Fitzmyer admite que la expresión *sola fide* no es exclusiva de Lutero, ni una novedad doctrinal nacida en el siglo XVI. Como nos dice en su libro/comentario de Romanos: “*Roberto Belarmino enumeró a ocho autores anteriores a Lutero que utilizaron el término sola fide*”.³⁸ (27) Esta afirmación no solo reivindica la solidez de la tradición reformada, sino demuestra que el principio de la fe como único medio de justificación ya era conocido, reconocido y empleado mucho antes de la aparición del reformador sajón. Por ello, diría Erasmo con toda razón en *De Ratione Concionandi*, Libro III, lo siguiente: “*La palabra sola, que en este siglo ha sido lapidada con tantas calumnias en Lutero, se escucha con reverencia en los Padres*”.³⁹ (28) Son estos mismos padres, los que nos señala Joseph A. Fitzmyer (y pueden revisarlas, si quieren):

- Orígenes (s. III). *Comentario a la Epístola a los Romanos* (cap. 3). En J.-P. Migne (Ed.), *Patrología Griega* (Vol. 14, col. 952). París: Imprimerie Catholique.
- Hilario de Poitiers. (s. IV). *Comentario al Evangelio de Mateo* (8:6). En J.-P. Migne (Ed.), *Patrología Latina* (Vol. 9, col. 961). París: Imprimerie Catholique.
- Basilio el Grande. (s. IV). *Homilía sobre la humildad* (20.3). En J.-P. Migne (Ed.), *Patrología Griega* (Vol. 31, col. 529C). París: Imprimerie Catholique.

³⁸Fitzmyer, J. A. (1993). *Romans: A new translation with introduction and commentary* (Vol. 33). Doubleday. (The Anchor Bible Series).

³⁹Citado en: Hodge, C. (1994). *Commentary on the Epistle to the Romans* (p. 156). Eerdmans Publishing Company. (Original work published 1864)

- Ambrosiaster. (s. IV). *Comentario a la Epístola a los Romanos (3:24; 4:5)*. En H. I. Vogels (Ed.), *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum* (Vol. 81.1, pp. 119, 130). Viena: HoelderPichler-Tempsky.
- Juan Crisóstomo. (s. IV). *Homilía sobre la Epístola a Tito (3:3)*. En J.-P. Migne (Ed.), *Patrología Griega* (Vol. 62, col. 679). París: Imprimerie Catholique. (Nota: No aparece en el texto griego.)
- Cirilo de Alejandría. (s. V). *Comentario al Evangelio de Juan (10.15.7)*. En J.-P. Migne (Ed.), *Patrología Griega* (Vol. 74, col. 368). París: Imprimerie Catholique.

Así que, por raro que pueda parecerle esto a los papistas (que un papista reconozca lo verdadero), no deja de ser un testimonio elocuente de lo profundamente habituados que están a denostar la verdad cuando esta no se arrodilla ante su cátedra. Su obsesión por tener la razón supera cualquier compromiso con lo que es justo, lo que es claro, y lo que es, sencillamente, evidente. Y no es de extrañar: como bien observó Schopenhauer, “*la verdad de la proposición y la victoria en la disputa son dos cosas enteramente distintas*”.⁴⁰ (29) Para el sofista eclesial, lo importante no es la verdad, sino el triunfo retórico: aunque sea a costa de la lógica, de la honestidad o incluso del Evangelio mismo.

Pero para la gente noble de nuestro pueblo —aquellos que con sinceridad se preguntan: “¿*dónde aparece exactamente la frase ‘sola fide’ en la Biblia?*”— dado que esta ha sido

⁴⁰Schopenhauer, A. (1991). *The art of always being right: 38 ways to win when you are defeated* (T. Bailey Saunders, Trans.). Dover Publications. (Original work published 1831).

un estratagema usado por los papistas para hacerles creer a los nuestros que no son fieles a la Biblia; les respondemos con toda humildad, pero también con claridad lo siguiente: para entender el fondo del asunto y no caer en el juego retórico del romanismo, lo primero es no concederles a los papistas el derecho de imponer las reglas de cómo debemos hacer teología. Ellos no son nuestros árbitros, ni dueños del lenguaje bíblico.

Segundo: “*sola fide*” sí significa algo muy concreto, aunque la frase exacta no aparezca así, palabra por palabra, en el texto griego. Los reformadores nunca pretendieron que expresiones como “*solo Cristo*”, “*solo la gracia*” o “*solo por la fe*” fueran fórmulas mágicas que debían aparecer literal y explícitamente en el texto sagrado. Eran resúmenes precisos, fórmulas teológicas que condensaban verdades profundas claramente enseñadas en toda la Escritura. Lo mismo hacemos cuando decimos “*Trinidad*”: no porque esa palabra no esté escrita así en la Biblia, la negaremos, puesto que es una forma fiel, seria y lógica de describir lo que la Biblia enseña sobre Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo. O el caso de la Providencia, que imagino ningún papista estaría dispuesto a negar tan hermosa doctrina.

Así también, decir “*sola fide*” es afirmar lo que enseña Rom. 3.28 y Gál. 2.16 con contundencia: que somos justificados por la fe, y no por las obras de la ley. Y que esta fe, como causa instrumental, está “*sola*” en el proceso de justificación. Es decir, que al momento de ser justificados, lo único que se precisa de nosotros, es fe, nada más. Que algunos no lo quieran ver, o que otros se escandalicen por el resumen, no invalida la verdad que encierra.

Ahora bien, ¿entonces por qué los papistas acusan a Lutero? Sencillo, la acusación contra Lutero surge en el con-

texto de su traducción del Nuevo Testamento al alemán, en la cual, buscando transmitir el sentido claro y enfático del texto paulino, incluyó la palabra “*allein*” (solamente) en Romanos 3:28, y con ello, afirmaban que Lutero inventó una doctrina, pero por irónico que les parezca, incluso algunas versiones católicas del Nuevo Testamento también tradujeron Romanos como lo hizo Lutero. La Biblia de Núremberg, por ejemplo, (1483), pone “*nur durch den glauben*” (Solo por la fe) y las Biblias italianas de Ginebra (1476) y de Venecia (1538) dicen “*per sola fede*”⁴¹ (28) (Por sola fe).

Cabe recordar que otras traducciones latinas anteriores a la Vulgata ya utilizaban glosas o adiciones para clarificar el sentido del texto y que la inserción de “*sola*” en Romanos 3:28 era una forma de hacer justicia al contraste tajante que Pablo establece entre la fe y las obras de la ley. Por tanto, acusar a Lutero de manipulación doctrinal por su uso de *allein* es, cuando menos, un gesto de profunda ignorancia hermenéutica y una muestra de mala fe intelectual.

Ahora bien, tampoco sorprende ni a los versados ni a los honestos, que ciertos apologistas con la agudeza intelectual de un burro desnutrido, intenten difamar a Martín Lutero reciclando una cita que evidentemente no comprenden, y mucho menos han leído en contexto, pero que circula por cada rincón de internet, y es usada en cada ocasión que lo requieren, para insistir en que el doctor Martín Lutero, afirmó que en efecto, él había inventado la frase “*Sola Fide*”; me refiero, por supuesto, a aquella donde Lutero afirma: “*El doctor Martín Lutero lo quiere así, y dice que un papista y un burro son la misma cosa. Sic volo, sic iubeo, sit pro ratione*

⁴¹Hodge, C. (1994). *Commentary on the Epistle to the Romans* (p. 156). Eerdmans Publishing Company. (Original work published 1864)

voluntas".⁴² (30) Con infantil entusiasmo, estos teólogos de memes digitales concluyen que la palabra "*sola*" en Rom. 3.28 fue entonces, por declaración de Lutero, una invención sectaria de su genio trastornado, nacida de su supuesto odio hacia la epístola de Santiago y por extensión al papa.

Uno quisiera con algo de optimismo y misericordia que el leer fuese hábito entre estos neo-inquisidores de la positividad. Pero no se puede esperar mucho de quien se ha hecho "*sabio con estratagemas*", como bien dijo Schopenhauer: "*Cuando se advierte que el adversario es superior y que uno no le ganará, se recurre a un ardid deshonesto: se vuelve personal, ofensivo, insultante. Esto es un recurso vil, pero frecuente*" (Schopenhauer, 1991, p. 44). Y es exactamente eso lo que ocurre cuando los burócratas del dogma citan sin leer, y juzgan sin comprender. Pero ¿dijo eso Lutero o no? Y si lo dijo, ¿entonces confesó haber inventado "*sola fide*"?

Para desinflar este bulo propagado con la ligereza típica del catolicismo acrítico de internet, basta con acudir al contexto histórico y literario de la frase. En ella, Lutero responde con justa mordacidad a la crítica papista sobre su uso del adverbio "**Allein**" ("*sola*") en Rom. 3.28. Lo irónico, como él mismo señala, es que sus detractores jamás se habían tomado la molestia de traducir la Biblia al alemán, ni tenían competencia alguna para hacerlo. Lutero lo expresa con su habitual mordacidad:

"Me gustaría ver a un papista que se presentara y tradujera, aunque fuera una sola epístola de San Pablo o de uno de los profetas sin hacer uso

⁴²Luther, M. (1961). *On translating: An open letter* (C. M. Jacobs, Trans.). In J. Pelikan & H. T. Lehmann (Eds.), *Luther's works* (Vol. 35, pp. 263–267). Fortress Press. (Original work published 1530).

del alemán o de la traducción de Lutero... No permitiré que los papistas sean mis jueces. Porque sus orejas son todavía demasiado largas y sus relinchos demasiado débiles para que critiquen mi traducción. Sé muy bien cuánta habilidad, trabajo duro, sentido común y cerebro se necesitan para una buena traducción. Ellos lo saben aún menos que el asno del molinero, porque nunca lo han intentado”.⁴³ (31)

En otras palabras, los que no tradujeron, no leyeron y no entendieron, se convirtieron en jueces autoproclamados de una tarea que exige cerebro y alma. Así que Lutero, con su típica ironía, respondió algo así como: “*Díganles que, si para que queden contentos, igual de traducciones saben nada*”. E irónicamente, cuando llegaron a traducir, usaron la traducción de Lutero. Ironías de la vida.

Así que: Lutero usó “*Allein*” para expresar un concepto inherente al texto original. Esta es una metodología básica de traducción, empleada tanto por exégetas protestantes como católicos, y una técnica que Roma no anatematizó ni en la época de Lutero ni en la nuestra. No se presentaron argumentos que probaran que el concepto no era exegéticamente inherente a Romanos o a la teología general de Pablo, por lo cual, los obtusos que utilizan eso hoy como argumento, en realidad confiesan ignorancia. Habiendo dejado claro eso, que creo era necesario y pertinente, pasemos entonces a lo que es “*SOLA FIDE*” y por qué esta rivaliza con el papismo romano.

⁴³Luther, M. (2004). *The Babylonian captivity of the Church* (A. T. W. Steinhäuser, Trans.). Lutheran Publication Society. (Original work published 1520).

1. SOLA FIDE.

La *Confesión de Fe de Westminster* (Capítulo XI. I) aborda así el tema de la justificación:

“A los que Dios llama de una manera eficaz, también justifica gratuitamente,⁴⁴ no infundiendo justicia en ellos sino perdonándolos sus pecados, y contando y aceptando sus personas como justas; no por algo obrado en ellos o hecho por ellos, sino solamente por causa de Cristo; no por imputarles la fe misma, ni el acto de creer, ni alguna otra obediencia evangélica como su justicia, sino imputándoles la obediencia y satisfacción de Cristo⁴⁵ y ellos por la fe, le reciben y descansan en él y en su justicia. Esta fe no la tienen de ellos mismos. Es un don de Dios”.⁴⁶

En esta breve exposición de la confesión, vemos ya una articulación teológica profundamente enraizada en la exégesis del texto bíblico y confirmado por el testimonio histórico de la Iglesia primitiva, aunque posteriormente oscurecida por desarrollos dogmáticos ajenos al Evangelio. Lejos de ser una mera consigna de protesta, sola fide constituye el eje axial de la soteriología reformada y la médula del anuncio cristiano auténtico. Como declaró Martín Lutero, *“la doctrina de la justificación es el artículo por el cual la Iglesia permanece o cae”* (*articulus stantis et cadentis ecclesiae*),

⁴⁴Romanos 8:30 y 3:24.

⁴⁵Romanos 4:5-8; 2 Corintios 5:19,21; Romanos 3:22, 24, 25, 27, 28; Tito 3:5,7; Efesios 1:7; Jeremías 23:6; 1 Corintios 1:30,31; Romanos 5:17-19.

⁴⁶Hechos 10:44; Gálatas 2:16; Filipenses 3:9; Hechos 13:38,39; Efesios 2:7,8.

no por un capricho retórico, sino porque es precisamente en esta doctrina donde se define quién es Dios, quién es el hombre y cómo ambos se relacionan en la economía de la redención.

La Escritura declara, sin rodeos ni ambigüedades: *“Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe”* (Ef. 2.8-9). Esta verdad tan clara, que hasta el más distraído debería ruborizarse al negarla, demuele de un solo golpe todo el sistema sacramentalista romano. No se necesitan indulgencias, ni peregrinaciones, ni un ejército de santos intercesores para alcanzar la vida eterna. Se necesita gracia, y gracia sola. Se necesita fe, y fe sola. Y ambas, como lo dice el texto, no vienen de nosotros, sino de Dios.

Por eso Pablo remacha el clavo con contundencia diciendo: *“Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley”* (Rom. 3.28). ¿Conclusión? No hay obra humana, rito clerical ni mérito acumulado que valga en el tribunal de Dios. Cristo es suficiente. El Calvario no necesita suplementos. Y, sin embargo, el papismo con su astucia milenaria se atrevió a poner precio al perdón, tarifas al cielo, y un peaje de méritos a la cruz. Mientras el apóstol proclamaba libertad, Roma construía prisiones. Mientras Pablo anunciaba que *“somos justificados por la fe”*, la Cátedra romana murmuraba *“no tan rápido... también por las obras”*. Pero la Reforma le arrancó al papismo la máscara y devolvió al creyente la certeza de su salvación. *Sola fide* no fue una innovación, sino una restauración. Fue el grito de guerra contra el sistema de opresión religiosa que había monopolizado la gracia y profanado el Evangelio.

Así que, nosotros, no defendemos una fórmula; defendemos la esencia misma del Evangelio. Porque si la salvación depende de algo más que Cristo, entonces Cristo murió en vano (Gál. 2.21). Y si alguien predica otro evangelio, ya sea adornado con incienso o recubierto de latín, que la sentencia apostólica lo alcance:

“...sea anatema” (Gál. 1.8).

En este capítulo, trazaremos con precisión la línea que separa la verdad de la distorsión. Seguiremos el camino de los Reformadores que, con la Escritura en una mano y la cruz en el corazón, desmontaron las falacias del romanismo con el filo de la verdad bíblica. No con la espada del emperador, sino con la Espada del Espíritu.

Porque donde el papado construyó una religión de control, Cristo ofreció un Reino de libertad. Y en ese Reino, *sola fide* no es una mera consigna teológica. Es el himno de los redimidos; la melodía que entonan los que ya no se aferran a sus méritos defectuosos, sino que descansan en la obra completa y suficiente del Salvador (Heb. 10.14). Es la bandera ondeante de los que, cansados de la tiranía del desempeño religioso, han encontrado verdadera libertad en la justicia imputada de Cristo (Fil. 3.9; 2 Co. 5:21). No es un lujo doctrinal, sino la esencia misma del Evangelio eterno proclamado por Pablo: «*Porque no me avergüenzo del evangelio, porque es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree*» (Rom. 1.16, RV-1960).

Pero toda verdad luminosa tiene enemigos obstinados. Desde tiempos antiguos, los enemigos del Evangelio han cuestionado la suficiencia de la fe en Cristo, intentando añadir méritos humanos, obras y rituales (Hch. 15.1; Gál. 2.4-5). Frente a esto, el Apóstol declara enfáticamente: «*Sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la*

ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley; por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado» (Gál. 2.16). El romanismo, a lo largo de los siglos, ha tratado inútilmente de sofocar esta gloriosa verdad, pretendiendo sujetar la gracia divina al control humano, las indulgencias, sacramentos, y penitencias. Pero las Escrituras son claras, y su testimonio es demoledor para toda teología basada en las obras: *«Y si por gracia, ya no es por obras; de otra manera la gracia ya no es gracia»* (Rom. 11.6).

Por ello, para equipar al creyente contra la confusión doctrinal, estructuraremos este estudio en forma de catecismo apologético. Plantearemos cada objeción común lanzada por el romanismo y responderemos con la espada afilada y eficaz de la Palabra de Dios (Heb. 4.12). Así, no solo se expondrá la gloriosa y luminosa doctrina de la justificación por la sola fe, sino que también se revelarán claramente las astutas estratagemas del error que han intentado ocultarla. Prepárate, lector, porque no estamos frente a un diálogo superficial ni diplomático. Esto es una guerra por la pureza del Evangelio. Y como bien declaró el apóstol Pablo: *«Mas si aún nosotros, o un ángel del cielo, os anunciare otro evangelio diferente del que os hemos anunciado, sea anatema»* (Gál. 1.8). Que ruja la verdad, que caigan los ídolos, y que el Evangelio de la gracia resplandezca sin impedimento en cada corazón.

2. LA LUCHA POR LA VERDAD.

Pregunta: *¿Por qué los protestantes rechazan la justificación por fe más obras?*

Los protestantes rechazamos enfáticamente la doctrina de la *justificación por obras* porque esta idea contradice el corazón mismo del Evangelio, según el cual la justificación es un acto soberano, perfecto y exclusivo de Dios, otorgado gratuitamente por Su gracia mediante la fe en Jesucristo, sin intervención alguna de méritos humanos (Ef. 2.8). Las Escrituras son contundentes en señalar que la naturaleza caída del ser humano lo deja absolutamente incapacitado para lograr su propia salvación mediante esfuerzos personales. Por esta razón, el apóstol Pablo afirma con claridad: *«Pero al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia»* (Rom. 4.5).

Dado que no puedo alcanzar, mediante una continua acumulación de obras, el estándar de perfección que Dios demanda de mí, cobro entonces plena conciencia de mi impotencia y elevo mis ojos al cielo preguntando: *¿Qué más podría hacer, oh, buen Dios, para qué me aceptes? Pues, habiendo ya reconocido la grandeza insondable de tu majestad y mi absoluta incapacidad para complacerte por mis propios méritos, no puedo más que preguntarme con sincera angustia: ¿Qué será entonces de mí? ¿Sigo intentando día tras día acumulando obras que quizá me sirvan para tapar un poco el mal que supura mi alma caída?*

Y aquí es donde empieza a brillar la grandeza de “*sola fide*”. Pues el apóstol dice: *«Pero al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia»* (Rom. 4.5). Este texto es decisivo, pues revela que Dios imputa justicia por medio de la fe, no por medio de las obras.

La justificación, por lo tanto, es completamente gratuita. La fe no es en sí misma una virtud meritoria, sino el instrumento dispuesto por Dios mediante el cual Él acredita la justicia perfecta y suficiente de Cristo al pecador que cree. Por eso el apóstol Pablo declara con contundencia: *«Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros seamos justicia de Dios en él»* (2 Co. 5.21, RVA-2015).

Esta afirmación paulina describe una transacción divina extraordinaria: Cristo carga sobre sí nuestro pecado, mientras que su justicia perfecta es imputada gratuitamente a nosotros. En esta gloriosa operación salvífica no interviene mérito humano alguno; todo descansa plenamente en la obra consumada en la cruz del Señor Jesucristo. Algunos católicos dirán, “*no tengo problema con eso, pues lo creo plenamente*” y es verdad; es un error categórico afirmar que los católicos creen que la salvación es por obras, pues eso ha sido condenado como *pelagianismo*, por ello tenemos que empezar a adentrarnos al meollo del debate.

Si bien el papismo no enseña explícitamente que la justificación inicial se alcance mediante las buenas obras, sí establece que estas son indispensables para **conservar e incrementar dicha justificación**, lo cual implica una cooperación activa por parte del creyente para que por medio de sus buenas obras, alcance su “*justificación final*”. Por eso Trento afirmó:

“Si alguno dijere que por la sola fe el impío es justificado... y que ninguna otra cosa se requiere para cooperar a obtener la gracia de la justificación, sea anatema.” (Canon 9 de la Sesión VI)

El Concilio de Trento entonces, de forma inequívoca, formula una visión sinérgica de la justificación, afirmando

que la gracia divina es condición necesaria, pero **no suficiente por sí sola**, pues se requiere además la colaboración humana para **sostenerla y acrecentarla**. Tal planteamiento se encuentra en manifiesto contraste con la doctrina protestante clásica de la *sola fide*, que sostiene que la justificación descansa únicamente en la fe en Cristo, apartada enteramente de cualquier obra humana (Rom. 3.28; Ef. 2.8-9). Así que, Trento (énfasis mío) si bien afirma que la justificación inicial es por la fe, luego afirma que esta fe por sí sola no es suficiente y es preciso sostenerla y acrecentarla a través de buenas obras.

Por tanto, si bien los papistas afirman que la fe está sola inicialmente como causa instrumental que recibe la gracia, NO ES SUFICIENTE, sino que debe por la gracia entrar en *sinergia* para aumentar esa justificación recibida:

“Si alguno dijere que la justicia recibida no se conserva ni se aumenta delante de Dios por las buenas obras, sino que estas son solo frutos y señales de la justificación obtenida, pero no causa del aumento de esta, sea anatema.” Canon 24, Sesión VI (Concilio de Trento)

Este canon refuerza que las buenas obras no son meramente una evidencia externa de la justificación, sino una *causa instrumental* que contribuye al crecimiento en justicia. Es decir, las obras humanas tienen un rol causal en la conservación y aumento de la justificación inicial.

3. ¿JUSTICIA QUE AUMENTA?

Sé que, en este punto, si eres un hábil lector, ya te habrás percatado de la fraseología que usa Trento y la que utilizan las Escrituras. Por lo que genuinamente puedes estar diciendo: “¿Qué es eso de una justicia que aumenta?”

El concepto de “*aumento*” de la justicia es sumamente ambiguo porque la Escritura no describe la justicia que se recibe por fe como algo que pueda incrementarse en grados, sino como un estado legal completo y perfecto que resulta de la obra de Cristo en el creyente. La declaración apostólica es directa y contundente: “*Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo.*” (Rom. 5.1).

El término griego utilizado aquí, δικαιωθέντες (dikaiōthentes), procede del verbo δικαίω (dikaioō), cuyo uso predominante en la literatura paulina y en el contexto judicial del griego clásico revela claramente un significado forense. Este verbo significa literalmente “*declarar justo*”, “*pronunciar inocente*”, o “*absolver*”. Su forma gramatical en Rom. 5.1 es un participio aoristo pasivo nominativo plural masculino, lo que implica una acción puntual y definitiva ya completada, realizada por Dios en beneficio del creyente.

Al tratarse de un aoristo, Pablo no describe un proceso continuo ni gradual, ni mucho menos una realidad que pueda ser aumentada o disminuida por esfuerzos humanos posteriores. Más bien, apunta a un hecho consumado e irrevocable: Dios ha declarado al creyente justo, inocente, absuelto completamente en virtud de la obra perfecta de Cristo por medio de la fe, no de sus obras y un “*aumento*” de justicia.

Esta declaración divina es eminentemente judicial o forense, pues la imagen central del término δικαίω es la de un juez que emite un veredicto. La justificación, por ende, no es una medicina moral infundida progresivamente, como sostiene el papismo tridentino, sino un estatus judicial permanente otorgado en virtud exclusiva de la fe en Jesucristo.

El contexto mismo del pasaje recalca esta naturaleza permanente y consumada, vinculando la justificación de manera inextricable con la paz objetiva con Dios que posee el creyente. Esta paz no es una meta futura que dependa de la fidelidad humana, sino un hecho ya logrado plenamente mediante el sacrificio expiatorio de Cristo: “*Si alguno quiere gloriarse, que se gloríe del Señor*” (2 Co. 10.17) Por consiguiente, cualquier intento de reinterpretar la justificación paulina en Rom. 5.1 como un proceso o como algo que pueda ser afectado positiva o negativamente por las obras humanas no sólo contradice la gramática del texto griego, sino que distorsiona severamente la enseñanza apostólica. La doctrina bíblica, cristalina e inmutable, permanece clara: somos justificados únicamente por la fe, mediante un acto judicial consumado e irreversible, basado en la obra redentora de Jesucristo.

De hecho, la fuerza gramatical de los verbos pasivos en aoristo, presentan la acción como algo completado y definitivo. En la *cadena de oro* de Rom. 8.29-30, esta certeza es inquebrantable: desde el conocimiento previo hasta la glorificación, (“*Conoció, predestinó, llamó, justificó, glorificó*”) todo se presenta como una obra consumada por Dios; incluso el verbo “glorificó”, usado en tiempo pasado, subraya la certeza absoluta del cumplimiento:

“Porque a los que antes conoció, también los predestinó para que fuesen hechos conforme a la imagen de su Hijo, para que él sea el primogénito entre muchos

hermanos. Y a los que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó.” (Rom. 8.29- 30)

Además, el pleonasma enfático de objeto directo refuerza que el mismo grupo conocido y predestinado es el que finalmente es glorificado. No hay lugar para la contingencia ni para la pérdida, ya que la salvación, presentada en un aspecto perfectivo y legal, describe una acción consumada que resulta en un estado alcanzado y seguro. Pablo no deja espacio para la incertidumbre: la obra de Dios es eficaz y completamente cumplida. Por tanto, los que tienen certeza de haber sido llamados, igual pueden tener certeza de haber sido justificados, y los que tienen certeza de haber sido justificados, pueden tener certeza de haber sido glorificados, aunque esto aún no lo vean, porque esta cadena es por su naturaleza inquebrantable, pues todo es por obra de Dios y su soberanía. Por ello nosotros los justificados por Dios en Cristo, hemos sido reconciliados una vez y para siempre, y con Cristo: “...nos sentó con él en los lugares celestiales, porque estamos unidos a Cristo Jesús”. (Ef. 2.6)

Así que cada eslabón está conectado de manera perfecta: los que son conocidos son los mismos que son glorificados, sin que se pierda ninguno en el proceso. Los que son glorificados son esos mismos que han sido sentados en los lugares celestiales. Todo el proceso depende exclusivamente de la obra de Dios, no del mérito humano. Por eso el mismo apóstol afirma: “Mas por él estáis vosotros en Cristo Jesús, el cual nos ha sido hecho por Dios sabiduría, justificación, santificación y redención; para que, como está escrito: El que se gloria, gloríese en el Señor.” (1 Cor. 1.30-31)

Este pasaje, como podrás darte cuenta, destruye cualquier noción de salvación basada en esfuerzos humanos o méritos religiosos. No es visible ningún “*aumento*” de justicia en el pensamiento apostólico. Cristo es presentado como el todo-suficiente para la sabiduría, la justificación, la santificación y la redención, dejando claro que la obra de salvación es enteramente divina. Esto refuerza la soberanía de Dios y excluye cualquier motivo para que el hombre se gloríe, recordando que todo lo bueno que poseemos en términos espirituales proviene únicamente de Él. El hombre, entonces, que cobra conciencia de la magnitud del amor de Dios en Cristo, se encuentra así mismo en humildad reconociendo la gloria del Señor, no teniendo como pagarle: “*Para que el que se gloríe, se gloríe en el Señor*”.

4. UN ARGUMENTO TEXTUAL.

Ahora bien, entre las armas improvisadas de ciertos apologistas contemporáneos figura el intento desesperado y superficial de socavar la doctrina cardinal protestante de la sola fide, recurriendo a maniobras textuales que, aunque revestidas de falsa erudición, no resisten un análisis académico riguroso. Una de estas maniobras consiste en magnificar una variante textual en Rom. 5.1, con la intención manifiesta de cuestionar o debilitar la doctrina evangélica de la justificación exclusivamente por la fe (Moo, 1996).

Y aunque muchos evangélicos desconocen esta problemática —algo comprensible dado que se trata de un área propia de la crítica textual—, los apologistas papistas, astutos como serpientes, suelen explorar los rincones más oscuros del manuscrito antiguo para extraer de allí cualquier elemento que pueda ser lanzado como dardo apologético. Es precisamente así como han “*descubierto*”, con ojos brillantes de ambición polémica, una variante textual en Rom. 5.1.

Una variante textual es, en términos simples, una diferencia entre manuscritos antiguos en la forma exacta en que se transmite un texto bíblico específico. Estas variantes surgen debido a múltiples razones: errores involuntarios de los escribas, confusión entre letras similares, saltos visuales durante la copia, e incluso, en casos excepcionales, ajustes conscientes para aclarar o armonizar textos. Es tarea minuciosa de los especialistas en crítica textual identificar estas variantes, comparando cuidadosamente cientos e incluso miles de manuscritos antiguos para establecer cuál de ellas representa el texto original con la mayor probabilidad. La importancia de las variantes radica en que nos permiten acercarnos con precisión quirúrgica a lo que originalmente escribieron los autores inspirados, garantizando así la fidelidad doctrinal y teológica del texto sagrado.

En este sentido, los papistas han alzado triunfalmente una diferencia minúscula entre las formas verbales griegas εἰρήνην ἔχομεν (“*tenemos paz*”) y εἰρήνην ἔχωμεν (“*ten-gamos paz*”), pretendiendo astutamente que esta diminuta variación sea suficiente para cuestionar doctrinas establecidas como la sola fide. Sin embargo, como ya se ha aclarado, semejante maniobra solo expone una desesperación hermenéutica que no sobrevive al escrutinio académico serio.

La torpeza intelectual que supone aferrarse a esta variante como salvavidas hermenéutico reside en una comprensión profundamente errónea del acto forense esencial del verbo δικαιόω (justificar). Desde el análisis lingüístico y semántico serio, δικαιόω posee una carga intrínsecamente judicial que significa “*declarar justo*”, es decir, la absolución formal del pecador por parte de Dios basada exclusivamente en la fe en Cristo. La cuestión textual mencionada

no altera ni un ápice este sentido forense primario como afirman la mayoría de los eruditos textuales.

El consenso entre especialistas en crítica textual demuestra categóricamente que la elección entre “*tenemos*” o “*tengamos*” paz en este versículo no modifica en absoluto la esencia forense y judicial de δικαιόω.⁴⁷ (32) Ningún exégeta de autoridad ha visto en esta variante textual algo remotamente parecido a una alteración de la doctrina paulina de la justificación por fe sola. Insistir en ello sólo revela ignorancia por lo que solo lo he tocado brevemente para reducir, al vertedero de las falacias, esas pequeñas zorras que intentan entrar a nuestro viñado.

Así, podemos seguir afirmando que la conservación y perfección de la justicia no dependen de las obras humanas, sino de la fidelidad de Dios, quien garantiza la finalización de su obra en los creyentes. En la carta a los Filipenses, Pablo vuelve a enfatizar esta gran verdad al decir: “*Estando persuadido de esto, que el que comenzó en vosotros la buena obra, la perfeccionará hasta el día de Jesucristo.*” (Fil. 1:6)

5. ¿AUMENTA O NO LA JUSTICIA?

Dado que los intentos papistas para intentar demostrar que la justicia en efecto “*aumenta*”, Trento sostuvo que no “*aumenta*” de forma abstracta o arbitraria, sino que puede incrementarse mediante actos de caridad, buenas obras y el cumplimiento de los mandamientos. Para esto, uno de los pasajes aludidos en defensa de dicho pensamiento fue Ap. 22.11 que dice: “*El que es justo, practique aún la justicia, y el que es santo, santifíquese más*”. Con este pasaje, Trento

⁴⁷Véase: Metzger, B. M. (1994). *A Textual Commentary on the Greek New Testament*. Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft.

intentó demostrar que, las buenas obras realizadas en gracia no son simplemente frutos de la justificación, como enseñan los protestantes, sino que contribuyen al aumento de la justicia. Las obras tienen valor meritorio, según Trento, porque son realizadas en gracia, bajo la cooperación del creyente con el Espíritu Santo.

No obstante, cuando analizamos esta exégesis, podemos darnos cuenta de que es sumamente deficiente, puesto que, la cláusula “*El que es justo*”, describe el estado presente de alguien que ya es justo, es decir, está en una condición declarada de justicia. Mientras que el verbo “*Practique*” es un subjuntivo presente con connotación exhortativa. Implica una acción continua que fluye de la condición previa. El texto no habla de “*aumentar*” la justicia, sino de la manifestación externa de esa justicia.

Similarmente, “*santifíquese más*” (verbo en subjuntivo reflexivo) enfatiza un proceso de crecimiento en santidad. No implica que la justicia inicial sea insuficiente, sino que el creyente debe avanzar en conformidad con su posición en Cristo. Así que, irónicamente, este texto estaría más en concordancia con el pensamiento protestante que afirma la fe es suficiente, y las buenas obras son fruto de la justificación, no un requisito previo ni una condición para obtenerla o aumentarla.

Martín Lutero, en su *Comentario sobre Gálatas*, escribe: “*Si algún hombre pudiera justificarse por las obras de la ley, entonces Cristo murió en vano*” (Gál. 2.21). Para Lutero, la justificación por fe sola no solo es una doctrina, sino el artículo sobre el cual la iglesia permanece o cae (*articulus stantis et cadentis ecclesiae*).

Juan Calvino, en *Institución de la Religión Cristiana* sostuvo que las obras no son el medio para la justificación, sino

la consecuencia de una fe viva, producto del Espíritu Santo. Calvino argumentó que confiar en las obras humanas es despojar a Dios de Su gloria y degradar el sacrificio de Cristo:

“Un hombre será justificado por la fe cuando, excluido de la justicia de las obras, por la fe se apodere de la justicia de Cristo, y revestido de ella aparezca a la vista de Dios no como un pecador, sino como justo. Así, pues, interpretamos simplemente la justificación, como la aceptación con la que Dios nos recibe en su favor como si fuéramos justos; y decimos que esta justificación consiste en el perdón de los pecados y la imputación de la justicia de Cristo”. (Libro 3, Cap. 11) (33)

6. ¿Y SANTIAGO?

Uno de los textos más utilizados por los papistas para intentar persuadir a los demás de que *Sola Fide* es errónea, es Santiago 2.21 que dice: *“Vosotros veis, pues, que el hombre es justificado por las obras, y no solamente por la fe”*. Lo que muchos católicos no entienden, es que, si toman a Santiago en un sentido literal, estarían confesando salvación o justificación por obras, ¡algo que Trento niega! Así que, este pasaje, no puede ser empujado para afirmar que el hombre puede ser justificado por las obras, porque Trento nunca utilizó este lenguaje.

Comparemos el texto de Santiago con el Canon de Trento. Santiago dice textualmente que el hombre es **JUSTIFICADO POR LAS OBRAS**, mientras que Trento dice: *“Si alguno dijere que el hombre puede ser justificado delante de Dios por sus propias obras, realizadas por la fuerza*

de la naturaleza humana o por la enseñanza de la ley, sin la gracia divina por medio de Jesucristo, sea anatema.” Canon 1 (Sesión VI)

Y no es para menos, dado que Trento en este canon condena la idea pelagiana de que el hombre puede alcanzar la justificación mediante sus propias obras.

Entonces, ¿cuál es la explicación de lo que intenta decir Santiago? ¿Apoya Santiago la idea de Trento de un “*aumento*” de la justificación, o una justificación sinérgica y meritoria basada en buenas obras? La respuesta es no. Hemos visto ya, que la justificación forense es un acto legal de Dios mediante el cual declara justo al pecador, basado exclusivamente en la justicia imputada de Cristo. Es decir, la justificación tal como la presenta el apóstol Pablo tiene una dimensión DECLARATIVA.

En Santiago, vemos una justificación DEMOSTRATIVA, es decir, Santiago escribe a creyentes que profesaban fe, pero cuya vida no mostraba evidencia de transformación. Él insiste en que una fe verdadera debe ser visible y activa. Pablo, utiliza un término legal para hablar de la justificación: el término δικαιώω (dikaioó, “*justificar*”) tiene un uso legal en griego clásico y bíblico, refiriéndose a un veredicto judicial que absuelve o declara justo a alguien, no porque lo sea en sí mismo, sino por imputación. En Santiago 2.24, δικαιώω tiene un uso diferente, más cercano a “*mostrar como justo*”. Aquí no significa “*ser declarado justo por Dios*”, sino “*ser reconocido como justo*”. La mejor forma de armonizar a Pablo y a Santiago se logra desde la exégesis protestante:

1. Pablo (declarativa): Se enfoca en el *origen de la justificación*: la fe en Cristo, que recibe la justicia de Dios como un regalo (Rom. 5.1).

2. Santiago (demostrativa): Se enfoca en el *resultado visible de la justificación*: las obras como evidencia de una fe viva y auténtica (Ef. 2.10).
3. La fe genuina salva, pero nunca está sola. Las obras son un fruto inevitable de la fe verdadera (Mt. 7.16-20).

Para mostrar cómo ambas perspectivas coexisten y no se contradicen, podemos ponerlas lado a lado y examinarlas:

1. Pablo (declarativa): Romanos 4.2-3 muestra que Abraham fue justificado por fe, **antes de cualquier obra**. “*Porque, ¿qué dice la Escritura? Creyó Abraham a Dios, y le fue contado por justicia.*”
2. Santiago (demostrativa): Santiago 2.21-22 habla de Abraham ofreciendo a Isaac como prueba de su fe, pero este acto ocurrió después de ser declarado justo. “*La fe actuó juntamente con sus obras, y por las obras la fe fue perfeccionada.*”

Pablo trata pues de la base de la justificación, mientras que Santiago se centra en su manifestación práctica. Así que, como vemos, Santiago no apoya la tesis papista del “aumento” de la justicia, y Trento no utilizó el lenguaje de Santiago. Por lo cual podemos concluir que, la justificación declarativa (por fe) precede a la demostrativa (por obras).

Aspecto	Pablo/Forense	Santiago/ Demostrativa
Pregunta central	¿Cómo es un pecador declarado justo ante Dios?	¿Cómo se demuestra que alguien ha sido justificado ante Dios?
Enfoque	Fe como medio de justificación	Obras como evidencia de la fe
Audiencia	Judaizantes que confiaban en las obras	Creyentes que profesaban fe sin frutos
Método	Justificación por fe sin obras	Justificación evidenciada por obras

Que esto es así lo confirma categóricamente el propio Fitzmyer (1993), quien en su monumental comentario sobre Romanos aclara de forma contundente que Santiago no está atacando directamente la doctrina paulina de la justificación por la fe, sino que está confrontando una deformación grotesca y antinomiana derivada de ciertos lectores superficiales del apóstol Pablo. En palabras incisivas y demoledoras, Fitzmyer afirma:

“La posición de Santiago se entiende generalmente como una refutación, no de la enseñanza de Pablo, sino de una caricatura antinomiana de su enseñanza, a la que su formulación genérica y a veces imprecisa (por ejemplo, Rom. 4.2) quedó finalmente abierta”. (27)

Con esto queda manifiestamente claro que cualquier intento papista por oponer a Santiago contra Pablo representa una estrategia torpe e irresponsable, que ignora vo-

luntariamente tanto la intención original del autor como las clarísimas advertencias hechas por los más serios exégetas contemporáneos. A lo que tenemos que agregar, lo que el mismo Alister McGrath afirma: “*parece cierto que son ciertas caricaturas del protestantismo las que en realidad son condenadas, en lugar del protestantismo mismo*”,⁴⁸ (34) y por ello el debate de la justificación lejos de solucionarse en Trento, se abrió y volvió cada vez más complejo. En tiempos recientes, derivado de los diálogos ecuménicos, hemos asistido a momentos interesantes que reivindicar a Lutero una y otra vez. Por ejemplo, la *Declaración Conjunta entre Católicos y Luteranos sobre la Doctrina de la Justificación*, afirma lo siguiente:

*“La justificación tiene lugar «solo por gracia» (DJ 15 y 16), por la sola fe; la persona es justificada sin «las obras». (Rom. 3:28, cf. DJ 25)... las condenas del Concilio de Trento no se aplican al magisterio de las iglesias luteranas...”*⁴⁹ (35)

También parece ser cierto lo que el erudito Alister McGrath afirmaba cuando refería que Trento había caricaturizado al protestantismo, entendiendo sola fide como antinomianismo, lo cual nunca fue enseñado por los Reformadores, por lo cual es necesario traer a colación las palabras del expapa Benedicto XVI al respecto: “**La expresión “sola fide” de Lutero es verdadera si no se opone la fe a la caridad, al amor**”.⁵⁰ (36)

⁴⁸McGrath, A. (2001). *La Reforma intelectual europea: Una introducción a las ideas y contextos culturales de la Reforma*. Ediciones Ariel.

⁴⁹*Declaración Conjunta Sobre la Doctrina de la Justificación*, Anex. c. & DJ 41.

⁵⁰Benedicto XVI, *Audiencia general* del 19 de Noviembre de 2008.

Y en efecto, los protestantes no nos oponemos a las buenas obras, ni al amor, ni a lo que es propio de ser cristiano. Pero podemos hacer igual un reconocimiento de que en nuestro pueblo ha habido lobos temerarios que tratando de “*hacer bien*” hicieron mucho mal. Porque, muchos de estos predicadores antinomianos a los cuales Lutero mismo llamó “*Infames*” en su obra “*Contra los antinomianos*” eran bastante atrevidos en sus declaraciones respecto a sola fide. Algunos afirmando incluso que se podía “*vivir pecando, porque era lo propio de ser cristiano*”. Y no solo surgieron en tiempos de Lutero; después de Lutero siguieron apareciendo. Uno de ellos, Tomás Crisp, afirmaba (por ejemplo) que: “*Dado que ya éramos salvos de la eternidad, no era preciso creer, pues en la mente de Dios aquello ya había sucedido*”.⁵¹ (37)

Un movimiento llamado “*Baxterianismo*” en honor a Richard Baxter, también hubo de ser combatido, puesto que las conclusiones que habían abrazado sus seguidores eran fatales. Su visión de la justificación llegó a ser conocida como *teonomismo*, ya que enseñaba que la muerte de Jesús nos permitió cumplir la ley para nuestra propia justificación, por lo tanto, podíamos desatendernos de ella.⁵² (38)

Hasta este punto, hemos podido ver que, la justificación es por la fe: “*Sostenemos que el hombre es justificado por la fe, aparte de las obras de la ley*” (Rom. 3.28), por gracia, y por tanto no por obras: “*Si es por gracia, ya no es por obras*” (Rom.

⁵¹Joel Beeke y Mark Jones. *Teología puritana*. P. 475

⁵²Rene, A. (2019). *Los puritanos y la ley moral: respuesta al antinomianismo*. En Clirre (Ed.), *Los puritanos y la ley moral* (p. 7). Brasil: Editorial Clirre.

11.6). Dicha transacción es un don divino “*y esto no de vosotros, pues es don de Dios*” (Ef. 2.8); no por nosotros mismos, sino “*...mediante la fe en Cristo Jesús*” (Gál. 2.16); y el acto se da a través de una imputación legal: “*su fe se le cuenta por justicia*”. (Rom. 4.5)

7. MÁS OBJECIONES CATÓLICAS.

Objeción Católica:

Es filosóficamente absurdo e incluso moralmente cuestionable sostener que un individuo pueda ser declarado justo mediante la justicia que pertenece inherentemente a otro. Así como resulta imposible que un ignorante se torne sabio simplemente por recibir la sabiduría intelectual ajena sin un esfuerzo propio de aprendizaje y comprensión. Es igualmente irracional postular que un pecador alcance una auténtica justicia mediante la simple transferencia o imputación externa de la justicia de Cristo. Esta teoría parece vulnerar el principio lógico elemental según el cual las cualidades accidentales e intrínsecas pertenecen únicamente al sujeto que las posee.

Respuesta Protestante:

Pero la justicia que Dios nos imputa en Cristo no opera en un nivel ontológico meramente humano o accidental, sino en un plano jurídico-forense, radicalmente diferente. El acto divino de justificar al pecador mediante la justicia de Cristo no es una transferencia de cualidades humanas internas, sino una declaración judicial soberana, cuyo fundamento no reside en méritos propios sino en la representación federal del Redentor ante Dios mismo.

Cristo, como representante y cabeza federal del nuevo pacto (Rom. 5.12-21), ejerce su justicia no únicamente en su propia persona sino en nombre y a favor de aquellos que

Él representa. El concepto mismo de representación jurídica, ampliamente reconocido en cualquier sistema legal humano—desde el derecho romano hasta las legislaciones contemporáneas—demuestra que una persona puede, legítima y coherentemente, beneficiarse de los méritos judiciales obtenidos por otro que lo representa legalmente.

Objeción Católica:

Si la doctrina protestante de la imputación de la justicia de Cristo fuese verdadera, entonces inevitablemente cada pecador justificado alcanzaría un nivel de justicia idéntico al del propio Cristo. Esto resulta en una contradicción flagrante e insoportable, pues implicaría una especie de “*divinización moral*” del creyente, equiparándolo injustificadamente al mismo Hijo de Dios, lo que no solo ofende la razón filosófica, sino que amenaza con desdibujar radicalmente la distinción entre el Creador y sus criaturas, conduciendo finalmente al absurdo teológico y a la soberbia espiritual.

Respuesta Protestante:

Cuando afirmamos que la justicia de Cristo es imputada al creyente, no estamos sosteniendo una especie de transferencia ontológica ni afirmando que la justicia personal intrínseca del creyente llegue a equipararse existencialmente con la justicia inherente del Hijo de Dios. Por el contrario, estamos afirmando algo mucho más profundo, preciso y jurídicamente coherente: que el pecador es declarado justo ante Dios únicamente en virtud del mérito legal, vicario y substitutivo de Cristo, reconocido por Dios en el tribunal divino.

Dicho en términos filosóficos y jurídicos, la imputación no implica que la justicia infinita y absoluta de Cristo

se traslade como atributo ontológico al creyente, sino que Dios soberanamente la cuenta como válida, suficiente y efectiva a favor del pecador, de modo que este queda perfectamente justificado desde un punto de vista legal. Ello no genera confusión ni fusión ontológica entre la criatura y Cristo, sino que mantiene intacta la esencial distinción entre la justicia inherente de Dios y la justicia forense atribuida al pecador: “*simul iustus et peccator*”.

Objeción Católica:

Si aceptamos como verdadera la idea protestante según la cual Dios justifica al pecador mediante una simple declaración forense, basada únicamente en la imputación externa de la justicia de Cristo, entonces debemos aceptar también que Dios emite un juicio irreal, declarando justo a quien, en sí mismo, permanece en condición pecaminosa. Esto supondría una contradicción gravísima en la naturaleza divina, ya que Dios sería injusto, transgrediendo la misma esencia del juicio divino, que por definición debe corresponderse con la realidad objetiva y ontológica de aquello que juzga.

Respuesta Protestante:

El pecador, al recibir por fe la justicia de Cristo, no es declarado justo en virtud de una ficción o ilusión moral, sino precisamente porque la deuda de culpa que cargaba sobre él ha sido objetiva y plenamente satisfecha por el sustituto vicario y federal, Jesucristo.

En términos jurídicos estrictos, una vez que la deuda ha sido cancelada íntegramente, la ley ya no tiene razón alguna para acusar. De este modo, el creyente, aunque existencialmente consciente de su naturaleza pecaminosa, en términos judiciales objetivos es considerado por Dios sin

culpabilidad alguna. Esto no representa una contradicción, sino una coherencia jurídica impecable.

Desde el punto de vista exegético, la Escritura respalda plenamente esta posición. Cuando Pablo declara que Dios “*justifica al impío*” (Rom. 4.5), está reconociendo implícitamente la naturaleza forense del acto de justificación.

Objeción Católica:

Si Dios justifica al impío mediante un acto puramente forense y externo, basado únicamente en la imputación legal de la justicia de Cristo y sin consideración alguna a obras o méritos propios, entonces está destruyendo toda motivación moral para realizar buenas obras después de la justificación. Si estas buenas obras no fueron necesarias para obtener inicialmente la justificación, ¿cómo podrían ser necesarias una vez que ya se obtuvo? De hecho, al establecer esta justificación imputada de modo absoluto e independiente de las obras, el protestantismo elimina radicalmente el estímulo ético para la vida cristiana. Esto equivale a cortar de raíz el nervio moral del Evangelio, haciendo innecesaria la ética cristiana y convirtiendo finalmente la enseñanza moral de Cristo en algo superfluo, redundante y carente de sentido práctico.

Respuesta Protestante:

Este punto constituye el núcleo central de gran parte del debate y se deriva de una frecuente confusión entre los conceptos bíblicos de **justificación** y **santificación**. La Escritura establece con absoluta claridad e impecable lógica la relación y secuencia entre ambas doctrinas. El apóstol Pablo, principal exponente inspirado por el Espíritu Santo de la justificación por la *sola fè*, afirma explícitamente que el creyente ha sido regenerado para realizar aquellas buenas

obras que Dios mismo preparó de antemano para que caminara en ellas (Ef. 2.10). Dicho en otras palabras, las buenas obras no constituyen jamás la raíz o la causa de la justificación, sino el fruto inevitable, orgánico y necesario de haber sido justificado gratuitamente mediante la fe.

Desde una perspectiva bíblica genuina es imposible separar ambas realidades, pues, aunque la justificación es un acto externo, jurídico y forense (*“extra nos”*, fuera de nosotros), la santificación es una obra interna y existencial que acompaña necesariamente a la fe auténtica. Ambas realidades están inseparablemente ligadas, pero nunca mezcladas ni confundidas. En consecuencia, el creyente no necesita ser santo para ser declarado justo ante Dios, puesto que su justicia no proviene de sí mismo, sino exclusivamente de Cristo.

Por el contrario, precisamente porque ha sido declarado justo mediante la justicia imputada del Salvador, es inevitablemente capacitado y habilitado para llevar una vida de santidad creciente y efectiva, por el poder transformador del Espíritu Santo que lo justifica de forma demostrativa ante quienes lo rodean. Así se cumple lo dicho por Santiago: *“... yo te mostraré mi fe por mis obras”* (Santiago 2.18)

Objeción Católica:

Si la justificación es solo por fe, entonces los demonios también podrían ser justificados, porque ellos creen y tiemblan y dicha fe, parece ser insuficiente para salvarles, por lo que, los protestantes tienen fe similar a los demonios.

Respuesta Protestante:

La fe que justifica no es mera aceptación intelectual como la de los demonios, sino una confianza viva y per-

sonal que recibe la justicia *imputada* de Cristo. Los demonios creen en la existencia de Dios, pero jamás confían ni descansan en Él como Salvador. Para los demonios, Jesucristo no es el objeto de su fe salvífica, pues no se les ha concedido a ellos este don (Ef. 2.8), como está escrito: “*Porque ciertamente no socorrió a los ángeles que pecaron, sino que socorrió a la descendencia de Abraham*” (Heb. 2.16) Por lo cual, la fe que los protestantes tenemos no es como la de los demonios, sino la que deriva de haber creído en el Evangelio, cuando escribe: “*habiendo oído la palabra de verdad, el evangelio de vuestra salvación, y habiendo creído en él, fuisteis sellados con el Espíritu Santo de la promesa, que es las arras de nuestra herencia hasta la redención de la posesión adquirida, para alabanza de su gloria*”. (Ef. 1.13)

Habiendo respondido ya estas objeciones clásicas contra la doctrina de la *sola fide*, podemos abordar una más, conforme lo permita el presente espacio. Se trata de aquella que, expresada en términos simples, sostiene que el creyente católico no realiza buenas obras por mérito propio, sino porque, en la justificación inicial —concebida como una infusión de gracia— ha sido habilitado interiormente para cooperar con Dios en el ejercicio de su salvación. Según esta concepción, la gracia no justifica declarando, sino transformando, de modo que el justificado participa activamente en su estado de justicia mediante una colaboración *sinérgica* con la gracia divina.

8. MERITO CONDIGNO Y CONGRUENTE.

El papismo distingue entre méritos congruentes y condignos. Afirma que las buenas obras realizadas en estado de gracia tienen un *mérito condigno*, es decir, un mérito real

ante Dios porque son hechas con la ayuda de Su gracia. Lo afirma así el catecismo de la iglesia:

“El mérito es ante todo un don de la gracia divina, y la gracia misma se atribuye a la cooperación de las obras realizadas en el estado de gracia.” (CIC, 2008)

Según esta enseñanza, Dios, en su justicia, recompensa dichas obras como si fueran “dignas” (condignas) de salvación, no porque las obras tengan un valor inherente, sino porque Dios libremente ha prometido recompensarlas. No obstante, aunque suene razonable en apariencia, esta doctrina es insostenible desde una perspectiva bíblica y teológica.

Primero: La doctrina del mérito condigno es un insulto a la gracia. Si Dios recompensa las obras con salvación porque las considera “*dignas*”, entonces ya no estamos hablando de gracia, sino de salario. Pablo lo dice sin rodeos: “*Y si es por gracia, ya no es por obras; de otra manera, la gracia ya no es gracia*” (Rom. 11.6).

El mérito cancela la cruz. Transforma el evangelio en un contrato: tú obras, Dios paga. Pero “*al que obra, no se le cuenta el salario como gracia, sino como deuda*” (Rom. 4.4). ¿Deuda? ¿Dios en deuda con el hombre? Esa es la blasfemia detrás del mérito romano.

La gracia no se gana, se recibe. “*Porque por gracia sois salvos por medio de la fe... no por obras, para que nadie se gloríe*” (Ef. 2.8-9). Y si alguien aún confía en sí mismo, Cristo lo llama por su nombre: “*confiaban en sí mismos como justos*” (Lc. 18.9). Él no vino a salvar justos, sino “*a los impíos*” (Rom. 4.5).

El mérito condigno es evangelio falsificado. Gloria del hombre vestida de humildad. Pero el evangelio verdadero solo tiene un héroe: *“El que se gloria, gloríese en el Señor”* (1 Co. 1.31). Todo lo demás, es Roma.

Pero el evangelio no es trato, es rescate: *“Si es por obras, la promesa ya no es por gracia; pero Dios la dio a Abraham por la gracia de la promesa”* (Gál. 3.18).

Roma dice: coopera. Cristo dice: *“Consumado es”* (Jn. 19.30). La cruz no necesita tus limosnas morales. La sangre de Cristo no espera propinas. ¿Vas a añadirle a la justicia del Santo con tus oraciones, tus ayunos, tus méritos? *“No anulo la gracia de Dios; porque si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo”* (Gál. 2.21). Si puedes merecer, Cristo murió en vano.

Roma construye escaleras al cielo. El Evangelio derriba la escalera y baja a buscarnos. *“Él os dio vida cuando estabais muertos en vuestros delitos”* (Ef. 2.1). ¿Qué puede merecer un muerto? Nada. Solo la fe vivifica, porque *“el justo por la fe vivirá”* (Rom. 1.17), no por méritos, no por misas, no por penitencias.

La justicia de Cristo no se gana, se imputa. Y quien la recibe, no negocia: adora. Quien entiende la cruz, deja de negociar con Dios y empieza a vivir para Él. Ese es el poder de la gracia. Todo lo demás, es Roma resucitando a Caín con sotana.

El evangelio de Roma es un simulacro de redención, una herejía refinada con incienso, donde Cristo es necesario... pero nunca suficiente. Han cambiado el *“todo está hecho”* por un *“haz lo que puedas”*; han reemplazado el *don* por el *deber*, la gracia por el *mérito*, y al Redentor por un sistema. Pero en su celo por sostener la máquina sacramental,

han crucificado de nuevo al Hijo de Dios, diciendo con cada misa, cada indulgencia, cada penitencia: “*Tu sangre no basta.*”

El evangelio de Jesucristo, en cambio, no necesita muletas humanas. Él no pide ayudantes, ni espera socios. “*Porque con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados*” (Heb. 10.14). Perfectos. Para siempre. ¿Dónde queda entonces el mérito? Enterrado. ¿Y la justicia humana? “*Como trapo de inmundicia*” (Is. 64.6).

Todo lo que el papismo exige, Cristo ya lo cumplió. Todo lo que el papismo promete, Cristo ya lo dio. Roma vende lo que Cristo regala. Pretende construir el cielo con manos sucias, cuando Dios lo ofrece con manos horadadas.

La *sola fide* no es un capricho teológico: es la última trinchera de la gloria de Dios. Renunciar a ella es volver a la esclavitud. Defenderla es exaltar al Cordero que quita el pecado del mundo... sin necesitar ayuda del hombre.

Ese es el Evangelio. Todo lo demás, es traición.

Segundo: Si Dios debe algo al hombre, entonces el hombre ya no depende enteramente de Dios, y la salvación deja de ser gracia para convertirse en un contrato. Pero “*¿quién le dio a él primero, para que le sea recompensado?*” (Rom. 11.35). La respuesta es obvia: nadie. Nadie puede poner a Dios en deuda sin invertir por completo el orden de la redención. El mérito condigno es, en esencia, una inversión satánica de las categorías: hace del Creador el obligado, y de la criatura el acreedor.

Y eso, sencillamente, no es cristianismo. Es paganismo con vestiduras religiosas. Porque si la salvación depende del rendimiento humano, incluso bajo la cobertura de una supuesta gracia “*infundida*”, entonces la cruz es insuficiente, el

Calvario incompleto, y el grito final del Redentor—“*Consumado es*” (Jn. 19.30) —no fue verdad, sino una exageración.

Pero no. Pablo lo dice con una claridad brutal: “*Pero al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia*” (Rom. 4.5). Dios no justifica al justo, ni al colaborador, ni al que acumula méritos, sino al impío que cree. La fe no exige nada, no ofrece nada, solo recibe. Esa es la ofensa del evangelio: que le arranca al hombre toda pretensión de gloria y se la entrega toda, completa, eterna, indivisible, al Cordero inmolado.

Por eso el mérito condigno no solo es erróneo. Es arrogante, blasfemo y profundamente anticristiano. Hace de Dios un patrón obligado, del hombre un socio salvador, y del evangelio un sistema de contabilidad moral. Frente a esto, la Escritura grita con voz inapelable: “*A Jehová pertenece la salvación*” (Jon. 2.9). No al Papa, no al penitente, no al cooperador. A Jehová. Solo a Él. Sola Gratia. Sola Fide. Solus Christus.

Ahora bien, me dirás... “*Pero Dios prometió recompensar las buenas obras, ¿está en la Escritura! ¿No es justo que lo haga?*”

Claro que Dios promete recompensas, pero no como deudor, sino como Padre generoso. La recompensa divina no nace de obligación contractual, sino de gracia paternal. “*Dios no es injusto para olvidar vuestra obra*” (Heb. 6.10), sí, pero eso no convierte nuestra obediencia en salario, sino en fruto. No hay proporción entre lo que damos y lo que Él concede. Él corona su propia obra en nosotros. “*Todo don perfecto y toda buena dación viene de Él*” (Santiago 1.17), incluso nuestra fidelidad. Pretender que las promesas de Dios nos hacen dignos es olvidar que Él promete por amor, no por obligación. Y amar no es deber. Es gracia.

Y dices: “*¡Pero es justo lo que afirmamos!, que nuestras obras son hechas bajo la gracia, por lo tanto, somos recompensados por la gracia*”.

Una obra hecha bajo la gracia no deja de ser eso: obra de la gracia, no del hombre. Si es por gracia, entonces el mérito no es tuyo. Así lo dejó claro Pablo: “*No yo, sino la gracia de Dios conmigo*” (1 Co. 15.10). O cuando dijo: “*¿Quién te concede alguna distinción? ¿Qué tienes que no hayas recibido? Y si lo recibiste, ¿por qué te jactas como si no lo hubieras recibido?*” (1 Co. 4.7). Decir que mereces algo porque lo hiciste bajo la gracia es como si un instrumento musical reclamara la ovación que merece el músico. El mérito condigno es la rebelión del barro contra el Alfarero, exigiendo que el molde sea exaltado por encima de las manos que lo formaron.

Y continuas: “*Pero sin nuestra cooperación, no hay salvación; debemos corresponder al don de Dios, haciendo lo que nos corresponde y él mandó*”

¿Y qué es la fe, sino el abandono de toda cooperación? “*El que a mí viene, no le echo fuera*” (Jn. 6.37), no porque haya cooperado, sino porque ha reconocido que no puede salvarse solo. Si la salvación depende de nuestra correspondencia, entonces no es salvación, es asociación. Y Cristo no vino a buscar socios. Vino a “*buscar y salvar lo que se había perdido*” (Lc. 19.10). Perdido, no predispuesto. Muerto en delitos y pecados, no medio dispuesto. “*Y os dio vida, estando muertos*” (Ef. 2.1). No hay cooperación en la tumba, papista. Hay resurrección. Y eso, amigo, es gracia, no mérito. Si en verdad has conocido al Salvador, entonces no fuiste simplemente ayudado: fuiste sepultado con Él y resucitado juntamente con Él, sentado ya en los lugares celestiales en Cristo Jesús (Ef. 2.6-7). Si ya has sido lavado, si ya has

sido justificado, si ya has sido perdonado, ¿qué tienes que ofrecerle a Dios que no hayas recibido de Él primero? (1 Co. 4.7). ¿Obras? ¿Esfuerzo? ¿Cooperación? Todo eso, sin Cristo, no vale más que hojarasca para el fuego.

Todo te lo ha dado Él. Todo. Desde la fe hasta la obediencia, desde el arrepentimiento hasta la perseverancia. Si hay algo bueno en ti, es Cristo en ti. Así que, ¿qué puedes añadir? Nada. Solo un necio—ciego por la soberbia sacramental de Roma—se atrevería a presentarse ante el trono de la gracia con las manos llenas de sí mismo.

Pero el evangelio no es para los autosuficientes. Es para los muertos. Para los impíos. Para los que nada tienen y todo necesitan. Y a ellos, Dios no les paga... les regala. *“Porque del Señor es la salvación”* (Jon. 2:9). Todo lo demás, es religión de hombres. Y el juicio viene.

Y en tu obstinación, persistes: *“Bien, si ya todo está hecho, pues comamos y bebamos, porque mañana moriremos”*.

¿Y así le pagarás al Salvador de tu alma? ¿Tendrás la gracia por basura? Si tu conciencia ha sido vivificada de obras muertas, si sabes que no fuiste rescatado con oro ni con plata, sino con la sangre preciosa de un Cordero sin mancha (1 P. 1.18–19), ¿cómo puedes entregarte a los deseos de la carne como quien no ha visto la cruz? ¿Cómo volver a revolcarte en el fango, como perro que vuelve a su vómito (2 P. 2.22)?

Quien usa la gracia como excusa para pecar no la ha entendido. Tu obstinación es digna de los cerdos, que, aunque lavados, se lanzan de nuevo al lodo sin memoria ni temor. Pero el que ha sido alcanzado por el evangelio, no vive en la carne, porque *“los que son de Cristo han crucificado la carne con sus pasiones y deseos”* (Gál. 5.24).

No, antes bien, como está escrito: “*No uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servíos por amor los unos a los otros*” (Gál. 5.13). “*Presentad vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro culto racional*” (Rom. 12.1). Porque “*el amor de Cristo nos constriñe, pensando esto: que, si uno murió por todos, luego todos murieron; y por todos murió, para que los que viven, ya no vivan para sí, sino para aquel que murió y resucitó por ellos*” (2 Co. 5.14–15).

La gracia no es licencia. Es llamamiento santo. Es espada que mata al viejo hombre. Es fuego que purifica, no excusa para revolcarse. Si después de haber visto la sangre del Cordero, aún quieres vivir como bestia, entonces teme: quizá no has sido salvo... solo estás domesticado por religión. Y eso no basta. Por eso Pablo dice: “*Examinaos a vosotros mismos si estáis en la fe; probaos a vosotros mismos*” (2 Co. 13.5).

Porque Dios no salva para libertinaje, sino para sí. “*Pueblo adquirido para que anunciéis las virtudes de aquel que os llamó de las tinieblas a su luz admirable*” (1 P. 2.9). Si conoces esa luz, deja de amar las sombras. Si no... aún estás en ellas. Y aquí está la paradoja de *sola fide*. Pues *sola fide*, es un abandono a esa gran verdad: que siendo yo pecador, Cristo murió por mí. Mientras que la basura del mérito condigno es, en verdad, el feligrés llevando veladoras al muerto para que no lo juzgue mal en el día final, pues no puede dejar su antigua vida.

Tercero: Si las obras son realmente condignas —es decir, si merecen proporcionalmente la recompensa eterna— entonces tienen un valor intrínseco. Y si lo tienen, el mérito ya no proviene enteramente de Dios, sino que algo del hombre pesa en la balanza de la salvación. Se quiebra así la confesión bíblica de que “*¿quién le dio a Él primero, para que*

le sea recompensado?” (Rom. 11.35). Nadie. Absolutamente nadie.

Pero si, por otro lado, las obras son valiosas solo porque Dios las dignifica con su gracia, entonces no son condignas en ningún sentido verdadero, sino *gratiae dignae* —dignas por gracia—, lo cual anula la noción misma de mérito humano. El mérito, en ese caso, no es del hombre, sino de Dios obrando en el hombre. Y si así es, entonces Roma está afirmando, sin admitirlo, lo mismo que afirma la Reforma: que nuestras obras son simplemente el resultado de la gracia operando en nosotros, no la causa de nuestra justificación, sino su fruto evidente. Como bien lo declara el apóstol: “*Somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas*” (Ef. 2.10).

Esto no es mérito, es providencia. No es dignidad humana, es gracia soberana. Y si las obras fueron preparadas por Dios, entonces el hombre no las produce: simplemente las camina. La lógica romana, al querer afirmar simultáneamente el mérito humano y la gracia divina como causas de la salvación, no hace sino escupir contra la cruz de Cristo y encadenarse de nuevo al sistema de deuda espiritual que el evangelio vino a destruir.

Cuarto: Aunque los apologistas católicos suelen refugiarse en los Padres de la Iglesia para defender el mérito condigno, esta apelación es selectiva, parcial y, muchas veces, deshonesta. Porque muchos de esos mismos Padres, lejos de fundamentar la salvación en algún mérito humano, subrayan con claridad que **todo mérito es, en última instancia, gracia recibida**. Uno de los más citados, Agustín de Hipona —a quien Roma adorna como estandarte teológico—, desmonta por completo el sistema meritocrático

romano al afirmar: “*Cuando Dios corona nuestros méritos, no corona otra cosa que sus propios dones*” (De Gratia et Libero Arbitrio, 42).

No es ambigüedad, es claridad brutal. Agustín no dice que Dios premie algo que merecemos por haber cooperado bien; dice que Él corona lo que **Él mismo dio**. ¿Dónde queda entonces el mérito humano? Pisoteado por la soberanía de la gracia. Y remata: “*Todas nuestras obras y sus premios son hechos de Dios...*”. No “*ayudados por Dios*”, no “*asistidos por la gracia*”, sino **hechos de Dios**. ¿Cómo puede entonces hablarse de mérito condigno cuando el propio Agustín, a quien Roma cita con reverencia selectiva, reconoce que todo lo que el hombre puede ofrecer ya le fue dado por Dios?

Esto no hace más que concordar con lo que Santiago, en perfecta sintonía con Pablo, declara sin rodeos: “*Toda buena dádiva y todo don perfecto descienden de lo alto, del Padre de las luces, en quien no hay mudanza ni sombra de variación*” (Santiago 1.17). Así que, si toda buena obra viene de arriba, ¿de dónde proviene el mérito? ¿Del cielo o de la tierra? Si de arriba, entonces es don, no deuda. Y si es don, entonces no es *condigno*, sino gracia. Roma no puede tener ambos modos sin contradecirse a sí misma... o a los Padres que tanto invoca.

La verdad es esta: cuando Agustín habla con voz limpia, cuando Santiago enseña sin adornos, y cuando la Escritura reina sin el peso del magisterio humano, el mérito del hombre se disuelve como neblina al sol. Solo permanece la gracia. Y esa gracia no necesita asistentes, necesita creyentes.

Quinto: La porquería infernal del mérito condigno no solo distorsiona la gracia, sino que **destruye la seguridad**

de la salvación. Si la vida eterna depende en parte del mérito del creyente, entonces jamás podrá existir certeza, solo conjetura espiritual y ansiedad moral. Porque nadie, absolutamente nadie, puede saber si ha acumulado suficiente “*mérito condigno*” para alcanzar el cielo. Lo que la Escritura afirma con certeza, el papismo lo reduce a posibilidad. Lo que el Evangelio garantiza como promesa cumplida, Roma lo degrada a esperanza incierta, sujeta a cálculo y penitencia. Así, pasajes como: “*Estas cosas os he escrito a vosotros que creéis en el nombre del Hijo de Dios, para que sepáis que tenéis vida eterna*” (1 Jn. 5.13), o la poderosa afirmación: “Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús” (Rom. 8.1), se vuelven superfluos bajo el sistema romano. La certeza apostólica es sustituida por una espera tortuosa, una salvación condicional, una esclavitud revestida de piedad.

Pero la doctrina de la sola fide no solo interpreta mejor estos textos: **los honra, los preserva y los exalta como la verdad central del Evangelio.** Porque solo la justificación por la fe sola mantiene la gracia de Dios como don gratuito, sin mezcla ni mérito; solo ella mantiene la obra de Cristo como suficiente y perfecta, sin añadidos sacramentales ni penitenciales; solo ella guarda la gloria de Dios de toda intrusión humana. Romanos 3.28 lo declara sin ambages: “*Concluimos, pues, que el hombre es justificado por la fe sin las obras de la ley.*” Y Efesios 2.8-9 lo refuerza: “*Porque por gracia sois salvos por medio de la fe... no por obras, para que nadie se gloríe.*” ¿Qué lugar queda para el mérito humano? Ninguno. Porque todo lo que se interpone entre el pecador y la gracia es anatema, una ofensa a la cruz y una negación del Evangelio.

Más aún, Jesús mismo afirma: “*Yo les doy vida eterna; y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano*” (Jn. 10.28). Esta no es una esperanza remota, es una certeza sellada por la sangre del Hijo de Dios. Introducir el mérito humano es como derramar agua sucia en una copa de vino puro: contamina lo que era perfecto. Por eso, *sola fide* no es un eslogan: es el corazón palpitante del Evangelio. Porque en Cristo somos declarados justos, no por lo que hacemos, sino por lo que Él hizo. Y nuestras obras —sí, necesarias, santas y preparadas por Dios mismo— no son causa, sino fruto de una salvación que jamás podría comprarse, solo recibirse.

Cualquier otro evangelio es mentira. Cualquier otro fundamento es arena. Y cualquier otra justicia que no sea la de Cristo, es trapo de inmundicia (Is. 64.6). Solo *sola fide* honra la gracia, glorifica a Cristo, y descansa —con paz invencible— en la certeza de que lo que Dios comenzó, Él lo perfeccionará (Fil. 1.6).

9. NPPY SOLA FIDE.

Me veo en la necesidad de cerrar este capítulo haciendo eco de un nuevo subterfugio, uno más en la larga tradición de estrategias desesperadas que el papismo despliega cuando se ve rebasado por la fuerza inconmensurable de las Escrituras. Ante la imposibilidad de refutar los textos claros, la claridad doctrinal y la contundencia exegética de la *sola fide*, los apologistas de internet —convertidos en cazadores de retazos teológicos— han comenzado a escarbar en el debate protestante sobre la llamada “*Nueva Perspectiva de Pablo*”, con la esperanza de encontrar alguna migaja útil que les sirva para justificar el basurero dogmático de Roma. Pero lo que hacen no es teología: es carroñeo. No buscan la verdad, buscan munición. Tomando fragmentos descon-

textualizados de Dunn, Wright y compañía, intentan construir una defensa católica desde una controversia que ni les pertenece ni entienden, como quien entra a una biblioteca reformada con la intención de prenderle fuego, pero sin saber leer los libros. La ironía es casi poética: Roma, que durante siglos condenó sin piedad a la justificación por la fe, ahora pretende, en su agonía doctrinal, buscar auxilio entre los debates internos de la tradición que ha intentado destruir.

Pero no les funcionará. Porque ni la *Nueva Perspectiva*, con todos sus matices, niega la gratuidad absoluta de la salvación, ni mucho menos puede ser usada coherentemente para resucitar el cadáver podrido del mérito condigno. En el mejor de los casos, esta perspectiva replantea contextos, matiza elementos sociológicos y enfatiza la identidad de pacto; pero no niega el hecho central y nuclear de que el hombre es declarado justo **por la fe en Cristo**, no por las obras, ni por la ley, ni por la contribución humana al plan de redención. Y si algún teólogo moderno lo negara, no haría más que contradecir al apóstol, no a Lutero.

Roma puede husmear todo lo que quiera en las discusiones protestantes, pero jamás encontrará allí un fundamento para su sistema decadente. Porque incluso nuestras disputas internas se desarrollan sobre un terreno que Roma abandonó hace siglos: el terreno de la Escritura como autoridad final, y de Cristo como justicia suficiente. Lo que el papismo intenta robar del protestantismo (en este punto) ya no es munición, es oxígeno. Y lo necesita porque su edificio doctrinal ya se asfixia, condenado por la claridad eterna del evangelio: “*Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo*” (Rom. 5.1).

Todo lo demás... es desesperación con sotana.

10. DEFINICIONES.

Según la llamada *Nueva Perspectiva de Pablo* (NPP), el apóstol no está reaccionando principalmente contra un legalismo meritocrático abstracto, sino contra una visión exclusivista de las “*obras de la ley*” —entendidas como distintivos étnico-religiosos del judaísmo (como la circuncisión, las normas alimenticias y las fiestas) — que delimitaban la identidad del pueblo de Dios. Desde esta lectura, Pablo enfatiza que la justificación no se basa en esos marcadores identitarios, sino únicamente en la fe en el Mesías. Es decir, redefine la pertenencia al pueblo de Dios no en términos de etnicidad u observancia ritual, sino en términos de confianza en Cristo. Los principales proponentes de esta corriente son E. P. Sanders, quien propuso el concepto de *nomismo pactual*; James D. G. Dunn, quien acuñó el término “*Nueva Perspectiva*”; y N. T. Wright, quien popularizó esta interpretación entre públicos más amplios, defendiendo que la justificación es una declaración escatológica de membresía en el pueblo del pacto, basada en la fe en Jesús como Señor y Mesías.

Quizá te dirás, *¿y que tiene que ver eso con el papismo? O ¿Cómo es que están intentando usarlo a su favor?*

Ellos dicen, con su característico tono triunfalista y con una ignorancia disfrazada de erudición, que los académicos protestantes, poco a poco, “*se están acercando*” a lo que Roma supuestamente siempre ha sostenido. Alegan que, al interpretar las “*obras de la ley*” no como cualquier tipo de acción moral, sino como los distintivos identitarios del judaísmo (circuncisión, *kosher*, días festivos, etc.), los teólogos protestantes están, sin saberlo, regresando a casa... a Roma. Según ellos, Pablo no está rechazando las obras en general, es decir, no está condenando el mérito condigno sino solo

ciertas prácticas judías rituales. Y, según esta narrativa, más tarde o más temprano, el protestantismo tendrá que admitir que Roma tenía razón desde el principio: que las obras son necesarias para la justificación y que lo único que Pablo condenó, fueron distintivos identitarios muy particulares. Pero esa esperanza es una ilusión narcótica. Y más aún: una tergiversación maliciosa.

Primero, porque ninguno de los académicos serios vinculados a la *Nueva Perspectiva* —ni Sanders, ni Dunn, ni Wright— han afirmado jamás que Pablo enseñase salvación por obras. El rechazo de Pablo al mérito humano es tan claro como siempre. Lo que se debate es el *contexto* histórico y el *referente* de la expresión “*obras de la ley*”, no el principio teológico central: el hombre es justificado por la fe, no por las obras. Punto. Esa línea no se ha movido ni un milímetro. Romanos 4 y Gálatas 3 siguen gritándolo desde la Escritura. Y los mismos proponentes del tema lo dicen. Por ejemplo. N.T. Wright en su disputa con Piper lo afirma:

“John Piper y la tradición que él representa han afirmado que la salvación se lleva a cabo por la gracia soberana de Dios, operando a través de la muerte de Jesucristo en nuestro lugar y en nuestro favor, y apropiada únicamente mediante la fe. Absolutamente. Estoy completamente de acuerdo ciento por ciento con él”.⁵³ (39)

Lo mismo dice Michael Bird: “*Mi propia perspectiva puede construirse de la siguiente manera: una persona es jus-*

⁵³Wright, N.T. (2009). *Justification: God’s Plan and Paul’s Vision*. Downers Grove, IL: IVP Academic.

*tificada solo por la fe, no por creer en la justificación solo por la fe.*⁵⁴ (40) De hecho, contrario a lo que se cree, los adherentes a la NPP estarían llamando la atención sobre algo que es evidente y que ya había señalado Alister McGrath, el hecho de que Trento cerró el debate de la justificación de forma dogmática, pero cerrarlo no lo solucionó. Así lo dice N.T. Wriqth:

*“Las discusiones sobre la justificación en gran parte de la historia de la iglesia, ciertamente desde Agustín, comenzaron con el pie izquierdo —al menos en términos de comprensión de Pablo— y se han mantenido así desde entonces”.*⁵⁵ (41)

Así que lo que hacen esos apologistas de internet con catequesis truncas, no es más que oportunismo intelectual. Es decir, no están interesados en la exégesis, sino en apropiarse de cualquier corriente que, malinterpretada, le permita afirmar que su sistema meritocrático nunca fue condenado por Pablo. Pero el intento es tan torpe que resulta tragicómico: como si un imperio colapsado pretendiera revivir porque algunos de sus enemigos están discutiendo sobre la historia de la guerra.

Segundo, y más grave aún, porque incluso si aceptáramos —por un momento— que “*obras de la ley*” en Pablo se refiere primariamente a distintivos étnicos, eso no implica

⁵⁴Bird, M. F. (2007). The Saving Righteousness of God: Studies on Paul, Justification and the New Perspective by faith alone. Wipf & Stock. p. 12.”

⁵⁵Perrin, N., & Hays, R. B. (Eds.). (2011). Jesus, Paul and the People of God: A Theological Dialogue with N. T. Wright. Downers Grove, IL: IVP Academic.

que las demás obras humanas tengan algún valor salvífico. La Escritura sigue afirmando con claridad lapidaria: “*por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de Él*” (Rom. 3.20); “*no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia*” (Tit. 3.5); y “*porque por gracia sois salvos... no por obras, para que nadie se gloríe*” (Ef. 2.8-9). Roma puede esperar, puede interpretar mal, puede citar a medias. Pero no puede ocultar que su sistema de salvación por cooperación, por mérito, por “*gracia asistida*”, no es una recuperación del evangelio... sino una traición a él. La Reforma no retrocede: se afina. No regresa a Roma: la refuta más precisamente. Y si algunos entre nosotros dudan o divagan, no es porque el protestantismo se haya equivocado, sino porque algunos ya no tienen el valor de sostener la cruz desnuda de mérito. No olvidemos tampoco, que al ser un debate dentro de la propia riqueza del protestantismo, hay posturas encontradas, y que ello demuestra lo dinámico del mundo protestante frente a la anquilosada gerontocracia que dogmatiza y luego hace “*diálogos conjuntos*” donde se retracta.

La verdad es esta: la Escritura sigue afirmando que el justo por la fe vivirá (Rom. 1.17). No por los ritos. No por los méritos. No por el esfuerzo acumulado. Solo por la fe. Todo lo demás es Roma repitiéndose... esperando que, a fuerza de repetir la mentira, se convierta en verdad. Pero no lo será. Porque el evangelio no cambia. Y Roma, por más que lo intente, sigue condenada por el mismo Pablo que pretendieron secuestrar.

BIBLIOGRAFIA

27. **Fitzmyer, J. A.** *Romans: A new translation with introduction and commentary.* [ed.] The Anchor Bible Series. Nueva York, NY : Doubleday, 1993. Vol. 33.
28. **Hodge, C.** *Commentary on the Epistle to the Romans.* Grand Rapids, MI : Eerdmans Publishing Company, 1994.
29. **Schopenhauer, A.** *The art of always being right: 38 ways to win when you are defeated.* [trans.] T. Bailey Saunders. Mineola, NY : Dover Publications, 1991.
30. **Luther, M.** An open letter. [ed.] J. Pelikan & H. T. Lehmann. [trans.] C. M. Jacobs. *Luther's works.* Minneapolis, MN : Fortress Press, 1961 (Originalmente publicado en 1530)., Vol. 35, pp. 263–267.
31. —. *The Babylonian captivity of the Church.* [trans.] A. T. W. Steinhäuser. s.l. : Lutheran Publication Society, 2004 (Originalmente publicado 1520).
32. **Metzger, B. M.** *A Textual Commentary on the Greek New Testament.* . Stuttgart : Deutsche, 1994.
33. **Calvino, Juan.** *Institución de la Religión Cristiana .*

Grand Rapids, MI : Libros Desafío, 2009 (cotejada con las ediciones latina de 1559, francesa de 1560 y castellana de FELIRE, 1967).

34. **McGrath, A.** *La Reforma intelectual europea: Una introducción a las ideas y contextos culturales de la Reforma.* Barcelona : Ediciones Ariel, 2001.
35. **Federación Luterana Mundial e Iglesia Católica.** *Declaración Conjunta Sobre la Doctrina de la Justificación.* Vaticano : Libreria Editrice Vaticana, 1999.
36. **Ratzinger, Joseph (Papa Benedicto XVI).** *Audiencia general: La doctrina de la justificación.* Vaticano : Libreria Editrice Vaticana, 2008.
37. **Beeke, Joel y Jones, Mark.** *Una teología puritana: Doctrina para la vida. Envigado,* Colombia : Poiema Publicaciones, 2022. p. 475.
38. **Renne, Alan.** Los puritanos y la ley moral: respuesta al antinomianismo. *Los puritanos y la ley moral.* Brasil : Editorial Clirre, 2019.
39. **Wright, N.T.** *Justification: God's Plan and Paul's Vision.* Downers Grove, IL : IVP Academic, 2009.
40. **Bird, M. F.** *The Saving Righteousness of God: Studies on Paul, Justification and the New Perspective by faith alone*". Eugene, OR : Wipf & Stock, 2007.
41. **Perrin, N., & Hays, R. B.** *Jesus, Paul and the People of God: A Theological Dialogue with N. T. Wright.* Downers Grove, IL : IVP Academic, 2011.

CAPITULO 3:
SOLA GRATIA

SOLA GRATIA, EL PRINCIPIO DE LA SOLA EFICIENCIA

Por: Juanyi Hernández⁵⁶

Una de las preguntas más importantes que debemos hacernos como cristianos evangélicos es: ¿Qué hace que un protestante sea protestante?, o ¿Cuál es la característica fundamental por la cual nos diferenciamos del catolicismo romano?, y la respuesta es la Teología de la Inmediación. Procedo a explicar. En el Romanismo impera un paradigma de la mediación: hay una burocratización de los medios de gracia que “*departamentaliza*” la experiencia cristiana en una suerte de hiper-jerarquización, por la cual se necesita la intercesión de María, la mediación del sacerdote, la acumulación de méritos por los santos, la penitencia, y el paso por el purgatorio, (esta lista no es exhaustiva), con el fin de poder experimentar un breve atisbo de seguridad en la salvación; eso sí, todo ello administrado por el Papa y su séquito. Y justamente a esto se refirió Karl Barth⁵⁷ (42) cuando escribió:

“El mayor obstáculo para la reunificación entre protestantes y católicos es una pequeña palabra que

⁵⁶Documentalista, gestor de información, Licenciado en Teología, con un doctorado *honoris causa* en pecaminosidad personal. Actualmente gesta como coordinador académico del Instituto Teológico Formadores de Líderes (FDL).

⁵⁷K. Barth, ‘*Interview with Tanneguy de Quénétain*’, *Gespräche* 1959–62 (Zürich: TVZ, 1995), pp. 530–1

la Iglesia Católica añade después de casi cada una de nuestras afirmaciones protestantes. Es la pequeña palabra “y”. Cuando decimos Jesús, los católicos dicen “Jesús y María”. Buscamos obedecer a Cristo, nuestro único Señor: los católicos obedecen a Cristo y a su Vicario en la tierra, el Papa. Creemos que el cristiano se salva por los méritos de Jesucristo. Los católicos añaden “y nuestros propios méritos”, es decir, por las obras. Creemos que la única fuente de la Revelación es la Escritura. Los católicos añaden “y la Tradición”. Decimos que el conocimiento de Dios se obtiene por la fe en su Palabra expresada en la Escritura. Los católicos añaden “y por la razón”.

Permítanme ilustrarlo. Hace unos meses fue anunciado con bombos y platillos la modernización del transporte colectivo con una flotilla de autobuses a los cuales podías acceder pagando el servicio mediante tu tarjeta de crédito, con solo rozarla por el lector. Maravillado por la noticia me dirijo a la estación más cercana para tener dicha experiencia; abordo el colectivo y cuando me dispongo a pasar mi tarjeta, ¡oh sorpresa!, en vez de un lector me encuentro con una cajera la cual intenta explicarme que le debo pasar el efectivo y ella es quien procede a pasar una tarjeta. Es decir, que en nuestra amada América Latina se encuentra un pedazo del paraíso llamado República Dominicana donde pululan en su fauna política individuos que lograron instrumentalizar la burocracia estatal para algo diametralmente opuesto para lo cual fue diseñada: entorpecer el acceso de los servicios públicos por parte de los ciudadanos puesto que así logran engordar la nómina pública, manteniendo a los compañeritos de turno y asegurando su apoyo para la próxima vuelta electoral.

Es exactamente lo mismo que pasa con el Romanismo y la salvación. El catolicismo romano no se conforma con ser un espacio para rendir culto y proveer al pueblo el acceso lo antes posible a la salvación; en su lugar necesita hiper-burocratizar el proceso para así justificar todo el aparato jerárquico que ostenta. Es interesante que sea precisamente América Latina la que adolece de dicho mal; ¿de quién lo habrá aprendido?

Por supuesto, de esto se puede inferir una teología de la insuficiencia, un evangelio impotente, más digno de conmiseración que de agradecimiento reverente, el cual sugiere como deficiente el sacrificio de Cristo, carente de poder en sí mismo, reflejando una visión donde la salvación es un proceso condicionado y fragmentado, dependiente de múltiples capas de intervención humana y celestial. Esto horrorizaría al Apóstol que escribió *“no me avergüenzo del evangelio pues es poder de Dios para salvación...”*

Cuando vives por gracia, todo lo que eres y todo lo que haces se basa en el mérito de otra persona, es por ello que el paradigma protestante de la inmediación es impresionantemente liberador; nuestra fe nace de una experiencia directa con el Resucitado, quien ha logrado el mayor de los méritos; el único intercesor entre Dios y los hombres, quien nos ha hecho beneficiarios de su acción salvadora solamente por su pura gracia.

1. El Contexto Teológico en torno a la Reforma

Estamos acostumbrados a estudiar la reforma partiendo desde las 95 tesis de 1517, y los historiadores suelen centrarse en el descontento de Lutero hacia el sistema de indulgencias. Nos presentan a un Lutero preocupado por cómo las indulgencias habían llevado al cristiano común

de finales del medievo a gastar sus muy precarios recursos en asegurar la remisión del castigo temporal por los pecados suyos y los de su familia, en el purgatorio. El enérgico sermón de Tetzel⁵⁸ (43) que promovía la compra compulsiva de indulgencias, no hizo más que confirmar que la indignación de Lutero estaba más que justificada.

Sin embargo, esto hace que pasemos por alto toda la complejidad teológica subyacente. Detrás de la justificada indignación contra las indulgencias se encuentra el entramado soteriológico de la Baja Edad Media, eclipsado por las circunstancias sociopolíticas y escándalos eclesiales que rodearon el histórico 31 de octubre. En este sentido, la Reforma impulsada por Lutero no puede entenderse plenamente sin considerar el marco teológico medieval que la precedió. La soteriología de la época, con sus debates sobre la gracia, el libre albedrío y la naturaleza de la justificación, proporcionan el contexto necesario para comprender por qué las indulgencias se convirtieron en un punto de conflicto tan álgido.

Lutero no solo estaba criticando una práctica eclesial, sino que estaba cuestionando una visión teológica que, en su opinión, distorsionaba el mensaje central del Evangelio. Por ello, la Reforma Protestante no fue simplemente un movimiento político o social, sino una revolución teológica cuyas raíces se hunden en las discusiones más profundas de la fe cristiana. Ignorar este aspecto es perder de vista el núcleo mismo de lo que Lutero buscaba restaurar: la pureza del mensaje de salvación por gracia a través de la fe

⁵⁸Cf. Hans J. Hillerbrand, ed., *The Reformation: A Narrative History Related by Contemporary Observers and Participants*. New York, 1964, pp. 41-43.

en Cristo, sin la mediación de obras humanas o sistemas eclesiásticos corruptos.

La Baja Edad Media dista mucho de ser un período teológicamente uniforme; dos corrientes principales que representaban visiones divergentes sobre la naturaleza humana, la gracia y la salvación, toman el escenario de la disputa. En esta esquina, la vía moderna, ostentando figuras como Guillermo de Ockham, Pierre d'Ailly, Robert Holcot y Gabriel Biel, adoptaba una visión optimista de las capacidades humanas, argumentando que el ser humano, en su estado natural, poseía la capacidad de realizar todo lo necesario para estar en una relación correcta con Dios. Según esta perspectiva, aunque la gracia divina era esencial para la salvación, el hombre podía, en cierto sentido, cooperar con ella y prepararse para recibirla mediante sus propios esfuerzos. Así se constituyó el partido *Sinergista*.

En la esquina contraria, la *Schola Agustiniana moderna*, representada por pensadores como Thomas Bradwardine, Gregorio de Rímini y Hugolino de Orvieto. Esta corriente, en marcado contraste con la vía moderna, sostenía una visión pesimista de las capacidades humanas, alineándose más estrechamente con las enseñanzas de Agustín. Para estos teólogos, el ser humano, caído y corrompido por el pecado original, era incapaz de realizar cualquier acción meritoria que lo acercara a Dios sin la gracia divina. En otras palabras, la salvación dependía enteramente de la iniciativa de Dios, y el hombre no podía contribuir a ella por sus propias fuerzas. Esta postura rescataba el núcleo del pensamiento agustiniano, enfatizando la total dependencia del ser humano de la gracia soberana de Dios. De este modo, alzaron la bandera del *Monergismo*.

El debate entre estas dos escuelas de pensamiento no fue más que una reedición de la antigua controversia entre Pelagio y Agustín.⁵⁹ (44) Pelagio, en el siglo V, había defendido la idea de que el ser humano podía, mediante su libre albedrío y esfuerzo moral, alcanzar la perfección y la salvación sin necesidad de una intervención especial de la gracia divina. Agustín, por su parte, había rechazado esta visión, insistiendo en que la caída del hombre en el pecado había dejado su voluntad tan debilitada que sólo la gracia de Dios podía restaurarla y hacer posible la salvación. En la Baja Edad Media, la vía moderna y la schola Augustiniana moderna retomaron este debate, aunque en un contexto intelectual y eclesial muy diferente.

La *vía moderna*, con su énfasis en la capacidad humana, reflejaba una tendencia más cercana al *semipelagianismo*. La postura se puede resumir en el lema *facere quod in se est*, que significa “*hacer lo que esté en nuestras manos*” o “*hacer lo mejor que puedas*”. En otras palabras, las exigencias de Dios eran que el hombre debía hacer lo mejor que puede y cuando lo hace, Dios está obligado a aceptar su trabajo como suficiente para la eternidad. Dicho de otro modo, *facienti quod in se est Deus non denegat gratiam* (“*Dios no niega la gracia a quien hace lo que está en su poder*”). No obstante, esto, a fin de cuentas, es “*afirmar que los hombres son aceptados sobre la base de sus propios esfuerzos y logros*”. La única diferencia, es que la vía moderna utilizaba una explicación más sofisticada para promover su pelagianismo.⁶⁰ (45)

⁵⁹Alister E. McGrath, *Reformation Thought*, 3.^a ed. (Oxford: Blackwell, 1998), 72; Véase también, Intellectual Origins, 104-105; Ozment, *The Age of Reform*, 40-42.

⁶⁰Steinmetz, *Luther in Context*, 62.

Por su parte, la *schola Augustiniana moderna* reafirmaba la postura agustiniana de la total dependencia de la gracia, reaccionando con virulencia frente a la *vía moderna*, en especial cuando ganó influencia en el Merton College de la Universidad de Oxford. Fue allí que Thomas Bradwardine, le entró a la riposta en su monumental obra, *De causa Dei contra Pelagium*,⁶¹ (46) publicada en el siglo XIV, donde acusó a los contrarios de revivir viejas herejías, minimizando la soberanía de Dios y la necesidad absoluta de su gracia; abogando por un retorno a los escritos antipelagianos de Agustín, y reafirmando la doctrina de la predestinación e incapacidad humana.

Gregorio de Rímini, a menudo considerado el principal arquitecto de lo que se ha denominado un “*renacimiento agustiniano*”, llevó las ideas de Bradwardine a un nuevo nivel de sofisticación teológica.⁶² (47) El defendió el monergismo, ofreciendo duras críticas a Pedro Auriol quien propuso la idea de la “*aceptación pasiva del ofrecimiento gratuito de la gracia*”. Esta idea, o elementos de ella, aparecen en las obras de pensadores de la vía moderna como Ockham, Holcot y, en vísperas de la Reforma, Gabriel Biel. Respecto de Rímini, McGrath⁶³ explica: (44)

“Gregorio desarrolló una soteriología, o doctrina de salvación, que refleja la influencia de Agustín. En-

⁶¹Thomas Bradwardine, *De Causa Dei*, ed. Henry Savile (Fráncfort: Gruyter, 1964), 1.42.

⁶²Heiko A. Oberman, *Masters of the Reformation: The Emergence of a New Intellectual Climate in Europe*, trad. D. Martin (Cambridge, MA: Harvard University Press, 1981), 70-71

⁶³McGrath, *Reformation Thought*, 77. Véase también Oberman, *The Harvest of Medieval Theology*, 197; Robert Spieler, “Lutero y Gregorio de Rímini”, LQ 5 (1953): 160

contramos un énfasis en la necesidad de la gracia, en la caída y pecaminosidad de la humanidad, en la iniciativa divina en la justificación y en predestinación divina. La salvación se entiende como obra totalmente de Dios, desde su principio hasta el fin.”

Lo del tío Rímini era tan tremendo, que su compromiso con la gracia resulta simplemente radical. En el libro I de las Sentencias, con su estilo característico y utilizando proposiciones de la Sagrada Escritura como premisas para su argumentación, procedió deductivamente a citar una 43 veces a Agustín en el tema de la presciencia (aún más en el de la predestinación), definiendo sus términos lenta, cuidadosamente, y adelantando posibles objeciones. Gracias a ello, desarrolló y sistematizó una defensa de la doble predestinación.⁶⁴ (48)

Claro que, a pesar de los esfuerzos de la Schola Augustiniana moderna, la *Vía Moderna* logró ejercer una influencia considerable en la teología y práctica de la iglesia medieval. A fuerza de retórica y logomaquia logró sortear la condena de herejía que pesaba sobre el pelagianismo y el semi-pelagianismo ratificadas en el Concilio de Orange, consolidándose así en un contexto sacramentalista, donde la obra del Espíritu Santo quedó reducida, limitada y condicionada por las estructuras eclesásticas.

El mismo Lutero fue entrenado bajo la tutela teológica de su profesor Jonh Nathin en la *Vía Moderna* asignán-

⁶⁴Zupko, Jack. “*Gregory of Rimini*”, The Stanford Encyclopedia of Philosophy, edited by Edward N. Zalta, Winter 2021 Edition, Stanford University, 3.2

dole el comentario de Biel sobre el canon de la misa.⁶⁵ (49) No es lo mismo leer al Lutero que comenta los Salmos de 1513-1515, que al que comenta Romanos y Hebreos del 1515-1518. En el primer ejemplo brota la soteriología de Biel, al decir: “*Los doctores dicen con razón que, cuando la gente hace lo mejor que puede, Dios infaliblemente da la gracia. No se puede entender que esta preparación para la gracia sea de condigno ya que son incomparables, sino que puede considerarse de congruo a causa de esta promesa de Dios y del pacto de misericordia.*”⁶⁶ (50)

Al respecto McGrath⁶⁷ (51) analiza: “*Aquí presenta los aspectos clave de la comprensión de Biel de la iustitia Dei... basada en la equidad divina, que mira únicamente los méritos humanos para determinar su recompensa...*”

Pero, cuando Lutero se vio de frente con textos como: “*No hay quien busque a Dios, no hay quien entienda...*” (Rom. 3.11), “*El hombre es justificado por la fe sin las obras de la ley...*” (Rom. 3.28), “*...aun cuando éramos inútiles, a su tiempo murió por lo impíos...*” (Rom. 5.6), “*A los que antes conoció los predestinó, llamó, justificó, glorificó*” (Rom. 8.29-30), me lo imagino diciendo “*Técnicamente no hay nada de malo, ¿no?; todo muy bien, pero, psst como que algo no cuadra, ¿no?*”

Para no hacer muy largo el cuento, la cuestión terminó con un Lutero rabioso contra la vía moderna, escribiendo unas 97 tesis que hoy son conocidas como “*Disputa contra la Teología Escolástica*” un 4 de septiembre de 1517, como

⁶⁵Scott H. Hendrix, *Martin Luther: Visionary Reformer* (New Haven y Londres: Yale University Press, 2015), 36.

⁶⁶Martin Luther, Early Lessons on Psalms II, en LW 11:396

⁶⁷McGrath, *Iustitia Dei*, 88-89

parte de una discusión académica sobre el pecado y la voluntad, la naturaleza y la experiencia de la salvación⁶⁸ (52) donde el tipo se pakatea desde Aristóteles hasta Escoto; 12 veces es mencionado Gabriel Biel y otras más donde se puede encontrar su fraseología, siempre presidido de un “*esto se opone a*”, o un “*esto es falso*”. Para muestra un botón. Aquí te dejo solo algunas de las que, a mi parecer, empiezan a resaltar la concepción luterana del ser humano y de la necesidad de la gracia: ⁶⁹ (53)

4. Por lo tanto, es verdad que el hombre, siendo un árbol malo, sólo puede querer y hacer el mal [cf. Mt 7,17-18].
7. De hecho, sin la gracia de Dios, la voluntad produce un acto que es perverso y malvado.
17. El hombre es por naturaleza incapaz de querer que Dios sea Dios. De hecho, él mismo quiere ser Dios, y no quiere que Dios sea Dios.
29. La mejor e infalible preparación para la gracia y la única disposición hacia la gracia es la eterna elección y predestinación de Dios.
30. Por parte del hombre, sin embargo, nada precede a la gracia, excepto la indisposición e incluso la rebelión contra la gracia.
33. Y esto es falso, que hacer todo lo que uno es capaz de hacer puede eliminar los obstáculos a la gracia. Esto se opone a varias autoridades.

⁶⁸Allen, Michael. “*Disputation for Scholastic Theology: Engaging Luther’s 97 Theses*.” The Gospel Coalition, 2023.

⁶⁹Roach, William. “*Martin Luther’s 1517 Disputation Against Scholastic Theology*.” Dr. William Roach (web), 20 Agosto, 2017.

- 34. En resumen, el hombre por naturaleza no tiene ni precepto correcto ni buena voluntad.
- 38. No hay virtud moral sin orgullo ni tristeza, es decir, sin pecado.
- 54. Para que un acto sea meritorio, o bien la presencia de la gracia es suficiente, o bien su presencia no significa nada (Esto es en oposición a Biel).
- 89. La gracia como mediadora es necesaria para conciliar la ley con la voluntad.
- 90. La gracia de Dios es dada con el propósito de dirigir la voluntad, para que no se equivoque incluso en amar a Dios (En oposición a Gabriel, otra vez).

Solo cuando Lutero logró liberarse de los supuestos antropológicos y soteriológicos propios de la vía moderna y su rostro se iluminara con la perspicuidad de la Escritura, llegó a comprender que la justificación no se alcanza mediante el esfuerzo personal, hacer lo mejor que uno pueda, o la no resistividad, sino únicamente a través de la fe en la obra redentora de Cristo; esto supuso un profundo cambio en su comprensión de la salvación. Tal descubrimiento no es otra cosa que el hermoso y liberador principio de la *Sola Gratia*, el cual no sólo transformó su visión de la justicia de Dios, sino también le permitió reconocer la injusticia radical del ser humano; y justo ese es el argumento más poderoso que Lutero esgrime contra Biel.

2. La Fea Cara del Sacramentalismo se Asoma.

La soteriología de la vía moderna, representada aquí por Gabriel Biel, establece un marco teológico que enfatiza la cooperación humana en la salvación y la condicionalidad de la gracia. Este enfoque influyó en el desarrollo del sacramentalismo, donde los sacramentos se entendieron como medios eficaces de gracia, siempre que el receptor estuviera debidamente dispuesto. En Trento describieron la función de los sacramentos como sigue: los santos Sacramentos de la Iglesia, por los que o comienza toda verdadera santidad, o comenzada se aumenta, o perdida se recobra. En el canon IV los sitúan como necesarios para la salvación, y en el VI declaran que en sí mismos estos contienen la gracia. Y no solo eso sino también qué significan y cómo la confinan a quienes no le ponen obstáculo. Si eres un lector avanzado te darás cuenta que ahí tenemos soteriología de Biel en operación. Aquí el ser humano hace “*lo que está en su poder*” para recibir la gracia, y ella, por otro lado, está condicionada a la disposición subjetiva del receptor.

Esto influyó en la comprensión de la penitencia como un acto de cooperación humana con la gracia divina; es decir, que no solo implica el arrepentimiento, sino también la realización de obras satisfactorias, lo cual refleja la idea de que el ser humano debe contribuir activamente a su salvación, por lo menos, de sus pecados post-bautismales. El tesoro del mérito puede verse como una extensión del pacto divino propuesto por Biel. Si Dios ha establecido un sistema en el cual el ser humano puede cooperar con la gracia mediante sus esfuerzos, entonces los méritos de Cristo y los santos pueden entenderse como parte de este sistema de intercambio espiritual. La Iglesia, al administrar

este tesoro, actúa como mediadora en este pacto, facilitando la aplicación de los méritos a los fieles.

La combinación de la teología de Biel, la penitencia y el tesoro del mérito llevó a que las indulgencias se convirtieran en un medio mecánico para obtener la remisión a las penas del pecado. Esto degeneró en abusos, como la venta de indulgencias, que fueron criticados por los reformadores, argumentando que dicha práctica desvirtuaba el verdadero sentido de la penitencia y la gracia, reduciendo la salvación a un sistema de intercambio.

La ICAR usurpa el sitio de Cristo como mediador. En el numeral 1088 de su Catecismo afirman que Cristo mismo es quien actúa a través de los sacramentos, afirmando textualmente: “*Está presente con su virtud en los sacramentos, de modo que, cuando alguien bautiza, es Cristo quien bautiza*”, de lo cual se podría inferir que estos no interfieren con su función de único mediador y redentor, pero la estructura jerárquica del papado se ha interpuesto entre Cristo y su pueblo, al apropiarse de roles que le son exclusivos, y auto-percibirse como el sacramento fundamental que sustenta y valida todos los demás sacramentos. Por esa causa, terminaron afirmando cosas como la siguiente: “*Existen “por la Iglesia”, porque ella es el sacramento de la acción de Cristo quien actúa gracias a la misión del Espíritu Santo*”.⁷⁰ (54) En este punto, el sacerdote es “vínculo sacramental” entre Cristo y la liturgia⁷¹ así como la intercesión de los santos, en especial la de María, la cual con su múltiple intercesión otorga los dones de la salvación eterna.⁷² De este modo, el

⁷⁰CIC, 1118

⁷¹CIC, 1120

⁷²CIC, 969

sistema sacramental actúa como el mecanismo a través del cual Cristo distribuye la gracia divina, sirviéndose de otros intermediarios, tanto celestiales como terrenales.

Esto sólo refleja una desviación eclesiológica que contradice la unicidad de Cristo como mediador; al centralizar funciones como la intercesión o el perdón en la figura del papa y el clero; se institucionaliza la gracia, reduciendo la agencia directa de Cristo a favor de estructuras humanas. Y con tal situación no sólo se diluye el significado de la obra redentora de Cristo, sino quien genera una dependencia espiritual jerárquica, ajena al Nuevo Testamento. La ICAR confunde el rol administrativo de la Iglesia con uno constitutivo, generando una eclesiología sacramentalista y clericalista, donde la gracia queda secuestrada por rituales y mediaciones institucionales, en contraste con la libertad del Evangelio, que proclama el acceso directo a Dios mediante Cristo (Heb.4:16).

Esta “*economía de la gracia*” administrada por la Iglesia se vincula con el sistema de indulgencias y el tesoro del mérito, donde la salvación se entiende como un proceso cooperativo entre Dios y el hombre. Sin embargo, esta visión choca con el grito reformado de la Sola Gratia, con el cual se niega cualquier mérito humano en la salvación (Rom.3:28). Al estructurar la gracia como un recurso administrable, se trivializa el carácter radical de la cruz, donde Cristo declaró: “*Consumado es*” (Jn. 19:30), es decir, que nada puede añadirse a su obra perfecta.

3. La Gracia, Soberana y Eficaz.

Hasta ahora hemos hecho un recorrido histórico y lo-gramos encuadrar la situación teológica en que se gestó la *Sola Gratia*, lo que nos da una idea de las proporciones abis-

males de este grito reformador. En lo adelante pretendo dar una breve exposición sobre el actuar salvador de Dios desde las Sagradas Escrituras.

La *Gracia Eficaz* de Dios, que actúa con su poder todopoderoso para salvar a los pecadores no es una mera oferta pasiva, sino una intervención activa y soberana de Dios, quien regenera, llama y transforma al pecador. La salvación, por tanto, no depende de la voluntad humana ni de obras meritorias, sino exclusivamente de la gracia divina, que opera de manera efectiva e inmediata en aquellos a quienes Dios ha elegido.

La lógica teológica detrás de esta afirmación se fundamenta en la naturaleza del ser humano y el carácter de Dios. La Biblia nos da un retrato del estatus natural del hombre como espiritualmente muerto (Ef. 2:1), incapaz de buscar a Dios o de hacer algo que merezca la salvación (Rom. 3:10-12). Por tanto, si la salvación ha de ocurrir, debe ser iniciada y completada por Dios. La *Gracia Eficaz* no es simplemente una ayuda divina que complementa el esfuerzo humano; es el poder omnipotente de Dios que resucita al pecador de la muerte espiritual, le da un nuevo corazón y lo une a Cristo. El genial teólogo americano Joel Beeke⁷³ (55) comenta lo siguiente al respecto:

“La gracia soberana aplasta nuestro orgullo. Nos avergüenza y nos humilla. Queremos ser los sujetos, no los objetos, de la salvación. Queremos ser activos, no pasivos, en el proceso. Nos resistimos a la verdad de que solo Dios es el autor y consumidor de nuestra fe. Por naturaleza, nos rebelamos contra

⁷³Beeke, Joel (2008), *Living for God's Glory: An Introduction to Calvinism*, Ligonier Ministries, Sanford, FL

la gracia soberana, pero Dios sabe cómo romper nuestra rebelión y hacernos amigos de esta gran doctrina. Cuando Dios enseña a los pecadores que su esencia misma es depravada, la gracia soberana se convierte en la doctrina más alentadora posible”.

Esto es así porque las Escrituras, en especial Pablo, basan la acción salvadora de Dios en su omnipotencia. Por eso, en Efesios 1:17-19 él ora para que los creyentes comprendan *“la supereminente grandeza de su poder para con nosotros los que creemos, según la operación del poder de su fuerza”*. Este poder es el mismo que resucitó a Cristo de entre los muertos (v. 20), y todo el contexto inmediato del pasaje nos apunta a una experiencia presente del creyente: su oración es referida a que los efesios conocieran la valía de la esperanza a las que Dios los llamó, así como las riquezas de su herencia (v.17-18), de las cuales ya gozan, puesto que Pablo no hace una analogía entre la resurrección de Cristo y la resurrección futura para glorificación de su pueblo, como en Rom.8:11, sino más bien entre la resurrección de Cristo y la resurrección espiritual del creyente, una analogía repetida en el pensamiento paulino tanto en Rom.6:4 y su paralelo en Col.2:12: *“sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos”*. Esto deja claro que la vivificación espiritual referida por el apóstol es una experiencia del aquí y ahora para el cristiano.

De aquí se coligen varias conclusiones o respuestas a la pregunta ¿cuál es la enseñanza del pasaje sobre lo que Pablo deseaba que los efesios entendieran, cuando dice que su regeneración, o resurrección espiritual, fue efectuada

por la exagerada grandeza⁷⁴ del poder de Dios? Primero, él quería que entendieran que no era su propia obra, sino la de Dios, para quien nada es difícil. Él habla y se hace; sostiene todas las cosas con la palabra de su poder. No es un tema de dificultad sino de naturaleza; por lo tanto la regeneración es una obra de la agencia inmediata, sobrenatural y todopoderosa de Dios en la misma categoría de los milagros y prodigios realizados por Jesús, los cuales no eran efectivos por el efecto de las causas segundas. Vamos a ver: ¿Qué poder tenía el lodo que le devolvió la vista al ciego?, ¿qué carnada tan efectiva tenían las redes de los pescadores galileos? o ¿desde cuándo los peces son cajeros automáticos? La comparación con resurrección subraya que, así como Él fue levantado por el poder inmediato de Dios, los creyentes son vivificados espiritualmente por esa misma fuerza todopoderosa.

Permíteme ilustrarlo: mi papá tenía una camioneta de las que aquí en RD, le llamamos una “*bucamoro*”, un tiesto viejo y destartado pero que generaba la manutención del hogar. La cuestión es que la “*Tenger Turbo*”, como le decíamos de cariño, tuvo una época en la cual se quedaba en cada esquina; y como con 7 u 8 años me ponía “*disque*” a empujarla para cooperar con mi viejo. Claro que, por más fuerza de torque que yo hiciese era, cuando menos, absorbido por la de mi padre (haciéndola por ende innecesaria).

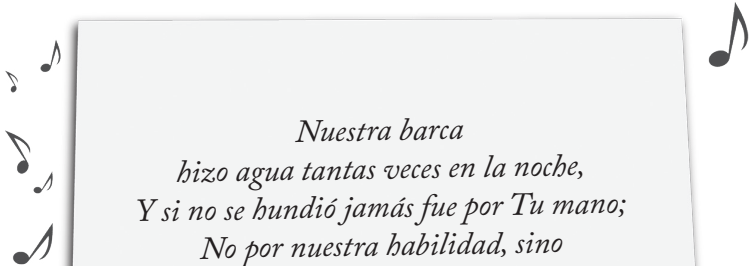
⁷⁴“υπερβαλλον” (“hyperballon”, “exceder”, “sobrepasar”). En Ef.1:19 está en caso nominativo neutro singular del participio de presente en voz activa del verbo “υπερβάλλω” (ser superior, ser sobrepujante), funcionando de manera adjetival magnificando a “μεγεθος” (*megethos*, grandeza) dando a entender que el poder de Dios excede toda medida o comprensión. Una forma creativa de ilustrarlo es que el verbo en cuestión tiene la misma raíz de “*hipérbole*”, “*exageración*”; de ahí prefiero “*la exagerada grandeza de su poder*” como traducción dinámica.

Sin embargo, recordando bien las cosas, en realidad más que innecesaria, era inservible porque yo me subía en la cama del tiesto para “*hacer mayor fuerza*”.

La Biblia enseña consistentemente lo mismo: que la salvación es obra de Dios desde el principio hasta el fin. En Juan 3:8, Jesús compara la regeneración con el viento, que sopla donde quiere y no puede ser controlado por el hombre. De la misma manera, la gracia de Dios actúa soberanamente, sin depender de la voluntad humana. En Jn. 6:44, Jesús afirma que nadie puede venir a Él a menos que el Padre lo atraiga. En Tit. 3:5, se nos dice que somos salvos “*no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo*”. La regeneración es descrita como un nuevo nacimiento (Jn. 3:3-5), una nueva creación (2 Co. 5:17) y una resurrección espiritual (Ef. 2:5). Otras doctrinas bíblicas, como la elección (Ef.1:4-5), la justificación por la fe (Rom.3:28) y la adopción (Gál.4:4-5), están íntimamente ligadas a la acción salvadora de Dios por su sola gracia. Si la salvación dependiera en alguna medida del esfuerzo humano, estas perderían su significado y razón de ser. Así como un bebé no puede contribuir a su propio nacimiento, el pecador no puede contribuir a su regeneración; es un acto soberano de Dios, es un acto de gracia divina, no una recompensa por méritos humanos. *Sola Gratia* asegura que la salvación sea completamente de Dios, desde la elección hasta la glorificación.

Sola Gratia es el hábitat natural para que la vida cristiana y la Iglesia florezcan; nos humilla, recordándonos que no tenemos nada de qué gloriarnos excepto en la cruz de Cristo (Gál.6:14); nos da seguridad, sabiendo que nuestra salvación no depende de nuestra fidelidad, sino de la gracia

inquebrantable de Dios (Rom.8:38-39); nos motiva a proclamar el evangelio con confianza, sabiendo que es el poder de Dios para salvación (Rom.1:16). *Sola Gratia* nos llama a depender completamente de la gracia soberana de Dios, desde la regeneración hasta la glorificación; ya que cada aspecto de nuestra salvación es un don gratuito de Dios. *Sola Gratia* nos señala a Cristo, el autor y consumidor de nuestra fe, y nos llama a descansar en su gracia soberana. Bien cantó el poeta español Marcos Vidal:



*Nuestra barca
hizo agua tantas veces en la noche,
Y si no se hundió jamás fue por Tu mano;
No por nuestra habilidad, sino
por Tu compasión. Aquí estamos,
Sabedores de que sólo fue Tu gracia
Y conscientes de que siempre habrá un mañana.
En tu nombre y por la fe aquí estamos.*



BIBLIOGRAFIA

42. **Barth, Karl.** *Interview with Tanneguy de Quénétain.* [ed.] TVZ. Zürich : Gespräche 1959-62, 1995. págs. 530-1.
43. **Hillerbrand, Hans J.** *The Reformation: A Narrative History Related by Contemporary Observers and Participants.* . New York : s.n., 1964. págs. 41-43.
44. **McGrath, Alister E.** *Reformation Thought.* 3.^a ed. Oxford : Blackwell, 1998. pág. 72.
45. **Steinmetz, David C.** *Luther in Context.* Indiana : Indiana University Press, 1986.
46. **Bradwardine, Thomas.** *De Causa Dei.* [ed.] Henry Savile. Fráncfort : Gruyte, 1964.
47. **Oberman, Heiko A.** *Masters of the Reformation: The Emergence of a New Intellectual Climate in Europe.* [trad.] D. Martin. Cambridge, MA : Harvard University Press, 1981.
48. **Zupko, Jack.** “Gregory of Rimini”. [aut. libro] Edward N. Zalta. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy.* Stanford : Stanford University, Winter Edition, 2021.

49. **Hendrix, Scott H.** *Martin Luther: Visionary Reformer*. New Haven y Londres : Yale University Press, 2015.
50. **Luther, Martin.** Early Lessons on Psalms II. [ed.] Jaroslav Pelikan. *Luther's Works, American Edition*. St. Louis : Concordia, 1955–76, Vol. 11.
51. **McGrath, Alister E.** *Iustitia Dei: a History of the Christian Doctrine of Justification*. New York, NY : Cambridge University Press, 2020.
52. *Disputation for Scholastic Theology: Engaging Luther's 97 Theses*. **Allen, Michael.** 1, s.l. : The Gospel Coalition (TGC), 2023, Themelios, Vol. 44.
53. **Roach, William.** Martin Luther's 1517 Disputation Against Scholastic Theology . *Dr. William Roach official*. [En línea] 20 de Agosto de 2017. <https://williamroach.org/2017/08/20/martin-luthers-1517-disputation-against-scholastic-theology/>.
54. **Coeditores Liturgicos.** *Catecismo de la Iglesia Catolica*. New York, NY : Doubleday-Libreria Editrice Vaticana, 1995.
55. **Beeke, Joel.** *Living for God's Glory: An Introduction to Calvinism*. Sanford, FL : Ligonier Ministries, 2008.

CAPITULO 4:

SOLUS CHRISTUS

SOLUS CHRISTUS, EL PRINCIPIO DE LA SOLA MEDIACION

Por: Wuiston Medina⁷⁵

Comenzaré diciendo que hay una gran relación entre las Cinco Solas. A menudo en debates se suele escuchar a muchos católicos romanos decir que, si tenemos varias Solas, entonces, ya no es por *Sola Fide*. Por eso es importante lo que queremos decir con estas Solas:

La *Sola Scriptura* es única como fuente de información salvífica; es un medio usado por Dios para traer conversión a los pecadores. Santiago entendía esta verdad cuando dijo literalmente, desde el griego: “*Dios, de su voluntad nos produjo o nos hizo renacer... por medio de la palabra de verdad para ser primicias de sus criaturas*” (Sant. 1.18). Esto está en consonancia con lo dicho por el mismo Juan, al indicar que las cosas escritas sobre Jesús habían sido registradas para que creyendo tengamos vida. Veámoslo: “...*Estas se han escrito para que ustedes crean que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios; y para que al creer, tengan vida en su nombre*” (Jn. 20.31).⁷⁶ Pablo argumenta que la fe es por el oír, y el oír

⁷⁵Autor y experto en griego koiné, conocido por sus contribuciones al análisis gramatical y sintáctico de textos bíblicos. Ha escrito obras como *Sintaxis al Texto Griego de Juan 6*, donde analiza casi 200 oraciones, y *Morfosintaxis del Texto Griego de la Epístola de Judas*, que ofrece un análisis exhaustivo en lenguaje sencillo. Además, ha traducido libros como *La Gracia que Salva y Una Brújula Defectuosa*.

⁷⁶Citado de la Biblia Nueva Biblia de las Américas (NBLA)

por la Palabra de Cristo/Dios (Rom. 10.17).⁷⁷ Eso quiere decir que la Palabra de Dios nos da el oído, y el oído nos da la fe. Así de poderosa es la Palabra divina que produce en nosotros la fe. En resumen, la Escritura, ya sea que se proclame o se lea, tiene poder para transformar y producir vida. En ese sentido no solo es un medio de salvación usado por Dios, sino la fuente del contenido que necesitan oír los pecadores.

La *Sola Gratia* nos muestra lo desarmado que estamos frente a Dios y que él no es deudor de nadie. Sin embargo, movido por su misericordia y gracia decide extender su mano rescatasta hacia nosotros. Cuando la Biblia dice que Dios nos salvó por gracia es equivalente a decir como regalo o gratuitamente. No hay nada que humanamente podamos hacer para merecer nada de Dios. Si no fuera por la gracia nada tendríamos, nada fuéramos.

La *Sola Fide* es el único medio instrumental que nos pone en una relación de paz con Dios porque por medio de ella somos justificados, salvados y como consecuencia tenemos paz delante de Dios. Ahora bien, esta fe debe tener una dirección, un objeto de dónde agarrarse como un gancho. El objeto de la fe es Cristo mismo. De esto se desprende entonces que todo viene de Dios, que no podemos jactarnos de lo que tenemos o somos, que todo lo ha planeado Dios y lo hemos recibido por la sola gracia. Por eso, cuando entendemos estas verdades exclamamos con regocijo: ¡Solo a Dios gloria o *Soli Deo Gloria!*

⁷⁷Algunos mss. dicen “*por la palabra de Dios*”, otros dicen “*por la Palabra de Cristo*.”

En conclusión, entender la relación de estas categorías aclara la idea de que no contradecimos ninguna de esas Solas, especialmente la SOLA FIDE ya que, puesto de otro modo, la Escritura es la única fuente de verdad salvífica; la Gracia es la causa que mueve a Dios a otorgarnos justificación (y todos los beneficios salvíficos) gratuitamente; la Fe es el único medio instrumental de la justificación y salvación; Cristo es el único objeto de donde nuestra fe se engancha o agarra, y puesto que nosotros no somos dignos, y aun así Dios, sin ser deudor nuestro, nos ha concedido demasiado en su propósito, entonces consecuentemente irrumpimos en gratitud dando gloria solamente a Dios. Dios, quien comenzó la buena obra, él también la perfeccionará, como debe (nos dice el apóstol Pablo) ser nuestra persuasión (Fil. 1.6). En ese mismo tenor, el apóstol Pedro, consolando a los creyentes en tiempo de persecución, les aseguró que Dios tiene cuatro compromisos con aquellos a quienes llamó: “...*El Dios de toda gracia que os llamó a su gloria eterna, después que hayáis padecido por un poco de tiempo, él mismo os **perfeccionará, afirmará, fortalecerá y establecerá***” (1 P. 5.10).

1. NECESIDAD DEL SOLUS CHRISTUS EN SU CONTEXTO HISTÓRICO

Para el tiempo de la Reforma, Lutero buscaba que se debatieran noventa y cinco tesis, las cuales publicó en la Catedral de Wittemberg, Alemania. Mientras traducía la Biblia se fue dando cuenta que lo que está ahí escrito no era compatible con las enseñanzas y prácticas de la iglesia imperial. Para ese entonces, el Papa y la Iglesia eran presentados como mediadores para la salvación a través de una vida sacramental. Sin embargo, se vendía el pase directo al cielo, para evitar el purgatorio. Se pagaba por los pe-

cados pasados y futuros comprando indulgencias. Un escritor sobre el tema de las *Cinco Solas* explicó el contexto del modo siguiente:

“Cuando el martillo de Martín Lutero resonó en la puerta de la Iglesia del Castillo en Wittemberg el 31 de octubre de 1517, el sonido de clavar sus Noventa y cinco Tesis (...) retumbó en el Vaticano y llegó hasta los oídos del Papa León X. En ese momento, el relámpago que lo acompañó iluminó el oscuro cielo religioso y anunció el amanecer de la recuperación cristiana que ha continuado por más de quinientos años. Es un día que debería estar grabado en el corazón y la mente de cada cristiano con un verdadero sentido de gratitud.

Las tesis de Lutero, que condenaban rotundamente las creencias y prácticas de la Iglesia Católica Romana, fueron oportunas, pues fue en ese mismo año, 1517, cuando el Papa León ofreció indulgencias a todos los que donaran dinero para la reconstrucción de la Basílica de San Pedro en Roma. No cabe duda de que esto desencadenó la respuesta de Lutero y le dio más razones para incluir la tesis número 28, que dice: “Es cierto que cuando el dinero tintinea en el cofre, la codicia y la avaricia pueden aumentar; pero cuando la iglesia intercede, el resultado está solo en manos de Dios.”

Parece que su elección de palabras fue una réplica intencionada de un anuncio exagerado hecho por Johann Tetzel, un fraile dominico, quien prometió: “Tan pronto como una moneda suena en el cofre, un alma del Purgatorio salta.” Lamentablemente,

este tipo de pensamiento no quedó en el pasado hace cinco siglos, pues volvió a resurgir, aunque por una razón diferente, hacia mediados de 2018.

El Papa Francisco hizo una promesa similar de “indulgencias plenarias”, lo que significa una reducción del tiempo en el Purgatorio como castigo por los pecados. El anuncio del Vaticano fue claro: “Los católicos que participen en el Encuentro Mundial de las Familias en Dublín o recen con sus familias durante el evento del 21 al 26 de agosto podrán recibir una indulgencia plenaria.” La declaración continuó diciendo: “Para que los fieles se preparen espiritualmente a participar en el evento de la mejor manera, Su Santidad el Papa Francisco concede con agrado el don de las indulgencias.” El decreto fue publicado el 22 de mayo por el Dicasterio del Vaticano para los Laicos, la Familia y la Vida, y fue reportado en el Catholic Herald el 24 de mayo de 2018.”⁷⁸ (56)

Ante este contexto que, aunque con menor fuerzas después de la Reforma, aún está por ahí engavetado, y de vez en cuando resurge, como ocurrió en el 2018, vale la pena recordar, en contraste a esta triste realidad, las palabras de R. Scott Clark, un preocupado líder por recuperar los principios de la Reforma, quien escribió en su página web:

*“El corazón del evangelio no se trata de nosotros.
El corazón del evangelio es Cristo por nosotros...”*

⁷⁸Extraído y traducido del inglés al español de la siguiente fuente: McIlree, Andy. *The Five Solas of the Reformation* (pp. 2-3). Hayes Press. Kindle Edition.

Somos receptores. Somos mendigos; no somos contribuyentes a la historia.”⁷⁹ (57)

Otro autor que escribió sobre este apartado (Solus Christus) observó lo siguiente:

“Roma entendió completamente mal la obra de Cristo en la cruz en nuestro favor (...) ‘El sacrificio de Jesús ocurrió solo una vez, pero Él continúa siendo nuestro gran Sumo Sacerdote, aquel por medio de quien toda oración y alabanza aceptables son dirigidas a Dios. En los lugares celestiales, Él permanece como nuestro constante Intercesor y Abogado (Rom. 8.34; 1 Jn. 2.1). No es de extrañar, entonces, que Pablo llame a dar gloria a Dios ‘por los siglos de los siglos mediante Jesucristo’ (Rom. 16.27). Solo podemos crecer en nuestro gozo del acceso a Dios mediante una dependencia más profunda en Él como nuestro Sacrificio e Intercesor”.

Los reformadores entendieron esto. Así, la idea de Solus Christus fue recuperada. Gál. 2.21 dice: “No desecho la gracia de Dios, pues si la justicia fuera por la ley, entonces en vano murió Cristo”. Este fue un concepto increíblemente importante en la época de Martín Lutero.

¿A quién debo orar? ¿Quién es suficiente para salvar? ¿Necesitaré ir al purgatorio y expiar mis pecados por algún otro medio aparte de Cristo? ¿Qué debo hacer para ser salvo? Había un conflicto

⁷⁹R. Scott Clark, *The Heart of the Gospel (and Sola Scriptura Too)*, Julio 3, 2009, The Heidelbergblog, <https://heidelblog.net/2009/07/the-heart-of-the-gospel-and-sola-scriptura-too/>

entre la idea religiosa de «ponte a trabajar» y la palabra de Cristo en la cruz, tetelestai, que significa “Consumado es” (Jn. 19.30).

El mismo Lutero dijo: “Debo escuchar el evangelio. No me dice lo que debo hacer, sino lo que Jesucristo, el Hijo de Dios, ha hecho por mí”. El evangelio es buenas noticias precisamente porque no nos incluye a nosotros. No se trata de nosotros. Se trata de Jesús.”⁸⁰ (58)

Previo a la Reforma, hubo también un hombre que se embarcó en una tesis teológica intentando demostrar por qué el Salvador y Perdonador de nuestros pecados debía ser Dios-hombre. Este sujeto era el conocido y venerado por los católicos Anselmo de Canterbury. De hecho, la relevancia de su trabajo puede usarse para restregarles en la cara a los católicos el que desestimasen la singularidad de Cristo (el *Solus Christus*), pese a ser descubierta por sus mismos teólogos. Una muestra de cómo Anselmo podría ayudar a articular, en parte, nuestra doctrina, es que varios autores protestantes se hacen eco de su trabajo para confrontar a Roma. Como ejemplo de lo dicho, un autor cristiano, de apellido Ellison, hablando de *Solus Christus* en su libro sobre las *Cinco Solas*, inicia su apartado elaborando el siguiente argumento:

“Anselmo de Canterbury era un italiano que, después de vivir en Francia, fue nombrado arzobispo de Inglaterra en 1093. Es responsable de una de

⁸⁰Traducido del inglés al español de la siguiente fuente: Sardinas, Dan; Benham, Pilgrim. *The Five: Solas of the Reformation* (pp. 63-64). Unknown. Kindle Edition.

*las obras teológicas más importantes que surgieron de la iglesia medieval: **Cur Deus Homo?** (publicado en 1098). Cuando se traduce, este título en latín significa: ¿Por qué el Dios-hombre? En este libro, Anselmo explora la razón de la encarnación. Su conclusión es: la Cruz. Argumenta que la única base posible para la salvación es que Dios se haga hombre y realice la expiación por el pecado. Por lo tanto, [aquí tenemos el por qué apelamos a] la necesidad del Dios-hombre.*

Si, como sostiene Anselmo, el pecado es que alguien “no rinda a Dios lo que le es debido”, entonces constituye una ofensa infinita contra Dios. Y una ofensa infinita contra Dios es imperdonable. Anselmo escribe: “Nada es menos tolerable en el orden de las cosas que una criatura le quite el honor debido al Creador y no devuelva lo que ha tomado.” La enormidad del pecado radica en que nosotros, las criaturas, hemos robado el honor de Dios, el Creador. Sin embargo, esto no es todo: también somos incapaces de devolvérselo.

Si esto no fuera ya problemático, hay otro problema aún mayor para la humanidad. Como razona Anselmo: “Si no es apropiado que Dios haga algo injustamente o sin el debido orden, entonces no le corresponde a su libertad, bondad o voluntad perdonar sin castigo al pecador que no devuelve a Dios lo que le quitó.” No solo la humanidad ha robado el honor de Dios y es incapaz de devolvérselo, sino que la naturaleza santa de Dios no le permitirá simplemente pasar por alto el pecado. El carácter de Dios no permite que el pecado sea ignorado,

desestimado o perdonado sin que se haga justicia. Esto, sugiere Anselmo, es la razón por la cual el Dios-hombre es necesario. El pecado solo puede ser tratado verdaderamente por alguien que sea tanto Dios como hombre; porque es el hombre quien debe devolverle el honor a Dios, y sin embargo, solo Dios puede realmente hacer frente al pecado.

La importancia de esta obra teológica de Anselmo es ampliamente reconocida. Stephen J. Wellum afirma: "Sin lugar a duda, ¿Por qué Dios se hizo hombre? fue una obra teológica clave sobre la expiación en la era medieval." Sin embargo, el trabajo de Anselmo no fue perfecto. Wellum continúa: "A pesar de todo el énfasis de Anselmo en la encarnación, al no situar la obra de Cristo dentro de su contexto bíblico y pactual, no desarrolla adecuadamente la representación y sustitución pactual de Cristo. Anselmo no explica cómo la vida obediente y la muerte de Cristo como el Hijo encarnado son la base de nuestra salvación y cómo esta salvación se nos aplica. Al no considerar la obra mediadora de Cristo en términos de su obediencia como nuestra cabeza del pacto, deja sin desarrollar este aspecto crucial."⁸¹ (59)

Se puede predecir que, pese a la escueta argumentación de Anselmo, Ellison tenía como fin demostrar efectivamente la singularidad de Cristo como mediador, salvador y su suficiencia. No necesitamos a nadie más en la ecuación.

⁸¹Ellison, S. D. *Five: The Solas of the Reformation* (pp. 53-54). Tulip Publishing. Kindle Ed.

Él lo es todo, él es el centro de la Biblia y la razón por la que en Antioquía, a los que creían en Cristo se les empezó a llamar cristianos. Él no solo es el objeto de la fe, sino también nuestro representante, el todo en todos. Y Ellison deja reposar una muy válida conclusión sobre el comentario anterior cuando escribió:

*“En resumen, Anselmo no logró explicar cómo todo lo que Jesucristo logró como Dios-hombre llega a ser posesión del cristiano. Esto fue problemático porque otros pronto comenzaron a proponer maneras en las que la obediencia y justicia de Cristo se nos imputaban, muchas veces distorsionando la verdad bíblica. La forma en que la obediencia y la justicia de Cristo se hacen del cristiano siguió siendo un tema de debate”.*⁸²

Ellison, luego de su reflexión anterior, demuestra que siguió el hilo a la historia no encontrando un cambio significativo al modo como se veía la justificación. Para probar su punto, cita a Tomás de Aquino cuando añadió:

“Un ejemplo clave, aunque vivió más de dos siglos después, es Tomás de Aquino. Él sugirió que la obediencia y la justicia de Cristo eran transmitidas al cristiano a través de la Iglesia; más específicamente, mediante la adherencia a los sacramentos de la Iglesia. Esta llegó a ser la posición de la Iglesia medieval y, posteriormente, de Roma, razón por la cual los Reformadores proclamaron Solus Christus.”

⁸²Idem.

Más adelante, el mismo autor describe lo dicho por Packer, Lutero y Calvino con las siguientes ideas:

“James I. Packer argumenta que “Lutero fue el primer teólogo en dar prominencia a la idea de que la satisfacción a Dios por el pecado, (que, como Anselmo había establecido, Cristo ofreció en nuestro favor en la cruz), era de naturaleza penal y sustitutiva”. Esto podría ser una exageración, especialmente si consideramos a los autores bíblicos como teólogos. No obstante, el punto es válido. Martín Lutero comprendió que la Iglesia Católica Romana intentaba despojar a la cruz de su poder. Para combatir este error, Lutero trabajó arduamente para dejar en claro que Jesús tomó nuestro castigo en nuestro lugar. Él argumentó que la cruz era tanto penal como sustitutiva en su naturaleza, y en ello sostuvo que Dios fue satisfecho por este sacrificio. Como explica Lutero:

“Puesto que todos nosotros, nacidos en pecado y enemigos de Dios, no hemos merecido otra cosa que la ira eterna y el infierno, de modo que todo lo que somos y podemos hacer está condenado, y no hay ayuda ni manera de salir de esta situación... por lo tanto, otro hombre tenía que ocupar nuestro lugar, a saber, Jesucristo, Dios y hombre, quien debía ofrecer satisfacción y hacer el pago por el pecado mediante su sufrimiento y muerte”. Esto es Solus Christus. En nuestro estado pecaminoso, no podemos salvarnos a nosotros mismos, por lo que otro debe pagar el precio del pecado en nuestro lugar. La centralidad de esta verdad en el pensamiento, la enseñanza y la escritura de Lutero se resume en su afirmación de que la

teología cristiana es una teología de la cruz.⁸³ (60) Sin la obra sustitutiva de Cristo en la cruz, no habría cristianismo.”

El autor continúa diciendo:⁸⁴ (61)

“Este mismo sentir fue compartido por Juan Calvino, quien lo reafirma al escribir: “Vemos que toda nuestra salvación y todas sus partes están comprendidas en Cristo”. Calvino lo desarrolla en uno de sus párrafos más impactantes y poderosos:

“Si buscamos la salvación, el mismo nombre de Jesús nos enseña que es ‘de él’ (1 Cor. 1.30). Si buscamos otros dones del Espíritu, se hallarán en su unción. Si buscamos fortaleza, está en su dominio; si pureza, en su concepción; si mansedumbre, en su nacimiento. Porque en su nacimiento fue hecho semejante a nosotros en todo (Heb. 2.17) para que aprendiera a compadecerse de nuestro dolor (cf. Heb. 5.2). Si buscamos redención, está en su pasión; si absolución, en su condenación; si remisión de la maldición, en su cruz (Gál. 3.13); si satisfacción, en su sacrificio; si purificación, en su sangre; si reconciliación, en su descenso al infierno; si mortificación de la carne, en su sepultura; si novedad de vida, en su resurrección; si inmortalidad, en la misma; si herencia del Reino Celestial, en su entrada al cielo; si protección, si seguridad, si abundancia de bendiciones, en su Reino; si expectativa sin temor del juicio, en el poder que se le ha dado para juzgar. En

⁸³Citado en Boice, *Whatever Happened to the Gospel of Grace?*, 95.

⁸⁴Citado en Edwin Ewart, ‘*Solus Christus*’, Abcinsight, 2017, 22.

resumen, ya que en él abunda una rica provisión de todo tipo de bienes, bebamos hasta saciarnos de esta fuente y de ninguna otra".⁸⁵ (62)

En este párrafo, Calvino proclama de manera inconfundible Solus Christus. La teología cristiana debe ser una teología de la cruz, pues es únicamente en y a través de la obra sustitutiva de Cristo en la cruz que podemos disfrutar de la plenitud de la salvación.

*Como hemos observado, la Iglesia Católica Romana del siglo XVI enseñaba que las bendiciones de la salvación obtenidas por Jesús solo podían aplicarse a través de los sacramentos. Por esta razón, Calvino desafió directamente esta falsa enseñanza. Con su característica audacia, declaró: "Más detestable es la invención de aquellos que, no contentos con el sacerdocio de Cristo, han osado sacrificarlo de nuevo".*⁸⁶

Aquí, Calvino dirige su crítica particularmente a la práctica de la Misa, cuestionando su enseñanza de que Cristo es sacrificado cada vez que se consumen el pan y el vino. Además, le preocupaba que muchos creyeran que solo mediante la adhesión a este sacramento (junto con los demás) se podía recibir la bendición de la salvación lograda por Jesucristo."

⁸⁵Johnson, *Traditional Protestantism*, 74.

⁸⁶Ewart, 'Solus Christus', 23.

John Armstrong al leer a los reformadores y por qué llegaban a la conclusión de *Solus Christus*, afirmó lo siguiente:

“En el centro de toda la Escritura, los reformadores vieron a una persona, es decir, una sola persona, el Dios-hombre, Cristo Jesús”.⁸⁷

Ellison nos comenta que la Biblia está repleta de la idea de que él único suficiente Salvador es Cristo. En su mismo libro nos dice:

“El Antiguo Testamento está lleno de promesas, predicciones y alusiones sobre aquel que Dios enviaría..., haremos un breve recorrido por cuatro pasajes para ver si presentan la esperanza de Solus Christus”.

Comenzamos con “el primer destello del evangelio”. Los primeros capítulos de Génesis, y de la Escritura, informan que Dios habló y todo lo que vemos (y lo que no vemos) fue creado. Repetidamente se nos dice que esta creación es declarada buena (1.10, 12, 18, 21, 25). En una ocasión, se declara que es muy buena (1.31). La cúspide de la creación es la humanidad, hombre y mujer (1.26–2:25).

Pero todo esto cambia con la desobediencia de Adán y Eva al único mandato explícito de Dios (3.1–13). Como resultado, se anuncia juicio y salvación o, en palabras de Derek Kidner, el primer destello del evangelio: “Pondré enemistad entre ti y la mujer, y entre tu descendencia y su descendencia; él te herirá en la cabeza, y tú le herirás en el calcañar” (Gn. 3.15).

⁸⁷John H. Armstrong, citado en Johnson, *Traditional Protestantism*, 47.

Ellison, comentando este pasaje nos dice:

“Este es el clímax del pronunciamiento de juicio de Dios sobre la serpiente (vv. 14–15), antes de que Él pase a pronunciar juicio sobre Eva (v. 16) y, finalmente, sobre Adán (vv. 17–19). A la serpiente se le dice explícitamente sobre su derrota venidera, en la cual la descendencia de la mujer aplastará su cabeza. Este pronunciamiento de juicio y salvación es notable. Como señala John Sailhamer: “Es un momento trascendental en Génesis... [Estas palabras] son, después de todo, las primeras declaraciones de Dios al primer pecador.”⁸⁸

En la misma página, Ellison interpreta que el capítulo 12.1-3 es una elaboración ampliada del Protoevangelio del Gn. 3.15, y argumenta que el capítulo 12 del Génesis es un capítulo de transición en el cual se puede dividir el Génesis en principio de la creación (cap. 1-11) y principio del pueblo de Dios (cap. 12-50). Ellison inteligentemente presenta a Abraham, de cuya simiente vendría el único Salvador que suficientemente salvaría y socorrería a la descendencia de Abraham. Por tanto, no hay necesidad de nadie más en este magnífico plan salvífico, como propone Roma con sus mediadores.

No creo que la muerte de Cristo y su sangre no sean de infinito valor. No creo, como dijo un aclamado apolo-gista católico-romano quien hace vida en YouTube, que la victoria de Cristo solo redimió a los hombres, y no a las mujeres, y que de no ser por María, la victoria de Cristo no habría sido total. Esta idea distorsionada de Hugo Del-

⁸⁸Ellison, S. D. Five: *The Solas of the Reformation*, 59

gado (quien planteó esta torcida tesis) socava el poder y la suficiencia de Jesucristo, el Hijo de Dios. Hace defectuoso su sacrificio y propone una corredentora, es decir, María. Y para que no piensen que inventé tan exagerada conclusión, inserté una nota al pie de página, con un link del extracto exacto el extracto donde Hugo Delgado afirma semejante disparate.”⁸⁹

En conclusión, los reformadores vieron la necesidad de gritar con fuerza *Solus Christus* porque Roma se arrogaba el derecho de competir junto al Papa y su propuesta sacramentalista, mariana, y las indulgencias que hoy día aún tiene efecto en la mente de muchos católicos, quienes se autoproclaman apologistas. Hoy aún seguimos teniendo necesidad de proclamar *Solus Christus* ya que, luego de la Reforma, se han proclamado dos importantes dogmas marianos; a saber, el *Dogma de la Inmaculada Concepción* (promulgado el 8 de diciembre de 1854 por el Papa Pío IX)⁹⁰ y el *Dogma de la Asunción de María* (promulgado por el Papa Pío XII, el 1 de noviembre de 1950).⁹¹

El Papa Juan Pablo II, en la audiencia fechada del 9 de abril de 1997, escribió sobre el rol de cooperación que desempeña María en la salvación. El título de su audiencia es: **La Virgen María cooperadora en la obra de la Reden-**

⁸⁹Cf. con el video titulado “*María completa la imperfecta victoria de Cristo, redimiendo la naturaleza femenina*” (24 Marzo, 2024), en el canal Biblia en Contexto.

⁹⁰Pío IX, Bula *Ineffabilis Deus*, 8 de diciembre de 1854.

⁹¹Pío XII, Constitución Apostólica: *Munificentissimus Deus*, 1 noviembre de 1950.

ción.⁹² En esta audiencia pública, el Papa elabora cuatro argumentos:

1. Reflexión histórica sobre el rol de cooperadora de María, y se apoya en Agustín.
2. Participación maternal de María extendida a toda la obra salvífica de Cristo
3. María es la Nueva Eva, representante de la humanidad y la Iglesia, contribuyente de la obra salvadora.
4. María es vista como dadora de vida de Cristo y de su cuerpo místico, la Iglesia.

Permítame extraer de la audiencia del Papa parte de lo que dice en el punto # 2 para que ustedes analicen lo que se nos vende desde Roma:

*“...La participación de María se realizó durante el acontecimiento mismo y en calidad de madre; por tanto, **se extiende a la totalidad de la obra salvífica de Cristo**. Solamente ella fue asociada de ese modo al sacrificio redentor, que mereció la salvación de todos los hombres. En unión con Cristo y subordinada a él, cooperó para obtener la gracia de la salvación a toda la humanidad.”*

El Papa dice que María cooperó con el fin de obtener la gracia de la salvación para toda la humanidad. Y eso, lógicamente, lo lleva a afirmar que lo sigue haciendo: “*María «colaboró» y «**colabora**»* (cf. *Lumen gentium*, 53 y 63) *en la obra de la salvación.*”

⁹²Juan Pablo II, *Audiencia General*, Miércoles 9 de abril de 1997.

Además de María, el rol del Papa, los sacramentos, permítanme mostrarles cómo las indulgencias jugaban también un papel importante en la remisión de los pecados. Según la *Enciclopedia Católica*, en su explicación sobre las *Indulgencias* afirma:

“León X condenó la afirmación de Lutero según la cual “las indulgencias son píos fraudes de los fieles”, y que “las indulgencias no aprovechan a aquellos que las ganan para la remisión de la pena debida al pecado actual ante la justicia de Dios” (Enchiridion, 75S, 759). El Concilio de Trento (Sess. XXV, 3-4 de diciembre de 1563) declaró: “Dado que el poder de conceder indulgencias fue dado por Cristo a la Iglesia,..., el santo sínodo enseña y manda que el uso de las indulgencias,..., deberá ser mantenido en la Iglesia; además [este sínodo] pronuncia el anatema contra los que declaran que las indulgencias son inútiles, o bien niegan que la Iglesia tenga el poder para concederlas (Enchiridion, 989). Por lo tanto, es de fe (de fide) que la Iglesia ha recibido de Cristo el poder de conceder indulgencias y que el uso de las indulgencias es de provecho para los fieles”.⁹³ (63)

Estas ideas tan distorsionadas de Roma lamentablemente siguen siendo presentadas como verdades, razón por la cual hoy más que nunca necesitamos proclamar que el único Mediador entre Dios y los hombres es Jesucristo Hombre, como afirma Pablo en 1 Tim. 2.5, y hacernos eco del grito de los reformadores: *Solus Christus*.

⁹³Kent, William. “*Indulgencias*.” The Catholic Encyclopedia. Vol. 7. NY: Robert Appleton.

2. SOLUS CHRISTUS EN LAS EPÍSTOLAS DE PABLO.

Para el gran Apóstol Pablo, Cristo constituía el centro de todo, y el único mediador en la salvación (1 Tim. 2.5). Vale la pena recordar las palabras que salieron de su misma pluma, donde Cristo es el personaje de mayor valía en su vida, su mayor ganancia:

“Pero cuantas cosas eran para mí ganancia, las he estimado como pérdida por amor de Cristo. Y ciertamente, aún estimo todas las cosas como pérdida por la excelencia del conocimiento de Cristo Jesús, mi Señor, por amor del cual lo he perdido todo, y lo tengo por basura,⁹⁴ para ganar a Cristo” (Fil. 3.7-8).

a. PABLO Y LA FRASE “EN CRISTO”.

Pablo hace uso de la frase “*en Cristo*” con múltiples aplicaciones y usos para hacer girar todo alrededor de Cristo. Según los expertos del griego, Pablo utiliza 165 veces la frase ἐν Χριστῷ y también utilizó su equivalente ἐν αὐτῷ unas 35 veces. Explorar la riqueza de esta frase y su valor teológico-gramatical ayuda a entender quién era Cristo para el Apóstol de los gentiles.

⁹⁴La palabra traducida como “*basura*” es un eufemismo para evitar la traducción literal de la palabra σκύβαλον que significa literalmente “*estiércol*”. Puede referirse a cualquier cosa podrida digna de desecho, según los léxicos.

b. VALOR TEOLÓGICO.

El erudito en griego Murray J. Harris, quien publicó un libro sobre las preposiciones y su valor teológico⁹⁵ (64) clasifica la frase, según como Cristo sea visto, del modo siguiente:

1. Como una persona individual (Ef. 1.10, 2:15-16; Fil. 2.5; Col. 1.19-2:9).
2. Como una persona colectiva (1 Cor. 12.12; Rom. 8.1; 12.5; Gal. 1.22; 1 Cor. 15.18 y 1 Ts. 4.16).

La idea del autor es mostrar que Cristo como individuo es una persona singularmente exaltada y autor de la Creación y todas las cosas. Por otro lado, como persona colectiva Cristo es presentado en asociación con la Iglesia y su obra salvífica sobre su pueblo.

c. VALOR GRAMATICAL Y EXEGÉTICO.

Ahora bien, desde un punto de vista gramatical, la frase “*en Cristo*” es mucho más flexible en cuanto a uso y aplicación. Y de la función sintáctica que cumpla puede extraerse un sinnúmero de conclusiones teológicas de sumo valor exegético. Según el erudito en griego Daniel B. Wallace⁹⁶ (65) la preposición griega ἐν puede tener hasta diez funciones distintas: espacial o esférica, temporal, de asociación, de causa, instrumental, de referencia, de manera o modo, de lo que se posee, de regla, y como equivalente de la preposición εἰς. Pero Murray

⁹⁵Harris, M. J. (2021). *Prepositions and theology in the Greek New Testament: An essential reference resource for exegesis*. Zondervan Academic.

⁹⁶Wallace, D. B. (1996). *Greek grammar beyond the basics: An exegetical syntax of the New Testament*. Zondervan, 372

J. Harris, citado anteriormente, la clasifica del modo siguiente y colocaré ejemplos por cada categoría para esclarecer el sentido.

1. **Asociación:** Estar “*en Cristo*” implica una unión o compañerismo con Él, una asociación con él. Rom. 6.11: “*Así también vosotros consideraos muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús, Señor nuestro.*”
2. **Agencia:** Cristo actúa a través de nosotros o en nuestro favor. “*Somos hechura suya, creados en Cristo...*” (Ef. 2.10)
3. **Medio:** Instrumento personal por el que se obtiene algo. “*Pero ahora **en Cristo Jesús**, vosotros que en otro tiempo estabais lejos, habéis sido hechos cercanos por la sangre de Cristo.*” (Ef. 2.13)
4. **Modo:** A la manera de o en el mismo sentido que Cristo: “*Porque en todas las cosas fuisteis enriquecidos **en Él**, en toda palabra y en toda ciencia.*” (1 Co. 1.5)
5. **Causa:** razón, motivo o base por la cual ocurren ciertas cosas. “*Según nos escogió **en él** antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha.*” (Ef. 1.4)
6. **Locativo:** “*En Cristo*” se refiere a un lugar espiritual de morada y conexión con Él. “*Ninguna condenación hay para los que están **en Cristo**.*” (Rom. 8.1)
7. **Esfera de Referencia (adjetival):** La equivalente a decir “*cristiano*”. “*Conozco a un hombre **en Cristo**, que hace catorce años (si en el cuerpo, no lo sé; si fuera del cuerpo, no lo sé; Dios lo sabe) fue arrebatado hasta el tercer cielo.*” (2 Co. 12.2)

8. **Base Autoritativa:** Cristo es la autoridad de todo los que hacemos y somos. “*Y vosotros estáis completos en Él, que es la cabeza de todo principado y potestad.*” (Col. 2.10)
9. **Instrumental:** Cristo es el instrumento o medio por el cual somos resucitados y elevados a una nueva vida. “*Y juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús.*”⁹⁷ (Ef. 2.6)
10. **Regla o Medida:** En conformidad con, según o de acuerdo con... “*y ser hallado en Él, no teniendo mi propia justicia, que es por la ley, sino la que es por la fe de Cristo, la justicia que es de Dios por la fe.*” (Fil. 3.9)
11. **Equivalente a εἰς (a, hacia, para):** En este caso como objetivo o meta de una acción divina. “**En quien** tenemos redención por su sangre, el perdón de pecados según las riquezas de su gracia.” (Ef. 1.7)

Con todo lo antes expuesto, Cristo es para los cristianos, compañero al estar asociado con nosotros; el agente que nos hizo en la regeneración; el medio por el cual Dios nos acercó al pacto por su sangre; el modo como Dios nos enriqueció en toda palabra y ciencia; la causa meritoria de la elección; el lugar seguro en el cual nunca tendremos ninguna condenación; la referencia de donde tomamos el nombre de cristianos; la base autoritativa de nuestra plenitud; el medio de nuestra resurrección y posición legal en el cielo; la regla o medida de nuestra justicia que es por la

⁹⁷En griego la frase traducida como con Cristo Jesús, es ἐν Χριστῷ Ἰησοῦ.

fe, y el objeto de donde nos agarramos por el cual obtenemos perdón de pecados según la riqueza de su gracia.

¿Necesitamos algo más? Roma te dirá que sí, que no tienes la verdad completa, que necesitas al Papa (que para ellos es como tener a Pedro en el Vaticano). Roma te dirá que necesitas las reliquias, venerar a los santos, ofrecer cultos de *dulía*, *hiperdulía*, que necesitas los sacramentos, que puede que termines en el Purgatorio por tiempo indefinido, que necesitas asistir a la misa, que debes creer en los dogmas marianos, en la infalibilidad del Papa y que debes rezar el rosario, pedirle a María, pedirle a los santos, hacer procesiones, cumplir penitencias, confesarte ante un sacerdote, comprar indulgencias, hacer limosnas, abonar para tu salvación que aún no tienes segura, que hagas toda clase de obra para aumentar la justificación que no sabes si la obtendrás en el día del juicio final.

Lo que Roma nunca te dirá es cuando será suficientemente bueno, cuántas obras debes completar, cuándo podrías estar seguro de que has hecho lo suficiente para merecer la salvación final. En cambio, Cristo dijo: Todo ha sido hecho, todo está consumado. Cristo dijo: *“El que cree en mí tiene vida eterna”*, no vida temporal contingente a nuestras obras o acciones imperfectas. Cristo dijo que él había venido para que tengamos vida y vida en abundancia, que él vino para deshacer toda obra del Diablo. Pablo nos aseguró que en Cristo estamos completos (Col. 2.10). No podemos admitir lo que Roma nos ofrece: un sincretismo de medios inventados por los hombres que buscan competir con la suficiencia de Jesucristo y todo lo que él es para nosotros. Cristo no intenta salvar, él salva; él no busca hacer posible la salvación, él lo hace. Su obra de expiación, redención, propiciación, santificación y salvación fue abso-

luta, victoriosa, triunfal y gloriosa. Por tanto, no admitamos mezclas paganas con la pureza de Cristo.

3. SOLUS CRISTUS ES IGUAL A TOTUS CHRISTUS.

Cuando decimos *Solus Christus* nos referimos a la plenitud de Cristo; es Cristo y todo lo que de él se desprende. La frase *Solus Christus* es como un gran paraguas bajo el cual está toda su esencia y obra de gracia. Veamos algunas de esas cosas:

1. **El propósito divino y la gracia** dada desde antes de los tiempos de los siglos, que constituye la razón por la cual Dios nos llamó y salvó conforme a esa gracia mostrada en su Hijo para nosotros; como dijo Pablo en 2 Tim. 1.9: *“Quien (Dios) nos salvó y llamó con llamamiento santo, no conforme a nuestras obras, sino según el propósito suyo y la gracia que nos fue dada en Cristo Jesús antes de los tiempos de los siglos.”*
2. **El amor inconmensurable de Cristo:** *“Por esta causa doblo mis rodillas ante el Padre de nuestro Señor Jesucristo, de quien toma nombre toda familia en los cielos y en la tierra, para que os dé, conforme a las riquezas de su gloria, el ser fortalecidos con poder en el hombre interior por su Espíritu; para que habite Cristo por la fe en vuestros corazones, a fin de que, arraigados y cimentados en amor, seáis plenamente capaces de comprender con todos los santos cuál sea la anchura, la longitud, la profundidad y la altura, y de conocer el amor de Cristo, que excede a todo conocimiento, para que seáis llenos de toda la plenitud de Dios.”* (Ef. 3.15-

19). Pablo entendía que Cristo lo amó y se entregó por él:

*“... lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, **el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí.**”* (Gál. 2.20)

“Nosotros le amamos porque él nos amó primero.” (1 Jn. 4.19)

*“¿Quién nos separará **del amor de Cristo?** ¿Tribulación, o angustia, o persecución, o hambre, o desnudez, o peligro, o espada? Como está escrito: Por causa de ti somos muertos todo el tiempo; Somos contados como ovejas de matadero. Antes, en todas estas cosas somos más que vencedores **por medio de aquel que nos amó.** Por lo cual estoy seguro de que ni la muerte, ni la vida, ni ángeles, ni principados, ni potestades, ni lo presente, ni lo por venir, ni lo alto, ni lo profundo, **ni ninguna otra cosa creada nos podrá separar del amor de Dios, que es en Cristo Jesús Señor nuestro.**”* (Rom. 8.35-37)

3. El nombre de Cristo: ¿Qué cristiano dudará del poder del nombre de Cristo? Unos cuantos versículos demostrarán que el nombre de Cristo es poderoso.

a. En su nombre Pedro levantó un paralítico.

“Más Pedro dijo: No tengo plata ni oro, pero lo que tengo te doy; en el nombre de Jesucristo de Nazaret, levántate y anda.” (Hch. 3.6)

b. En su nombre los demonios salían al mandato de sus discípulos. *“Volvieron los setenta con gozo, diciendo: Señor, aun los demonios se nos sujetan en tu nombre.”* (Lc. 10.17)

- c. **En su nombre recibimos perdón y lavamiento de nuestros pecados y salvación.** *“De éste dan testimonio todos los profetas, que todos los que en él creyeren, recibirán perdón de pecados por su nombre.”* (Hch. 10.43)

“Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre.” (Hch. 22.16)

“Y en ningún otro hay salvación; porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos.” (Hch. 4.12)

“Porque todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo.” (Rom. 10.13)

- d. **En su nombre somos bautizados cuando le invocamos mientras los ministros nos bautizan en nombre de la Trinidad:** *“Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.”* (Mt. 28.19) *“Y ahora, no esperes más. Levántate, bautízate y lávate de tus pecados, invocando el nombre del Señor.”* (Hch. 22.16)

- e. **En su nombre oramos al Padre para recibir lo que pedimos.** *“En aquel día no me preguntaréis nada. De cierto, de cierto os digo, que todo cuanto pidiereis al Padre en mi nombre, os lo dará.”* (Jn. 16.23-24)

- f. **En su nombre se resuelve toda decisión disciplinaria.** *“Porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos.”* (Mt. 18.20)

g. En su nombre los demonios se sujetaban. “Y estas señales seguirán a los que creen: En mi nombre echarán fuera demonios; hablarán nuevas lenguas.” (Mr. 16.17)⁹⁸

h. En su nombre se ha de doblar toda rodilla y confesaremos que Jesús es el Señor. “Para que en el nombre de Jesús se doble toda rodilla de los que están en los cielos, y en la tierra, y debajo de la tierra; y toda lengua confiese que Jesucristo es el Señor, para gloria de Dios Padre.” (Fil. 2.10-11)

i. En su nombre se hace todo. “Y todo lo que hacéis, sea de palabra, o de hecho, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre por medio de él.” (Col. 3.17) Creo que la abrumadora evidencia no deja lugar a dudas de que nada reemplaza la grandeza y poder de su nombre.

4. La Sangre de Cristo. Purifica, perdona, limpia, lava de pecados, y redime:

“Y casi todo es purificado con sangre, según la ley, y sin derramamiento de sangre no se hace remisión.” (Heb. 9.22)

“Pero si andamos en luz, como él está en luz, tenemos comunión unos con otros, y la sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado.” (1 Jn. 1.7)

“Pues mucho más, estando ya justificados en su sangre, por él seremos salvos de la ira. (Rom. 5.9)

⁹⁸Este texto es probablemente espurio. Sin embargo, Pablo usó el nombre para expulsar un espíritu de adivinación: “Mas desagradando a Pablo, éste se volvió y dijo al espíritu: Te mando en el nombre de Jesucristo, que salgas de ella. Y salió en aquella misma hora.” (Hch. 16.16-18).

“Y de Jesucristo el testigo fiel, y el primogénito de los muertos, y príncipe de los reyes de la tierra. Al que nos amó, y nos lavó de nuestros pecados con su sangre.” (Ap. 1.5)

“Y cantaban un nuevo cántico, diciendo: Digno eres de tomar el libro y de abrir sus sellos; porque tú fuiste inmolado, y con tu sangre nos has redimido para Dios, de todo linaje y lengua y pueblo y nación; y nos has hecho para nuestro Dios reyes y sacerdotes, y reinaremos sobre la tierra.” (Ap. 5.9-10)

¿No les parece maravilloso que hasta aquí hemos visto como Cristo ha obrado a nuestro favor con todo lo que él es, hizo y nos ofrece? Pero hay más. Veamos:

5. La Muerte de Cristo. Reconcilia con Dios, nos bautiza y nos da vida, destruye o deja inoperante al diablo, procura nuestra santidad y pureza, nos da acceso a Dios y amistad entre judíos y gentiles:

“Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más, estando reconciliados, seremos salvos por su vida.” (Rom. 5.10)

“Porque en cuanto murió, al pecado murió una vez por todas; más en cuanto vive, para Dios vive.” (Rom. 6.10)

“Pues mucho más, estando ya justificados en su sangre, por él seremos salvos de la ira. Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo.” (Rom. 5.9-10)

“Así que, por cuanto los hijos participaron de carne y sangre, él también participó de lo mismo, para destruir por medio de la muerte al que tenía el imperio de

la muerte, esto es, al diablo.” (Heb. 2.14)

“Sorbida es la muerte en victoria. ¿Dónde está, oh muerte, tu aguijón? ¿Dónde, oh sepulcro, tu victoria?” (1 Cor. 15.54-57)

“En su cuerpo de carne, por medio de la muerte, para presentarnos santos y sin mancha e irrepreensibles delante de él.” (Col. 1.22)

“Así que, por eso es mediador de un nuevo pacto, para que interviniendo muerte para la remisión de las transgresiones que había bajo el primer pacto, los llamados reciban la promesa de la herencia eterna.” (Heb. 9.15)

“Y mediante la cruz reconciliar con Dios a ambos en un solo cuerpo, matando en ella las enemistades.” (Ef. 2.16)

6. La Resurrección de Cristo. Valida nuestra fe, nos justifica y regenera:

“Y si Cristo no resucitó, vuestra fe es vana; aún estáis en vuestros pecados.” (1 Co. 15.17)

“El cual fue entregado por nuestros delitos, y resucitado para nuestra justificación.” (Rom. 4.25)

“Bendito el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que según su grande misericordia nos hizo renacer para una esperanza viva, por la resurrección de Jesucristo de los muertos.” (1 P. 1.3)

En conclusión, con toda la evidencia anterior, podemos decir que cuando hablamos de *Solus Christus*, también estamos hablando de *Totus Christus*. Es decir, todo lo que concierne a él (y no se limita a lo que aquí se ha mencionado, sino que va mucho más allá): su encarnación, su vida

santa, su perfección, sus palabras, sus promesas, su glorificación, su señorío, su reinado, su poder, su soberanía, su presencia y retorno, etc.

Hemos recibido tanto, somos tan bienaventurados, que una vez más se cumplen las palabras de Pablo de que en Cristo estamos completos. No nos hace falta nada. Él es la esencia de los bienes venideros, el templo de Dios y el dueño de su casa, la cual es la iglesia. Cuando Roma pone otros medios, hace el camino más difícil, socava el infinito valor de la obra de Cristo y le resta importancia reduciendo sus méritos a un mero complemento salvífico. Cristo lo es todo, sus palabras sustentan todas las cosas (Heb. 1.3), son espíritu, son vida (Jn. 6.63) y otorgan vida eterna (Jn. 6.68).

¿Qué más necesitamos? ¿De qué estamos carentes? Podemos aplicar el Salmo 23 a él, diciendo Cristo es nuestro pastor, nada nos falta. Fuimos circuncidados en su circuncisión, vivimos con él y para él, estamos muertos al pecado y nuestra vida está escondida en Dios en Cristo Jesús (Col. 3.3). Él es poderoso en salvar para siempre (Heb. 7.25). Nos quedamos sin palabras para describir la grandeza de Cristo, su poder, alcance y la plenitud de su gracia con la cual contamos y descansamos. Como dijo Pedro, cuando se quería poner cargas a los discípulos en Hch. 15.11: “... *creemos que por la gracia del Señor Jesús seremos salvos (los judíos), de igual modo que ellos (los gentiles).*”

4. LA SINGULARIDAD DE CRISTO.

¿Qué hace que Cristo sea tan singular en todo? Aparte de decir que es único en su clase porque es Hijo por naturaleza de Dios, lo que conocemos de él una vez que se encarnó hasta que fue recibido en gloria es espectacularmente especial. Mostraré la singularidad de Cristo desde su concepción hasta su futuro regreso:

- a. **Su nacimiento es sin igual.** Desde que el Padre se dispuso en su soberano propósito y beneplácito que su Hijo se encarnara, y del modo en que llevó a cabo su plan hace de Cristo una persona indescriptiblemente especial. En líneas anteriores cité a un autor que hizo eco de lo dicho por Anselmo en una de sus obras. Me gustaría rescatar algo que se desarrolló en un antiguo libro digitalizado para el 2008 donde se recogían extractos de una obra en la cual San Anselmo exploraba teológicamente la encarnación de Cristo. A través de un diálogo entre un creyente y un incrédulo, Anselmo argumenta la necesidad de la encarnación divina para la salvación, abordando objeciones y ofreciendo explicaciones racionales a las preguntas sobre la naturaleza de Dios y del hombre. Se examina la naturaleza del pecado, la satisfacción divina por el mismo, y la relación entre la humanidad y la redención. Finalmente, se incluyen selecciones de las cartas de Anselmo, que revelan su personalidad, luchas y reflexiones sobre la fe y la Iglesia. Este documento se titula *The Ancient & Modern Library of Theological Literature: Cur Deus*

Homo?⁹⁹ (66) Y en el Libro II, Capítulo VIII, Anselmo argumentó lo siguiente, y cito traduciendo del inglés al español:

*“Ahora bien, tenemos que investigar de qué manera Dios, que es tres personas, asumirá la humanidad... Por lo cual preguntamos: ¿cómo asumió Dios la humanidad? Pues si Dios quería asumir la humanidad, podía crear un hombre, como creó a Adán, **sin padre ni madre**, que no fuese de la masa pecaminosa del género humano. Y, por lo tanto, ese hombre no sería de la raza de Adán, y tampoco de aquellos por los cuales se haría la satisfacción por los pecados del género humano. Por lo cual, se considera si la naturaleza humana debe ser asumida por Dios **a partir de un padre y una madre**, como los demás hombres, o **solo a partir de un hombre o solo a partir de una mujer**. Pero parece mucho más puro y conveniente que la humanidad sea asumida a partir de un solo hombre o de una sola mujer, y no de ambos. Pues Dios puede crear un hombre de cuatro maneras:*

- 1. De hombre y mujer. (Reproducción natural)*
- 2. Sin hombre ni mujer. (Como hizo a Adán)*
- 3. De hombre sin mujer. (Como hizo a Eva)*
- 4. De mujer sin hombre. (Como se encarnó Cristo).¹⁰⁰*

⁹⁹Anselmo de Canterbury. (2008). *Cur Deus Homo* (págs. 68-71). Griffith Farran Okeden & Welsh. Internet Archive. <https://archive.org/details/curdeushomo00anse>

¹⁰⁰He agregado los paréntesis a las cuatro categorías de la clasificación de Anselmo para facilitar la comprensión.

Estas cuatro maneras, no obstante, ya se han realizado: las tres primeras ya se han hecho, pero la cuarta aún no. Por lo cual, para mostrar su poder, es mucho más conveniente que asuma la humanidad a partir de una mujer sin un hombre. Pues esto sería mucho más maravilloso que el hecho de que Eva fuese hecha a partir de Adán. Y, sin más discusión, conviniera que Dios se hiciera hombre a partir de una virgen... Pero estas son suficientes ilustraciones de cómo Dios hecho hombre debió nacer de una mujer, una virgen.” (pp. 68-7)

De lo escrito por Anselmo, podemos decir que el nacimiento de Cristo es singularmente especial porque él rompe el patrón de las tres formas anteriores en como Dios puede hacer a un ser humano. Adán fue especial porque fue creado directamente por Dios. Su existencia mostró el poder de Dios para crear y dar vida. Luego a partir de Adán, Dios crea a Eva, un ser mucho más complejo que el hombre en su anatomía; después vino la reproducción natural por mandato de Dios, y aunque Cristo pudo venir de una de estas maneras, Dios decidió que este patrón fuera completamente distinto. Faltaba que viniera uno como hombre sin intervención de hombre, pero sí con intervención de mujer, como dice Pablo en Gál. 4.4:

“Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos.”

¿No les parece maravilloso que Jesús se encarnara de un modo distinto a lo ya conocido? Que lo hiciera de un modo humilde, nacido en un pesebre prestado. Pero como escribió el increíble Luis Palau, en su libro titulado, *¿Eres Cristiano?, ¿Sí o No?* (67) hablando de ser cristianos, nos dice algo como esto: El hecho que alguien nazca en un garaje no significa que sea un carro; el hecho que Cristo haya nacido en un pesebre, no significó que sería uno de esos animales del establo. Si aplicamos esto a Cristo, él no llegó a existir en Belén de Judea; él era el eterno Hijo de Dios, el Verbo de Dios que se hizo carne, como escribiese Juan:

“El Verbo se hizo carne, y habitó entre nosotros, y vimos Su gloria, gloria como del unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad.” (Jn. 1.14)

Su encarnación procuró redimir a los que estaban bajo la ley y que recibiésemos la adopción de hijos, y en su carne socorrió a los descendientes de Abraham, los hijos que Dios le dio, la congregación de los santos. (Heb. 2.16-18) ¡Maravilloso!

b. Su vida ejemplar es sin igual. La vida de Cristo es especial. Fue capaz de vivir bajo la ley, cumplirla cabalmente, ser perfecto, sin pecado, compasivo, misericordioso, justo y piadoso, dependiente del Padre y guiado por el Espíritu Santo con el cual había sido ungido. Su vida de obediencia es una referencia para que en lo práctico haya en nosotros el mismo sentir que hubo en él. Seamos humildes y consideremos a los demás como superiores a nosotros mismos. Pablo escribió: *“Y estando en la condición de hombre, se hu-*

milló a sí mismo, haciéndose obediente hasta la muerte, y muerte de cruz.” (Fil. 2.8)

- c. Su Muerte es singular.** A la vez que Cristo yacía y aparentemente estaba sufriendo una derrota, en verdad su muerte real anulaba el acta de los decretos que nos era contraria, su propio cuerpo justo fue el pago de nuestra deuda, y ahí exhibió a los principados y potestades triunfando sobre ellos en la cruz. Pablo escribió al respecto: *“Anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz.” (Col. 2.14-15)*

Anteriormente vimos todo lo que logró con su muerte, pero Pedro dijo que el Justo padeció por los injustos. *“Porque también Cristo padeció una sola vez por los pecados, el justo por los injustos, para llevarnos a Dios, siendo a la verdad muerto en la carne, pero vivificado en espíritu.” (1 P. 3.18)*

- d. Su resurrección es sin igual.** De esta dependía que Cristo probara no ser un mentiroso, sino habría sido como otros que pretendieron ser algo, murieron, no trascendieron, y usted ni siquiera ha oído hablar de ellos. Pero, ciertamente, muchos hombres pretendieron ser el Mesías de Israel, según el historiador judío del primer siglo, Flavio Josefo (37-100) quien registró en su libro *Antigüedades de los Judíos* (68) al menos a cuatro personas de estos falsos cristos:

- 1. Judas el Galileo** (6 d.C.): *“Judas el Galileo fue el autor de una cuarta filosofía de los judíos, diciendo*

*que ellos no deberían someterse al censo ni pagar tributo a los romanos, y que Dios era su único gobernante y señor.”*¹⁰¹

2. **Teudas** (alrededor de 44-46 d.C.): *“Fue un impostor llamado Teudas quien persuadió a una gran multitud a tomar sus posesiones y seguirlo al Jordán, diciendo que él dividiría el río en dos y les daría un paso fácil. Pero Fado, el procurador, envió un escuadrón de caballería contra ellos; muchos fueron muertos y otros capturados, y a Teudas le cortaron la cabeza y la llevaron a Jerusalén.”*¹⁰²
3. **El Egipcio** (alrededor de 50-60 d.C.): *“Hubo un falso profeta, un egipcio, que reunió alrededor de treinta mil hombres y los llevó al Monte de los Olivos, prometiéndoles que las murallas de Jerusalén caerían ante su palabra. Pero el procurador Félix salió contra ellos con soldados romanos y mató a muchos, dispersando al resto. El egipcio mismo escapó.”*¹⁰³
4. **Simón de Perea** (4 a.C.): *“Uno de los esclavos de Herodes, llamado Simón, se proclamó rey con el respaldo de muchos, tomó la diadema y saqueó el palacio real. Sin embargo, Grato, un comandante romano, lo combatió, lo capturó y lo ejecutó.”*¹⁰⁴

¹⁰¹ *Antigüedades de los judíos*, 18.1.1

¹⁰² *Antigüedades de los judíos*, 20.5.1

¹⁰³ *Antigüedades de los judíos*, 20.8.6

¹⁰⁴ *Antigüedades de los judíos*, 17.10.6

Estos hombres yacen en sus tumbas, pero Cristo se levantó de la tumba y probó ser veraz y el Mesías esperado. Siglos antes ya se sabía de un tal Siddhartha Gautama, mejor conocido como Buda, (563 a.C. y el 483 a.C.) Aunque es de influencia para muchas religiones paganas y en el mundo secular, sabemos de él que su tumba sigue ocupada por sus restos, pero Cristo es diferente. Cristo vive y vive para siempre; no lo detuvo el sello del emperador romano sobre la pesada piedra de unas dos toneladas, colocada en frente de la tumba donde lo metieron. No lo detuvieron los soldados romanos que custodiaron aquella cueva. No lo detuvo la muerte con su aguijón, ni el sepulcro tuvo victoria sobre él. Desató las cadenas por el poder de Dios, suelto los dolores de la muerte y se levantó y apareció a muchos discípulos, confirmando la fe de ellos y haciéndolos sus testigos, quienes pasaron de estar escondidos por temor a la muerte a morir como mártires, bajo la influencia del Espíritu Santo; dándoles esta la resistencia para dar sus vidas por Cristo (de hecho, muchos morían cantando). No temían ni a gladiadores, castigos romanos, espada, fieras hambrientas, hoguera, la horca, las calderas calientes; morían por causa de aquel que vieron resucitado. ¿Quién moriría por una mentira?

e. Su ascensión es sin igual. Ni siquiera Roma pudo elevar a María a tal grado frente al poder que acompañó a Cristo para subir por cuenta propia en presencia de sus discípulos. Por eso no pueden hablar de María de Ascenso, sino de Asunción, en su inventado y creativo cuarto dogma mariano. O sea, según Roma, María fue asunta o levantada al cielo. Pero Cristo sí se levantó por su propio poder y vo-

luntad. Su ascensión es tan particularmente especial que fue atestiguada por los ángeles, quienes prometieron que regresaría del mismo modo que fue visto subir a su Padre. *“El mismo poder que levantó a Cristo de los muertos, resucitará nuestros cuerpos mortales.”* (Rom. 8.11)

- f. **Su glorificación es sin igual.** Cristo en su oración sacerdotal había pedido a su Padre ser glorificado con la misma gloria que tuvo antes (Jn. 3.1-5). Su oración fue contestada: subió exaltado con un nombre que es sobre todo nombre ante el cual toda rodilla se ha de doblar y confesarlo Señor (Fil.2.9-11). Pedro nos dice que fue hecho Señor y Cristo (Hch. 2.36) y que está sentado a la diestra de Dios de donde vendrá a poner a sus enemigos como estrados de sus pies, tal y cual lo confirma también Pablo y el autor a los Hebreos (1 Co. 15.25; Heb. 10.13). Allí a la derecha del Padre, también lo vio el primer mártir de la iglesia, Esteban, a quién oró y por el cual perdonó a sus verdugos (Hch. 7.55-60). Su reino no tiene fin, él es Sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec (Heb. 7.11-28), está sentado en su trono de gracia y podemos acercarnos a él para hallar el oportuno socorro y recibir de él gracia y misericordia. (Heb. 4.16), vive para interceder por nosotros (Heb. 7.25), como también Pablo lo dijo en Rom. 8.34: *“Cristo Jesús es el que murió, sí, más aún, el que resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros.”*
- g. **Su regreso será singular.** Su regreso será un espectáculo nunca visto. Consumará la salvación glorificando a los suyos, cumpliendo el gran misterio del

que Pablo nos habló cuando nos dijo que todos seremos transformados en un abrir y cerrar de ojos. Le veremos tal cual es, traeremos la imagen de Jesús y él será el primogénito entre sus muchos hermanos. Todos los grupos cristianos puede que no estemos de acuerdo en lo trivial respecto a la escatología, pero todos estamos de acuerdo en que su promesa de que regresaría a juzgar a vivos y muertos es un acuerdo común.

Los siguientes versos nos confirman que vendrá por segunda vez, sin relación con el pecado. Cuando eso ocurra, estaremos con el Señor para siempre; vendrá con gran poder y gloria.

- Jesús mismo prometió que vendría:

“Y si me fuere y os preparare lugar, vendré otra vez, y os tomaré a mí mismo, para que donde yo estoy, vosotros también estéis.” (Jn. 14.3)

“Entonces aparecerá la señal del Hijo del Hombre en el cielo; y entonces lamentarán todas las tribus de la tierra, y verán al Hijo del Hombre viniendo sobre las nubes del cielo, con poder y gran gloria.” (Mt. 24.30)

- Los ángeles que acompañaron su ascensión anunciaron su regreso:

“Los ángeles dijeron: Este mismo Jesús, que ha sido tomado de vosotros al cielo, así vendrá como le habéis visto ir al cielo.” (Hch. 1.11)

- Los apóstoles también nos hablaron de su regreso y era el mensaje con que consolaban a los cristianos:

“...el Señor mismo con voz de mando, con voz de arcángel, y con trompeta de Dios, descenderá del cielo; y los muertos en Cristo resucitarán primero. Luego nosotros los que vivimos, los que hayamos quedado, seremos arrebatados juntamente con ellos en las nubes para recibir al Señor en el aire, y así estaremos siempre con el Señor.” (1 Ts. 4.16-17)

“He aquí que viene con las nubes, y todo ojo le verá.” (Ap. 1.7)

- Esa venida de Cristo se caracterizará por ser repentina e inesperada, visible, majestuosa, con juicio y recompensa victoriosa sobre el mal y la muerte. (Mt. 24.36- 44; Ap. 19.11-16; Mt. 25.31-46 y 2 Ts. 2.8) Cristo volverá con gloria, juzgará al mundo y establecerá su reino eterno. Por ende, como creyentes, debemos estar preparados, vivir en santidad y compartir el evangelio con fervor. Y exclamar como iglesia del Señor: ¡*Maranatha!* ¡Ven, Señor Jesús!

Como hemos visto, Cristo es particularmente especial desde su concepción hasta su recibimiento en gloria (cuando le veremos tal cual es). Vale la pena traer un cuadro resumen de cómo el gran predicador David Jeremiah en varios de sus libros¹⁰⁵ (69) (70) (71) constantemente des-

¹⁰⁵Libros de David Jeremiah sobre la Segunda Venida de Cristo:

- Jeremiah, D. (2018). *The Book of Signs: 31 Undeniable Prophecies of the Apocalypse*. Thomas Nelson.

cribe a Cristo en sus dos venidas, para que apreciemos la belleza y grandeza de lo que nos aguarda:

Primera Venida (Cordero)	Segunda Venida (León)
Vino en humildad (Fil. 2.7-8)	Vendrá en gloria (Mt. 24.30)
Nació en un pesebre (Lc. 2.7)	Regresará en las nubes (Ap. 1.7)
Entró en Jerusalén en un asno (Zac. 9.9)	Vendrá montado en caballo blanco (Ap. 19.11)
Fue juzgado por los hombres (Mt. 26.57-68)	Juzgará las naciones (Mt. 25.31-46)
Vino a salvar (Lc. 19.10)	Vendrá a reinar (Ap. 11.15)
Se dejó arrestar y crucificar (Mt. 27.50)	Derrotará a sus enemigos (Ap. 19.15)
Fue rechazado por su pueblo (Jn. 1.11)	Todo ojo lo verá y se prostrará (Fil. 2.10-11)
Era el Siervo Sufriente (Is. 53)	Será el Rey de Reyes (Ap. 19.16)
Murió como sacrificio (Heb. 9.28)	Reinará como Juez (Ap. 20.11-15)

• Jeremiah, D. (2016). *Is This The End? Signs of God's Providence in a Disturbing New World*. Thomas Nelson.

• Jeremiah, D. (2015). *Agents of the Apocalypse: A Riveting Look at the Key Players of the End Times*. Tyndale House.

5. CONCLUSIÓN.

En este capítulo sobre *Solus Christus*, hemos explorado la profunda conexión entre las *Cinco Solas* de la Reforma Protestante, demostrando que no son ideas aisladas, sino que fluyen de la centralidad de la *Sola Scriptura* como fuente de verdad y convergen en la *Solus Christus*, la suficiencia de Cristo como único mediador y salvador. Hemos visto cómo la Palabra de Dios, la *Sola Scriptura*, tiene el poder de transformar vidas y generar fe en los corazones de los pecadores. Esta fe, a su vez, se aferra a Cristo, el único objeto de aquella, *Solus Christus*. La gracia de Dios, *Sola Gratia*, es la causa de nuestra salvación, un regalo inmerecido que recibimos a través de la fe, *Sola Fide*. Y todo esto, finalmente, nos lleva a la *Soli Deo Gloria*, la gloria solo a Dios, reconociendo que todo lo que tenemos y somos proviene de Él.

En contraste con esta visión centrada en Cristo, hemos examinado las enseñanzas y prácticas del catolicismo romano que, a juicio de los reformadores y de muchos de nosotros (llamados despectivamente “*protestantes*” por los papistas hoy), desvían la mirada de la suficiencia de Cristo. La iglesia católica romana ofrece una mediación sacerdotal, sacramental y mariana que compite con la obra única y suficiente de Cristo.

La venta de indulgencias, la veneración de reliquias, la intercesión de los santos, la necesidad de sacramentos para la salvación, los dogmas marianos y la autoridad del Papa son elementos que, desde nuestra perspectiva (que viene de las Escrituras), oscurecen la centralidad de Cristo y su obra redentora.

La Reforma Protestante, con su grito de *Solus Christus*, fue un llamado a regresar al evangelio bíblico, a la sufi-

ciencia de Cristo. Este llamado sigue resonando hoy, recordándonos que no necesitamos añadir nada a la obra de Cristo, ya que en Él encontramos todo lo que necesitamos para la salvación. Como dijo el apóstol Pablo: *“Porque en él habita corporalmente toda la plenitud de la Divinidad”* (Col. 2.9). En Cristo estamos completos, y no necesitamos buscar en otro lugar lo que ya tenemos en Él.

Hemos buscado presentar una perspectiva bíblica e histórica sobre la suficiencia de Cristo, contrastándola con las enseñanzas del catolicismo romano. Le toca a usted evaluar las evidencias bíblicas que hemos traído para que las evalúe y pese la evidencia. Cristo dijo: *“El que cree en mí tiene vida eterna.”* (Jn. 11.25) Pablo escribió: *“Por ahí andan muchos, de los cuales os dije muchas veces, y aun ahora lo digo llorando, que son enemigos de la cruz de Cristo.”* (Fil. 3.17-21) Esa es Roma ni más ni menos. Huye de ella, y escapa por tu vida.

BIBLIOGRAFIA

56. **McIlree, Andy.** *The Five Solas of the Reformation*. s.l. : Hayes Press. Kindle Edition., 2019. págs. 2-3.
57. **Clark, R. Scott.** The Heart of the Gospel (and Sola Scriptura Too). *The Heidelblog*. [En línea] 3 de Julio de 2009. <https://heidelblog.net/2009/07/the-heart-of-the-gospel-and-sola-scriptura-too/>.
58. **Sardinas, Dan y Benham, Pilgrim.** *The Five: Solas of the Reformation* . Unknown : Kindle Edition., 2021. págs. 63-64.
59. **Ellison, S. D.** *Five: The Solas of the Reformation* . s.l. : Tulip Publishing. Kindle Ed., 2020. págs. 53-54.
60. **Boice, James Montgomery.** *Whatever Happened to The Gospel of Grace?: Rediscovering the Doctrines That Shook the World*. Wheaton, IL : Crossway Books, 2009.
61. **Ewart, Edwin.** ‘*Solus Christus*’. s.l. : Abcinsight, 2017.
62. **Johnson, Terry L.** *The Case for Traditional Protestantism: The Solas of the Reformation*. Edimburgo : The Banner of Truth Trust, 2004.

63. **Kent, William.** “Indulgencias.” *The Catholic Encyclopedia*. New York: : Robert Appleton Company, 1910, Vol. 7.
64. **Harris, M. J.** *Prepositions and theology in the Greek New Testament: An essential reference resource for exegesis*. Grand Rapids, MI : Zondervan Academic, 2021.
65. **Wallace, D. B.** *Greek grammar beyond the basics: An exegetical syntax of the New Testament*. Grand Rapids, MI : Zondervan, 1996.
66. **Anselmo, Arzobispo de Canterbury 1033-1109.** *Cur Deus Homo*. [aut. libro] Universidad de California. *The Ancient and Modern Library of Theological Literature*. Londres : Griffith Farran Okeden & Welsh, 2008 [Digitalizado], págs. 68-71.
67. **Palau, Luis.** *¿Eres cristiano? ¿sí o no?* Medley, FL : Unilit, 2015. págs. 6-7.
68. **Josefo, Flavio.** *Antigüedades de los Judíos*. Barcelona : Clie, 2013.
69. **Jeremiah, David.** *The Book of Signs: 31 Undeniable Prophecies of the Apocalypse*. Nashville, TN : Thomas Nelson., 2018.
70. —. *Is This The End? Signs of God’s Providence in a Disturbing New World.* . Nashville, TN : Thomas Nelson, 2016.
71. —. *Agents of the Apocalypse: A Riveting Look at the Key Players of the End Times.* . Carol Stream, IL : Tyndale House, 2015.

CAPITULO 5:

SOLI DEO GLORIA

SOLI DEO GLORIA, EL PRINCIPIO DE LA SOLA ENTREGA

Por: Esteban Vásquez Cofré ¹⁰⁶

Las “*solas*” de la Reforma, como hoy las conocemos, fueron producto de la tradición histórica de nuestra herencia teológica y no una exposición sistemática que se pueda encontrar en el interior de alguna obra del pasado. Progresivamente, fue apareciendo el desarrollo de estos conceptos desde la tradición luterana hasta la calvinista, siendo esta última la que agregó el lema *Soli Deo Gloria*.

Es probable que pocos lectores sepan que la expresión *Soli Deo Gloria* ya había sido usada por los inquisidores españoles en el siglo XV. Recuerdo haber visto uno de sus instrumentos de tortura, un sarcófago con largas púas en el interior donde se introducía a la víctima y se le encerraba muriendo atravesado por tales púas, y en la parte exterior del sarcófago decía “*Soli Deo Gloria*”. La inquisición justificaba sus horribles asesinatos diciendo que la muerte de los “herejes” era para la mayor gloria de Dios.

¹⁰⁶Pastor y teólogo conocido por su labor en la enseñanza cristiana y su enfoque en la teología reformista. Con más de 30 años de experiencia como pastor, está asociado con la *Capilla Soli Deo Gloria*. Además, es el fundador de la *Academia de Instrucción Cristiana 1517*, donde enseña teología clásica. Sus enseñanzas suelen destacar doctrinas de la época de la Reforma, con énfasis en temas como la salvación por fe solamente.

El *Soli Deo Gloria* expresado en los documentos calvinistas (normalmente la locución era puesta al finalizar algún escrito epistolar o teológico) tenía como fin exaltar la Soberana gracia de Dios, pero su sentido, dependía del contexto en el que la declamación se utilizaba, estos usos podían ser en el contenido dogmático soteriológico, en el doxológico, en el ético, o en el existencial. Un ejemplo del uso de la alocución está en las últimas palabras de Calvino:

*“Con respecto a mi doctrina, he enseñado fielmente y Dios me ha dado la gracia de escribir. Lo he hecho lo más fielmente posible y no he corrompido ni un solo pasaje de la Escritura, ni lo he torcido a sabiendas...Nunca he escrito nada por odio a nadie, sino que siempre he expuesto fielmente ante mí lo que consideraba ser la gloria de Dios.”*¹⁰⁷ (72)

Hubo dos expresiones muy significativas en el desarrollo de la teología reformada, y ambas están enlazadas. **Coram Deo** (delante o en presencia de Dios) y **Soli Deo Gloria** (para la mayor o sola gloria de Dios). Toda nuestra existencia está a la vista de Dios, en consecuencia, toda la vida debemos vivirla para su gloria 1 Cor. 6.20; 10.31.

Las Santas Escrituras tienen citas abundantes respecto a esta quinta sola, mediante ellas se nos llama a tributar al Señor la honra que le es debida (1 Crón. 16.28, 29), se indica que solo Él debe ser glorificado (Is. 42.8), muestran que Cristo mismo vivió para la gloria de su Padre (Jn. 17.4), se nos ordena que nuestras buenas obras se realicen para dar gloria a su nombre (Mt. 5.16), se nos revela que

¹⁰⁷Pickowicz N. (2017) *¿Por qué somos Protestantes?* Oklahoma. Good News Publishers.

fuimos redimidos para su exaltación (Ef. 1.5, 6, 13, 14), que en todo lo que realicemos se debe buscar la gloria de Dios (1 P. 4.11), incluso, que en nuestros sufrimientos debemos procurar que estos resulten en alabanza al Señor (1 P. 4.16).

Como podemos apreciar, la gloria de Dios es la vocación sublime a la que está llamada toda la creación, principalmente quienes hemos sido objeto de su amor y gracia tal como lo indica el catecismo menor de Westminster en la pregunta 1. *¿Cuál es el fin principal del hombre? El fin principal del hombre es glorificar a Dios y gozar de Él para siempre.*

¿Cuál es el sentido de la palabra “fin” en este catecismo? Propósito, objetivo. Y no sólo propósito, sino, propósito fundamental, razón principal, respondiéndose así la pregunta existencial ¿Para qué existo? Existo principalmente para dar gloria a Dios, esa debe ser mi disposición principal, ¡Todo lo que respira alabe al Señor! (Sal. 150.6), mayormente, quienes hemos sido redimidos con su preciosa sangre y elegidos en su decreto eterno.

Cuando el catecismo dice: “*el fin principal*”, debe entenderse que reconocemos que son muchas las cosas a la que debemos atender en nuestra condición humana, que tenemos muchos propósitos y una serie de vocaciones a las que es necesario responder. Tenemos condición de padres, de conyugues, de oficios, responsabilidades ciudadanas, relaciones, etc. Pero todas ellas deben ser realizadas para la mayor gloria de Dios, siendo este el principio regente que regula todas las otras vocaciones y deberes de la vida. Así hacemos de la vida toda una vida teologal.

Creo que es conveniente hacer aquí un alcance a lo que dice Geerhardus Vos en su comentario al Catecismo

Mayor de Westminster.¹⁰⁸ (73) Todas las cosas existen para Dios porque fueron creadas para su propia gloria, y esto, en oposición a quienes piensan que el fin principal del hombre es buscar la felicidad, o, buscar lo mejor para la mayoría. Dice Geerhardus que quien sustenta que el fin supremo del hombre es buscar la felicidad hace que la vida humana se vuelque hacia el propio hombre. Y quien piensa que el fin principal es buscar lo mejor para la mayoría, comete el mismo error de la afirmación anterior, con la diferencia de que esta última hace del bienestar de la raza humana el bien superior, pero ambas son contrarias a la enseñanza bíblica que sustenta que Dios es el fin Supremo de todas las cosas tal como lo indica el apóstol Pablo en Rom.11.36.

Decir que el fin principal del hombre es buscar la propia felicidad, o buscar el bienestar de la mayoría, son en esencia la misma idea pagana que sustentaba que “*el hombre es la medida de todas las cosas*”. Contrario a ello, el concepto teológico del Soli Deo Gloria propone una vida teocéntrica y no antropocéntrica.

Siguiendo la lógica de nuestro documento confesional (el Catecismo Menor de Westminster) no debemos pasar por alto que glorificamos a Dios cuando hacemos de Él nuestro disfrute, es decir, cuando gustamos y vemos lo bueno que es nuestro Señor al mismo tiempo le alabamos. “*El Cordero que fue inmolado es digno de tomar el poder, las riquezas, la sabiduría, la fortaleza, la honra, la gloria y la alabanza. Y a todo lo creado que está en el cielo, y sobre la tierra, y debajo de la tierra, y en el mar, y a todas las cosas que en ellos hay, oí decir: al que está sentado en el trono, y al Cordero, sea*

¹⁰⁸Vos J. (2002) *Catecismo maior de Westminster comentado Sao Paulo*. Projeto Os Puritanos

la alabanza, la honra, la gloria y el poder, por los siglos de los siglos.” (Ap. 5.12, 13).

Juan Calvino en su catecismo dice que debido a todos los bienes que recibimos de nuestro Señor corresponde que le demos gloria.

*“Lo que propuse al principio, a saber, que esta es la vida eterna, conocer al verdadero Dios Padre, y a Jesucristo que Él envió (Jn. 17.3). Conocerle para darle su debido honor y servicio, a fin de que no solo nos sea maestro y Señor, sino que también Padre y Salvador (Mt. 1.21), y que nosotros le correspondamos como hijos, siervos y pueblo escogido para su gloria.”*¹⁰⁹ (74)

La cita de la cuestión 299 también tiene otro asunto que Calvino conecta con la gloria de Dios; conocerle. Conocer que Dios es Todopoderoso y perfectamente bueno. ¿Y cómo le conocemos rectamente para así glorificarle como es debido? Nuevamente revisemos lo que indica el catecismo menor de Westminster en su pregunta 2:

*¿Qué regla dio Dios para orientarnos en cuanto a la manera de glorificarlo y gozarlo? La Palabra de Dios que se encuentra en las Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamento, es la única regla que nos orienta en la manera de glorificarlo y gozarlo.*¹¹⁰ (75)

¹⁰⁹Vásquez E. (2022) *Los estándares de Ginebra* (2ª ed.) Chile Editorial Gracia y Paz.

¹¹⁰Horn L. (2018) *Estudios no breve catecismo de Westminster* (5ª ed.) Brasil Edicao Os Puritanos.

Aquí nos encontramos con otra de las consignas protestantes, *Sola Scriptura*. Solo mediante la revelación infalible de Dios podemos llegar a conocerle rectamente y como es debido. Y, solo en la Escritura Dios nos hace conocer su voluntad para orientar nuestra forma de vivir. En ellas, el Espíritu Santo nos señala todo lo necesario para una recta ortodoxia, una recta *orthopathía*, y una recta *orthopraxis*. De aquí sale un principio determinante en la tradición Protestante, el criterio para glorificar a Dios lo encontramos infaliblemente en la Biblia, única regla de fe y conducta. Al respecto Ezequiel Lango dice:

*“Es verdad que la Santa Biblia enseña muchas cosas... pero el objeto principal de la enseñanza en la Biblia, está de completo acuerdo con el fin principal del hombre. Siendo éste el de glorificar a Dios y gozar de Él para siempre, el objeto principal de la Escritura tiene naturalmente que relacionarse con la manera cómo el hombre puede cumplir el fin principal para el cual ha sido creado... el hombre necesita saber quién y cómo es su creador, pues si no lo sabe no puede cumplir el objeto principal para el que fue creado; por eso la Escritura enseña lo que el hombre ha de saber respecto a Dios... También necesita saber el hombre en el mayor detalle, cuáles son sus deberes para con su Creador, pues de otra manera, sin conocerlos, podría dejar de cumplirlos y de consiguiente no podría disfrutar la suprema bendición de gozar ampliamente de su Dios.”*¹¹¹
(76)

¹¹¹Umalla E. (1986) *Catecismo menor explicado de Westminster* (8ª ed.) México Publicaciones el faro, S. A.

¿Todas las buenas obras glorifican a nuestro Señor? Antes de responder la pregunta primero hay que aseverar que efectivamente las buenas obras glorifican a Dios, lo dice Mt. 5.16; *“Así alumbre vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras buenas obras, y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos.”* Pero, ¿Cualquier obra le glorifica? ¡no! *“Únicamente aquellas que se realizan con fe verdadera, conforme a la ley de Dios, y se aplican solamente a su gloria; y no aquellas que están fundadas en nuestras buenas intenciones o en mandamientos de hombres”.* (Catecismo de Heidelberg, pregunta 91).

La tradición Reformada encuentra en esta pregunta del catecismo aquellos requerimientos que determinan cuando una obra es considerada buena. Deben cumplir tres condiciones; ser fruto de una fe verdadera (Heb. 11.6), de acuerdo a las exigencias del Señor (Ez. 20.18, 19), y, que glorifiquen a Dios (1 Co. 10.31). Aquí vuelvo a ser reiterativo, las obras que glorifican al Señor son solo aquellas que demandan las Escrituras en su forma y esencia.

*“Los diez mandamientos forman un compendio de doctrina divina, concerniente a lo que debemos hacer a fin de que toda nuestra vida agrade a Dios. Asimismo son los mandamientos la fuente y canal verdaderos por los que debe manar y encauzarse todo lo que deben ser buenas obras, de tal manera que fuera de los diez mandamientos no pueden haber obras ni prácticas buenas y agradables a Dios, aunque puedan ser grandes y preciosas a los ojos del mundo”.*¹¹² (77)

¹¹²Meléndez A. (1989) *Libro de Concordia*, EE.UU. Editorial Concordia.

¿Y cuáles obras carecen de valor ante Dios? Algunas de ellas se abordan en la Confesión de Augsburgo, en el artículo 20:

*“Mayormente se recalcaban en todos los sermones obras pueriles e innecesarias, como el rezo del rosario, el culto a los santos, el monacato, peregrinaciones, ayunos, fiestas, cofradías, etc.”*¹¹³

Todas ellas cuestiones establecidas en la tradición católica romana, incurriendo así en la censura hecha por Cristo a los fariseos; *“Pues en vano me honran, enseñando como doctrinas mandamientos de hombres. Porque dejando el mandamiento de Dios, os aferráis a la tradición de los hombres...”* (Mc. 7.7, 8).

No todo lo que los hombres ofrecen a Dios le glorifica. Dicen las Escrituras que Caín trajo al Señor una ofrenda del fruto de la tierra, y que Dios no miró con agrado su ofrenda (Génesis 4:3, 4). El Señor se complace en el sacrificio (Gn. 4.4; Heb. 11.4), sí, en el sacrificio y méritos de su Hijo. Cristo es la satisfacción del Padre (Mt. 3.17) y sólo podemos glorificarle si nuestra ofrenda es Cristo, y si nuestra vida expele el aroma de la vida de su Hijo. En otras palabras, solo glorificamos a Dios cuando reflejamos la gloria de Cristo cuando el Espíritu Santo genera en nosotros el proceso de la *Cristificación*. Como lo señala Calvino en el punto 96 de su catecismo:

“Porque a todos los que Dios eligió, los hace justos y los reforma para santidad e inocencia de vida, para que en ellos resplandezca su gloria (1 Co. 1.31;

¹¹³Ibíd.

*Rom. 8.30). Y habiendo Jesucristo rescatado su Iglesia, la santificó, para que fuese gloriosa y limpia de toda mancha (Ef. 5.25-27)."*¹¹⁴

Quienes buscamos glorificar a Dios debemos aprender que en nuestra carne o constitución natural nos existe el bien que Dios aprueba (Rom.7.18), y que nuestra carne no puede agradar a Dios debido a su inhabilidad total (Rom. 8.7, 8). Nada que no sea Cristo glorifica a Dios, por eso, Dios nos dio a su Hijo para en Él serles aceptos. Solo en sus méritos, y en su vida impartida a nosotros mediante el Espíritu somos capacitados para glorificarle, como muy bien lo señala Andrew Murray:

*"Lo dio para que muriera en la cruz como garantía, para que sobre sí, Él llevara nuestros pecados y la maldición nuestra. Lo dio para que se siente en el trono de los cielos a preparar para nuestro bienestar, como Representante nuestro e Intercesor ante los poderes del cielo. Lo dio mediante el derramamiento del Espíritu Santo para que more en nosotros, y para que sea absoluta y completamente nuestro. Sí, ese es el amor de Dios: el dio a su Hijo: a nosotros, para nosotros y en nosotros."*¹¹⁵ (78)

Esta es una de las lecciones más difíciles de aprender, que nuestra carne, ni nada que se derive de ella puede glorificar a Dios. Dios nos hace aceptos en Cristo no solo posicionalmente también subjetivamente, Cristo es el aroma

¹¹⁴Ibíd.

¹¹⁵Murray A. (1989) *La nueva vida del Cristiano*, E.U.A. Editorial Betania.

que agrada al Padre, y este, nos es ofrecido por gracia mediante la justificación, la regeneración y la santificación. Glorificamos a Dios por la justicia imputada de Cristo, y glorificamos a Dios por su justicia que nos es infundida mediante el Espíritu Santo volviéndonos grato olor de Cristo. No los que andan según la carne, sino, los que son vivificados y hechos agradables por el Espíritu.

Vivir para la mayor gloria de Dios comprende elementos sinérgicos, es decir, glorificar a Dios requiere la colaboración activa del creyente. Por ejemplo, ejercitarse en lo que los antiguos ascetas llamaban el desasirse.

Pablo escribe en Col. 3.8 *“Pero ahora **dejad** también vosotros todas estas cosas: ira, enojo, malicia, blasfemia, palabras deshonestas de vuestra boca. No mintáis los unos a los otros, habiéndoos despojado del viejo hombre con sus hechos.”* No es posible glorificar a Dios manteniendo en nuestros corazones ira, enojo, malicia, blasfemia, mentiras, engaños y otras cosas semejantes a estas. Necesariamente, si deseamos honrar y enaltecer al Señor debemos desasirnos o desprendernos de todos estos vicios y pasiones. Y no solo esto, también debemos desasirnos de toda aprehensión y amor que esté por encima de Dios, incluso, los amores más nobles como son los amores entre conyugues, padres e hijos. Glorificar a Dios implica desasirnos de todo aquello en que la voluntad se centre en sí mismo o en las cosas creadas (Mt. 10.37). Así que, no solo debemos desprendernos de los vicios y pasiones desordenadas, si deseamos vivir para la mayor gloria de Dios también se requiere desprendernos de todo bien temporal que compita o nos desvíe del sumo bien que es Dios (1 Co. 7.29-31).

Agustín, advirtió que necesariamente quien desea tener una vida piadosa debe distinguir entre *“uti”* y *“frui”* (usar y

gozar). Dice; el hombre situado en el mundo y en la historia, puede y debe usar muchas cosas, ya que, sin ellas, no puede vivir ni desarrollarse. Pero, debe estar atento para gozarse solo en Dios, detener su corazón solo en Dios y de ninguna manera en los bienes temporales y sensibles. Si algo amenaza con cautivar el corazón, entonces, el creyente debe desasirse de lo que le distancia del fin principal de hombre.

El desasimiento es un ejercicio y disciplina que requiere la participación activa del creyente, necesita vivir en un estado de alerta, lo que los antiguos llamaban “*vigilancia del corazón*”. Al detectar aquello que puede incrustarse en el corazón debe distanciarse de esa pasión errada, hacer desasimiento para elevar el alma y trascender lo puramente creado que está infectado por la vanidad y, hallar solo en Dios el gozo supremo del alma quien es el autor de todos los bienes temporales y eternos, recuperando así el debido orden en que las cosas deben ser consideradas.

Estoy muy consciente que el lema *Soli Deo Gloria* normalmente es tratado en la literatura latina desde la perspectiva soteriológica, y que mucho se ha dicho sobre ello al hacer análisis mirando hacia atrás. El decreto divino, la elección incondicional, la obra expiatoria de Cristo, y la justificación por la justicia imputada del Señor. Pero también es muy importante revisar cómo el *Soli Deo Gloria* debiese impactar el comportamiento actual y futuro del creyente de tradición reformada. No solo nos gloriamos en lo que Dios hizo para nosotros en Cristo, también debemos vivir para su mayor gloria todos los días de nuestra vida y en la eternidad.

Los documentos magisteriales de la reforma nos entregan suficientes razones e incentivos para conducir nues-

tras vidas hacia esta excelente vocación. Citaré dos textos, uno del catecismo de Ginebra, y el otro, del Catecismo de Heidelberg. Comencemos con la pregunta 7 del documento ginebrino:

“¿Cuál es la correcta y segura manera de honrar a Dios? –Cuando ponemos en Él toda nuestra confianza. Al servirle obedeciendo siempre su voluntad; al invocarlo en todas nuestras necesidades, al buscar en Él la salvación y todos los bienes que se pueden desear; y cuando procuramos solo a Dios conocer de corazón y de boca como autor de todos los bienes.” (74)

Aquí Calvino nos presenta cinco maneras de glorificar a Dios.

1. *Cuando ponemos en Él toda nuestra confianza.* Esto es lo correcto y principal, pues sin fe es imposible agradar a Dios (Heb. 11.6). La duda deshonra al Todopoderoso, afrentamos sus atributos cuando ante otros dejamos ver cierta desconfianza en su Omnipotencia, en su Soberanía o en su Providencia. Glorificamos a Dios cuando motivamos en otros la fe, pero le arrojamos descrédito público cuando dejamos la sensación que Él no es digno de nuestra total confianza.

Creo que es pertinente en este punto mirar hacia una de las vergüenzas del pasado reciente, me refiero a los años de la pandemia. El COVID fue una horrible bofetada al rostro de la “Iglesia”. Muchos “creyentes” cayeron en pánico neurótico, y el miedo fue una negación de la fe profesada en las liturgias cuando no estaba el virus, incluso, el Salmo 91 fue el

texto de protección más insultado durante ese triste periodo. En esa oscura prueba con la que Dios examinó la calidad de nuestra profesión de fe dejó ver la ruina de aquellas parroquias, catedrales, templos, y capillas que sucumbieron en dar gloria a Dios cerrando sus puertas, al grado que muchas de ellas, una vez pasada la tribulación, no se volvieron a abrir. Irónicamente, en varias de esos templos se exhibía la frase *Soli Deo Gloria*, sin embargo, cuando debimos haber puesto en Él toda nuestra confianza optamos por creer lo que decían los líderes de la salud; que solo la vacuna podría asegurarnos la sobrevivencia. Y así, dimos atributos divinos a lo que hoy es una cuestionada inoculación.

2. *Al servirle obedeciendo siempre su voluntad.* Los reformadores no solo enfatizaron la fe, también el sometimiento a la Soberanía de Dios que se expresa mediante una vida de obediencia. Y no una obediencia temporal u ocasional, sino, una vida consagrada al servicio de Dios. Quien lea los textos teológicos de los principales expositores de nuestra fe podrá darse cuenta que en el discurso soteriológico existe un claro lugar posterior a la justificación para la santidad y las buenas obras. Fuimos salvos para servir al Señor para siempre tal como lo indica Lc. 1.74, 75. Llevar una vida de desobediencia y rebelión de ninguna manera glorifica a Dios, el Señor es glorificado cuando cumplimos con el tercer uso de la ley, a saber, cuando abandonando nuestro *antinomianismo* honramos su voluntad prescrita en sus mandamientos.
3. *Al invocarlo en todas nuestras necesidades.* Lo que es natural cuando Él es tenido por nosotros como el

único Dios verdadero, nuestro pronto auxilio, la roca que nos ampara, nuestro fuerte refugio. Él es nuestro único héroe y no pretende dar su gloria a otros, ni a ninguna otra cosa. “*Yo Jehová; este es mi nombre; y a otros no daré mi gloria...*” (Is. 4.18).

Calvino fue conocido no solo como un gran erudito, también fue conocido por su confianza y dependencia de Dios al llevar en su frágil cuerpo más de cincuenta enfermedades. Podemos decir que vivió para la gloria de Dios al invocarlo en todas sus necesidades. Y qué decir de George Müller, quien nunca hizo saber a hombre alguno de las urgencias que tenía en su persona y en los orfanatos que él había erigido. En vez de mirar la mano humana invocaba a Dios en todas sus penurias para que solo Dios fuese glorificado en su ministerio.

4. *Buscar en Él la salvación y todos los bienes que se pueden desear.* Esto es entregarse absolutamente en las manos de Dios para que Él supla las necesidades temporales y eternas. Es increíble que Dios desea que conozcamos y alabemos su gloria al preferirle por sobre cualquier otro modo de resolver nuestros problemas. Me pregunto: ¿Estaremos dispuestos a correr el riesgo de confiarnos totalmente a su provisión? ¿Estaremos dispuestos a glorificar a Dios en esta forma tan expuesta?
5. *Cuando procuramos solo a Dios conocer de corazón y de boca como autor de todos los bienes.* El Señor puede ser admirado por nosotros en la medida que le conocemos. Pero conocerle no sólo con nuestras facultades cognitivas, también con todos los sentidos del alma y del cuerpo. Él desea que le gustemos y

veamos (Sal. 34.8), lo que es posible solo mediante un conocer íntimo, tan íntimo como el de Job quien dijo que de oídas le había oído pero que mediante la experiencia le había conocido.

Cerraremos este capítulo con el catecismo de Heidelberg, revisando su instrucción respecto al primer mandamiento:

“¿Qué manda Dios en el primer mandamiento? – que yo, que deseo la salvación de mi alma, evite y huya de toda idolatría, hechicería, encantamiento, superstición, invocación de santos y de otras criaturas; y que conozca rectamente al único verdadero Dios, en Él solo confíe con toda humildad y paciencia, a Él que de todo corazón le ame, tema y reverencie, de tal manera que esté dispuesto a renunciar a todas las criaturas antes que cometer la menor cosa contra su voluntad –.” (Pregunta 94)¹¹⁶ (79)

La riqueza de los documentos confesionales permite ampliar los diversos contenidos teológicos complementáneos. Y en esta pregunta de Heidelberg continuamos encontrando orientaciones que nos permiten llevar vidas que glorifiquen a Dios. Inicialmente, están aquellas prácticas que le deshonoran; idolatría, hechicería, encantamiento, superstición, invocación de santos, y, apelar a otras criaturas. Luego, se presentan aquellas conductas que dan gloria a Dios; conocerle rectamente, confianza humilde, paciencia, amor, temor, reverencia y preferencia.

¹¹⁶ *Catecismo de Heidelberg*. (2010) Costa Rica Editorial Clir.

No puedo dejar pasar dos conceptos importantes que ameritan detenerse en esta reflexión:

1. Si bien el catecismo de Ginebra ya nos exhorta a confiar en Dios, Heidelberg añade dos actitudes que deben acompañar a la confiada fe. A saber, la humildad y la paciencia. Es que el solo confiar no apresura las respuestas o auxilios de Dios. Son muchas las ocasiones en que Dios se toma tiempo para salir en nuestro auxilio, y en ese proceso, la confianza debe acompañarse de la humildad por si no nos da lo que deseábamos. Y, la paciencia, por si demora. Estas actitudes que acompañan a la fe también se practican para la gloria de Dios. Son cualidades que tuvo Job en medio de su prueba al abandonarse incondicionalmente al designio soberano de Jehová (Job 1.21).
2. Lo segundo que deseo destacar del documento alemán es que glorificar a Dios implica renunciar a todas las otras criaturas. Esto me hace recordar textos donde el Señor se revela como celoso. *“Porque el Dios celoso, Jehová tu Dios, en medio de ti está...”* (Dt. 6.15). Él no está dispuesto a compartir su gloria, y exige de nosotros entrega incondicional y radical. Esto significa amarle y preferirle por sobre todos, y aún, preferirle a nuestra propia vida (Lc. 14.26).

Quien busca la gloria de Dios tendrá que enfrentarse a la pérdida del valor de toda otra cosa en la que hayamos creído que había seguridad, belleza, estabilidad, amor, sustento, auxilio, o aquello a lo que le damos atributos divinos. Es asombrosa la facilidad con la que caemos en la idolatría. Porque eso es precisamente la idolatría, dar gloria a aque-

llas cosas que no son Dios. Y no digo que no reconozcamos atributos loables que el creador ha puesto en su creación, o que subsisten debido a su gracia común. Pero tales atributos deben ser medidos en su justa correlación con quien les dio el ser y las cualidades que reconocemos en ellas. No debemos olvidar que todo lo creado fue creado para reflejar y dar gloria a Dios. Toda cosa digna de alabanza en la creación solo refleja virtudes dadas por su diseñador, nada le es propio, todo le es proporcionado, desde las cosas más simples como la belleza de las plantas del campo (Mt. 6.28-30) hasta las más complejas.

Glorificar a Dios es cumplir con el primer mandamiento que dice: “*no tendrás dioses ajenos delante de mí*”. ¿Qué significa esto?, preguntó Martín Lutero, y respondió en su catecismo: “*Más que a todas las cosas debemos temer y amar a Dios y confiar en Él*”. Que es esto sino *Soli Deo Gloria*.

Todo lo que Dios hace está lleno de gloria, gloria de Dios hay en la creación, gloria hay al predeterminar la caída, gloria hay en la redención, y gloria habrá en la consumación. Definitivamente la quinta sola de la tradición reformada articula la esencia de la que está coronada toda la obra del Señor, y trasciende nuestra historia teniendo resonancia en la eternidad, porque después de este estado de cosas seguiremos viviendo para la *Sola Gloria de Dios*.

BIBLIOGRAFIA

72. **N., Pickowicz.** *¿Por qué somos Protestantes?* . Oklahoma : Good News Publishers, 2017.
73. **J., Vos.** *Catecismo maior de Westminster comentado Sao Paulo.* Sao Paulo, Brazil : Projeto Os Puritanos, 2002.
74. **Vásquez, Esteban.** *Los estándares de Ginebra.* 2. Santiago de Chile : Editorial Gracia y Paz, 2022.
75. **L., Horn.** *Estudos no breve catecismo de Westminster.* 5. Brasil : Edicao Os Puritanos, 2018.
76. **E., Umalla.** *Catecismo menor explicado de Westminster* (8ª ed.). México DF : Publicaciones El Faro, S. A., 1986.
77. **A., Meléndez.** *Libro de Concordia.* St. Louis, Missouri : Editorial Concordia., 1989.
78. **A., Murray.** *La nueva vida del Cristiano.* Nashville, TN : Editorial Betania., 1989.
79. **Ursinus, Zacarias 1534-1583 y Olevianus, Gaspar 1536-1587.** *Catecismo de Heidelberg.* San Jose, Costa Rica : Editorial Clir, 2010.

EPILOGO

EPILOGO

A lo largo de este estudio, hemos procurado regresar a la fuente pura y viva del Evangelio, tal como fue redescubierta por la Reforma Protestante en las **Cinco Solas** (**Sola Scriptura, Sola Fide, Sola Gratia, Solus Christus** y **Soli Deo Gloria**). Estas no son meros lemas históricos o consignas doctrinales del siglo XVI, sino verdades eternas y vigentes que definen el corazón del cristianismo bíblico. En tiempos donde la *confusión doctrinal*, la *tradición humanista* y la *religiosidad superficial* se extienden incluso dentro del mundo evangélico, se hace urgente afirmar con convicción lo que estas *Solas* realmente significan.

Cada Sola fue analizada en su raíz bíblica, histórico-teológica y en contraste con **definiciones distorsionadas** o superficialmente aceptadas. Nunca pretendimos innovar, sino **recuperar**; no redefinir, sino **recordar**, pero siempre buscando **mejorar**. Porque la verdadera Reforma necesita siempre seguir reformándose (“**Semper reformanda**”), en afán de la verdad; buscando perfeccionarse al aplicarla y vivirla con fidelidad:

- a. **Sola Scriptura** no significa “*la Biblia y mis opiniones personales*”, sino que las Escrituras son la única regla

infalible de fe y práctica, por encima de toda tradición, experiencia o autoridad eclesiástica (2 Tim. 3.16-17).

- b. **Sola Fide** no es una *fe vacía*, sino una confianza viva y verdadera en Cristo, la cual mostrará un cambio real en la persona por la cual el pecador es justificado sin méritos propios (Rom. 5.1).
- c. **Sola Gratia** no es una gracia cooperativa o asistida por obras, sino una gracia soberana, gratuita e inmerecida que nos alcanzó cuando estábamos muertos en delitos y pecados (Ef. 2.8-9).
- d. **Solus Christus** no significa simplemente que Cristo sea importante, sino que Él es el único mediador, el único sacrificio suficiente, el único fundamento de salvación (Hch. 4.12; 1 Tim. 2.5).
- e. **Soli Deo Gloria** nos recuerda que toda la obra de la redención, desde la elección hasta la glorificación, no es para el engrandecimiento del hombre, ni de la iglesia, ni de un sistema, sino exclusivamente para la gloria del Dios Trino (Rom. 11.36).

Hoy, más que nunca, es vital que la iglesia se levante con la espada del Espíritu en alto, defendiendo y proclamando este Evangelio que fue una vez entregado a los santos (Jud. 1.3). No con espíritu sectario, sino con **celo santo**. No con arrogancia intelectual, sino con **humildad firme**. No buscando agradar al mundo, sino a Aquel que nos llamó de las tinieblas a Su luz admirable.

Termino esta obra con una oración: que estas páginas sirvan no para alimentar contiendas necias, sino para edificar convicciones firmes en el pueblo de Dios y ayudar a muchos a encontrar la verdad. Que cada lector sea im-

pulsado a escudriñar las Escrituras con más reverencia, a confiar más plenamente en la obra consumada de Cristo, a descansar en la gracia que nos salvó, y a vivir para la gloria de Dios con gozo y temor reverente.

¡Soli Deo Gloria!

Marco Antonio Zelaya Beltrán

Estudiante

